

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

Dª. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Aña María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Alvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho y quince horas, del día 20 de diciembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejal: (Después de comprobar la existencia de quorum) Vale, pues, entonces vamos a, vamos a ir comenzando. Muy buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas al, al Pleno de la Junta Municipal de, del Distrito de, de Salamanca, también dar la, la bienvenida, especialmente a los vecinos y las vecinas que se han acercado hasta aquí, para estar con, con nosotros, compartiendo el, el Pleno, este último Pleno de, del año 2016. Desgraciadamente, como, como siempre vamos a empezar guardando un minuto de silencio, tanto por los atentados que se produjeron en la ciudad de Berlín, y que han causado 12 muertos, como por las 3 mujeres que han sido asesinadas durante el fin de semana, a manos de, de sus compañeros, en casos nuevos de, de violencia, de violencia machista, con lo cual, si os parece, por, por todas estas razones, pues vamos a, a guardar este, este minuto de silencio. Muchas gracias. Vamos a comenzar a continuación, con el, con el Pleno, primero con las, entiendo con las intervenciones de, de los vecinos, o, primero aprobamos el acta, ¿no? Pues empezamos por el punto número 1, la aprobación del acta.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos, es la sesión ordinaria plenaria, que se celebra hoy martes, 20 de diciembre de 2016, a las 18:15 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 15 de noviembre de 2016 y del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebrada el 30 de noviembre de 2016.

Sr. Concejal: Muchas gracias, ¿votamos conjuntamente las dos?

Secretaria: Sí.

Sr. Concejal: Vale, votamos conjuntamente, si os parece a las, las dos actas, si no las podríamos, las podríamos separar, si no hay ningún comentario de ninguna de ellas dos, pasaríamos a la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, a favor las dos.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor las dos.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

(Se aprueban las dos actas por unanimidad)

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos al siguiente punto.

Secretaria: Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, se ha alterado el orden de intervención y se cede la palabra al vecino D. Francisco García Sánchez, en representación de la Asociación Tolerancia, a fin de que se informe respecto de si las obras inacabadas por Emesa, han afectado al tramo de la M-30 lindante con el Distrito de Salamanca.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pues adelante Francisco.

D. Francisco García Sánchez: Ya, sí, gracias. Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso, nosotros decimos, que habiendo tenido conocimiento, esta asociación de vecinos, de que el Consejo de Administración de Calle 30, sociedad participada por el Ayuntamiento de Madrid, en un 90%, abiertos 6 expedientes a la empresa Emesa, por no haber realizado determinadas obras de conservación en la M-30, y estando esta última vía lindante con el Distrito de Salamanca, solicita, se conceda la palabra para ver en qué puede afectarnos o no puede afectarnos, porque entendemos que efectivamente, los expedientes parece ser que se han abierto por, la una, no instalación de un sistema de telecontrol de alumbrado a cielo abierto, por falta de mantenimiento en los apoyos de neopremo en los túneles baipás, por deficiencias en el mantenimiento del sistema de incendios de los cuartos técnicos, falta de, por falta de una red de mejora del sistema de comunicación para el tráfico de datos críticos, y ausencia de una red wifi para, en la infraestructura con soporte de infraestructura propia. Lo planteamos porque estas deficiencias nos preocupan profundamente, verdad, su relevancia.

Sr. Concejal: Muchas gracias a la Asociación de Vecinos Tolerancia. Según nos informa el Consejero de, de Madrid Calle 30, efectivamente, esos expedientes se abrieron tal y como se ha visto en la, en la, en la prensa, son expedientes que no tienen que ver con obras de ejecución de, de la propia M-30, sino como bien has señalado de, de mantenimiento, y que, y que tiene que ver a ese uso cotidiano, o a ese mantenimiento cotidiano de los sistemas básicos de, de la M-30. Eso a día de hoy, ya evidentemente pues no, no está afectando, no nos han especificado en la contestación si en su día, estas cuestiones afectaron como señaláis en la pregunta, a, a tramos correspondientes a, a la zona lindante al, al Distrito de, al Distrito de Salamanca, pero sí comentar que, que se está vigilando y también haciendo un seguimiento de, de cómo ha sido hasta el momento, la gestión de, de toda esta obra de, de la M-30. Nada. Pasamos si os parece al, al siguiente punto.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 2. Proposición nº 2016/1181144 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el número de aparcamientos de motocicletas en las vías del distrito, proponiendo, “que se incremente el número de espacios reservados para el aparcamiento de motocicletas en las calzadas principales, y sobre todo en aquellas en las que se observe un mayor número de estos vehículos aparcados en las aceras. Lo que sin duda serviría para fomentar el uso de las mismas, y al mismo tiempo se reducirá de manera efectiva el número de tales vehículos aparcados en las aceras. Favoreciendo así a los peatones que transitan por ellas en el Distrito de Salamanca.”

(Se incorpora Dª Macarena Puentes Selas)

Sr. Concejal: Muchas gracias, le doy la palabra a Eustaquio Jiménez, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos, vocales de, de todos los grupos. En nombre del Grupo Socialista, me corresponde defender esta proposición, que viene en línea con lo que venimos defendiendo sistemáticamente, que es, el que la circulación en Madrid está preocupante, y debería fomentarse el uso de motocicletas. ¿Cómo se usa el, cómo se apoyaría? Pues generando más aparcamientos de motocicletas, que no entran en colisión ni en contradicción con los ciudadanos que circulan por la aceras. Es de sobra conocido que en muchas aceras de este distrito, los ciudadanos, no digamos los invidentes, tropiezan con motocicletas que están ocupando espacios que son espacios de los peatones, y creemos que esta, esta ocupación, debería estar incrementados los aparcamientos en las vías públicas, para que las aceras de nuestros barrios del distrito estén libres. Sabemos que hay 864 espacios públicos de parking de motocicletas, no sabemos cuántos corresponden a la, al Distrito de Salamanca, pero sí sabemos que no tenemos ninguna duda de que si fomentamos el uso de la motocicleta, es más, lo reconoce la, la Delegada de Área, la Señora Sabanés, lo que sucede es que no hace caso, es decir, sabe que si se fomenta el uso de la motocicleta, beneficia el medio ambiente de la Ciudad de Madrid, beneficia la no incremento de los emisiones contaminantes, sabemos que hay una, reduciendo de motocicletas y ciclomotores, o sea usando ciclomotores y motocicletas en lugar de vehículos de, de, de otro tipo, que son más contaminantes, se reduce el 15% de NO₂, y el 7% de NOX, es decir, que cuando se fomenta eso se está reduciendo la contaminación, ahora bien, si no hay voluntad política, o no hay el, la, la, el arrojo, porque yo no quiero tampoco, me van a decir, siempre te metes con el Partido Popular, pero es que en el 2000, en el 2013 no gobernaba Ahora Madrid, ¿verdad?, pues en el 2013 se habló de un plan estratégico de seguridad vial, claro es que el PP llevaba gobernando 24 años, entonces, en el 2013 gobernaba el Partido Popular, y habría un plan estratégico y de seguridad vial, y no hay nada, nada, no se ha empezado nada, y lo decimos que es el PP, porque si no es que, nosotros no somos ... de nadie, y menos del Partido Popular que ha llevado 24 años gobernado esta ciudad, y con el Partido Socialista, no Ciudadanos, ni Ahora Madrid, que no existían, que han venido ahora de la nada, que esperemos para bien de esta ciudad, no han hecho nada, es decir, el plan estratégico de seguridad vial no lo han hecho, y se comprometieron, ahora bien, llega Ahora Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Madrid, y tampoco lo hace, entonces, ¿qué hace el Partido Socialista?, que no ha gobernado ni antes, ni ahora. Decirles háganlo. Beneficien a los usuarios de motocicleta, beneficien a los usuarios de las aceras, a los viandantes, para ello tienen que hacer un incremento de, de los parking de motocicletas, para conocer, de los 3.800 accidentes que hubo en el año 2014 según la Dirección General de Tráfico, cuantos podrían haberse evitado si se hubiera fomentado el uso de la motocicleta, y además, en un momento de crisis se usa más la motocicleta porque es más económica, mucho más, ocupa menos espacio, contamina menos y no entendemos por qué no hay, ni siquiera hacen caso de los informes de Medio Ambiente, porque los informes de Medio Ambiente dicen que el escenario de reemplazar los vehículos por motocicletas y ciclomotores, reduciría, con un 15% lo que les he dicho. Esta iniciativa potencia la motocicleta en el distrito, y por consiguiente a la Ciudad de Madrid, por tanto, parecería, aunque, pueda parecer que este portavoz del Grupo Socialista, que a mí, cuando me vean, vean al Grupo Socialista, que es al que defiendo, y está defendiendo algo que es coherente, es más, no se diferencia mucho de Ciudadanos, en este, en esta posición no es en el ideológico, que parece que Ciudadanos se desprende de la socialdemocracia para el futuro, pero sin embargo, en esto parece que deberíamos estar de acuerdo, yo creo que hasta su portavoz lo comparte. Si hay más motos y hay menos atascos, menos contaminación y más conciliación familiar, incluso, porque habrá más rapidez para desplazarse, para llegar a los lugares, este distrito es un lugar de, de, de prestación de servicios, luego viene gente con sus motos, y viene y usa las aceras, si nosotros les ponemos un lugar donde no hay que ser muy inteligente, pero si uno fuera técnico de, de temas viales, y va por las aceras y ve que hay muchas motocicletas, ahí es que hay que hacer un aparcamiento, ¿no? Parece que es evidente, porque si no se hace se está fomentando que las motos, que encima cumplen la ordenanza, porque no se trataría de que las motocicletas están incumpliendo la ordenanza, la ordenanza les permite que aparquen en las aceras, lo que sucede es que si hay lugar en la vía pública donde lo aparquen, no lo aparquen en las aceras, y no entran en colisión con los ciudadanos y con los peatones que circulan por nuestro distrito, por ello, creemos que no existiría ninguna motivación razonable para rechazarla, es más, les tengo que decir que la Junta tiene competencias para hacerlo. No basta con que digan eso es del Área, no, el Área dice que lo hace o bien a iniciativa de ellos, o bien a iniciativa de la Junta, y nosotros, el Grupo Socialista, y yo en su nombre, les pido que ustedes, la Junta del Distrito, decida lugares donde se incremente los espacios para aparcar las motocicletas para mejorar el medio ambiente, mejorar la circulación, y mejorar esta ciudad, que hace mucha falta. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, también durante 5 minutos.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, Señor Concejal. Esto no, ahora. Señor Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos, la Ordenanza de Movilidad, para la Ciudad de Madrid, regula en su artículo 62, el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, estableciendo que, ya sea en motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, podrán estacionar en la calzada, junto a la acera, en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de dos metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos, o el paso desde la acera a la calzada. Y cuando no es, no sea posible esto, el estacionamiento en calzada, o en los espacios reservados, previstos anteriormente, podrán estacionar en las aceras, en los andenes y en los paseos de más de 3 metros de ancho, con las condiciones establecidas en la citada ordenanza. Por tanto, el estacionamiento de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

motocicletas en la acera, es subsidiario, siempre y cuando no haya espacio ni en las zonas de aparcamiento, ni en, ni en la calzada. Ciudades españolas donde se pueda aparcar en la acera con normativa reguladora son, Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Y las ordenanzas municipales más concretas, avanzadas y prácticamente calcadas, son las de Barcelona y Madrid, ante el gran volumen del parque de motos presente en estas ciudades. En lo que respecta a nuestro distrito, pues es cierto que en algunas calles, sobre todo creo yo que en Recoletos y en Serrano, se pueden ver una gran cantidad de motocicletas aparcadas, impidiendo en algunos casos, la circulación de peatones, pese a que tal aparcamiento es subsidiario, y siempre y cuando no dificulte el tránsito de peatones. Las opiniones al respecto, como es lógico, están muy divididas, mientras que las asociaciones de motociclistas reclaman que se, que se permita esta medida, porque si no, la motocicleta perdería el componente de proximidad, las asociaciones de vecinos, de peatones y también las de discapacitados, hablan de que suponen una barrera para la movilidad de las personas. Sobre la conveniencia de la propuesta presentada por el Grupo Socialista, se ha solicitado un informe al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, desde la que nos hacen saber lo siguiente, y cito muy resumidamente, la instalación de reservas de motos se valora atendiendo a criterios generales de movilidad, en aquellas zonas donde se observa una alta demanda de estacionamiento de este tipo de vehículos, que justifica la instalación permanente de la reserva, con la consiguiente perdida de plazas para el resto de vehículos de residentes y usuarios de la zona. La implantación y señalización de reservas de estacionamiento de motocicletas se realiza en zonas de atracción de viajes en moto, tales como lugares de ocio, oficinas, centros comerciales, empresariales, y en general en aquellos lugares que impliquen una demanda potencial de transporte. En concreto, dice el Área, en el Distrito de Salamanca, consultado el inventario de señalización fija, constan señalizadas 96 reservas de plaza, con un total de 1.096 plazas, un número superior a la media de plazas señalizadas en el resto de los distritos. Consultado el archivo del departamento, en el año 2016 constan únicamente 4 peticiones de reserva de estacionamiento de motocicletas en el Distrito de Salamanca, habiéndose resuelto 3 de ellas con la instalación o ampliación de reserva de estacionamiento. En otras zonas no solicitadas, y creo que aquí se incluye también la petición que hace unos meses hizo el Grupo Ciudadanos sobre una reserva de plazas de moto, en concreto en, en la Plaza de Felipe II, no se ha observado una fuerte demanda de motos que justifique la instalación de una reserva permanente, con la siguiente, con la consiguiente pérdida de plazas para el resto de vehículos de residentes y usuarios de la zona. Por lo tanto, nos sumamos a la iniciativa del PSOE, que creemos positiva y loable, pero ante la falta de iniciativa del Área, sí que invitaríamos a todos los actores, tanto partidos políticos como los actores sociales, asociaciones de vecinos, etcétera, a que si realmente existe esta demanda, se propongan puntos concretos donde crear este tipo de aparcamiento, como por ejemplo nos consta se ha hecho en el Barrio de Chueca, a petición de una asociación de vecinos. Eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan en el Pleno, y a los vocales vecinos. Bueno, esta proposición la iba a defender mi compañera Miren, peo al no estar pues lo voy a defender yo. En principio, nosotros nos sumamos a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, ya en otros plenos lo hemos comentado, nosotros somos firmes defensores de la motocicleta, al igual que de la bicicleta, y queremos fomentarla pues como medio transporte que, que mejora la calidad del aire, y respeta el medio ambiente, pero sí que hemos visto pues como dice nuestro compañero del PSOE, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que sí que hay una necesidad de espacios exclusivos para las motocicletas en nuestro distrito. Sin ir más lejos, en la calle Padilla, por ejemplo, en especialmente en las calles estrechas pasa esto, en la calle Padilla hay un restaurante japonés, que como se dedican a hacer repartos a domicilio en motocicleta, pues dejan todas las motos en la acera, entonces tú, cuando vas paseando con tu carrito, con tu perro o, o con una persona en silla de ruedas, muchas veces es imposible, porque además van con prisas con la, con la comida, por aquí, por allá, entonces, si tuviesen un aparcamiento de motocicletas, o un sitio reservado para las motocicletas, pues resolvería un poco esta situación de descontrol, ¿no?, a veces. Entonces si, no me quiero extender tampoco mucho, nos sumamos como digo a la iniciativa y votamos a favor, y cualquier cosa que sea fomentar el uso de la motocicleta y también de la bicicleta, pues siempre estaremos con el Partido Socialista. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente. Tengo que decirle al portavoz del Partido Socialista que se tranquilice con la actitud del PP porque vamos a votar a favor de, de esta propuesta, es más, nos dice que en 24 años que hemos estado en el gobierno no hemos hecho nada pero salvo que nos demuestre otra cosa, usted mismo ha dicho que hay 864 espacios para motos, y salvo que se hayan hecho en el último año y medio, pues resulta que estaban ahí y era el PP el que gobernaba casualmente, o sea que bueno, dicho eso, por supuesto que votamos a favor de la propuesta, entre otras cosas porque ya en el Pleno del mes de mayo, de este mismo año, el PP sacó adelante con el voto afirmativo del resto de grupos, una proposición precisamente para evitar atropellos en las aceras, y yo mismo, y aunque se ha dicho que esa fue una proposición que presentó el Grupo Ciudadanos, también el Partido Popular consiguió sacar adelante por unanimidad la propuesta, precisamente para hacer una reserva para motos en el, en la isleta que hay en la Avenida de Felipe II, lindando con la calle Alcalá. Esa propuesta la sacó adelante el PP con el apoyo, como digo, del resto de grupos, y se trata además de un sitio en donde no se quitan plazas a vehículos ni a otro tipo de, de vehículos, perdón por la redundancia. Quiero decir con esto, que efectivamente, el hecho de que exista o se incremente el número de, de plazas, de las cuales se ha dicho que en el Distrito de Salamanca son 96, por supuesto que aceptamos esa, esa iniciativa a efectos de que como partido político, seamos capaces de detectar otros lugares donde puedan ampliarse estas reservas de plazas para motos, y en ese sentido y como ya he anticipado, votamos a favor de la misma, para que se salga adelante cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, viendo que hay unanimidad, no sé si es necesario el segundo turno, si lo queréis usar lo hacemos, si no. ¿Sí? Pues entonces adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Es que como el Partido Popular quiere debatir todo, pues el Grupo Socialista, cree que debe debatirse, si lo piden, lo que no puede hacer es que lo pida y luego ya, cuando ellos han hablado, ya no se hable más. Parece que este Grupo, el Grupo Socialista en nombre de los vecinos quiere poner de manifiesto algunas cosas, por ejemplo, el Grupo Socialista no ha dicho en ningún caso que no hayan hecho nada, lo que dice es que desde el 2013, que el Partido Popular gobernaba esta ciudad, y dijo que iba a hacer un plan estratégico de seguridad vial, que hay 3.800 accidentes de motocicletas, no se ha iniciado, no se ha iniciado ni por el PP, ni por Ahora Madrid, es lo que quiere decir el Grupo Socialista, en nombre de los vecinos. También

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

quiere decir el Grupo Socialista que, los que no están aquí, no estaban cuando gobernaba el Partido Popular, yo sí estaba, alguno de los vecinos también estaban, no podría aprobarse nada que no fuera del PP, nada, es decir, no podíamos presumir nadie de que se había aprobado algo que se hiciera, para que vean la diferencia. La diferencia fundamental es que cuando el PP gobernaba no se aprobaba nada, nada más que los suyo, solo ellos. En Navidad solían dejar, sí ahora, este pleno era un pleno en el cual había cierta condescendencia, caridad publica, o caridad cristiana, que era, como estábamos en Navidad, pues había que aprobar algo, y buscaban aprobar algo, pero realmente, de verdad, les doy mi palabra de honor, nunca me he sentido peor que estar aquí sufriendo como el PP rechazaba una tras otra iniciativas del Partido Socialista, buenas para los vecinos, buenas para los vecinos, por eso no puedo dejar de usar la palabra para decir y poner de manifiesto que el Grupo Popular saca pecho ahora, pero ha tenido 24 años para hacer cosas que no ha hecho, y por eso se lo recriminamos, se lo recriminábamos entonces y se lo recriminamos ahora, y lo que queremos decir es que, cuando dice Ahora Madrid que es superior a la media, faltaría más, estamos en la almendra central, solo faltaba que estuviéramos por debajo de la media. Les hemos dicho que este un distrito en el que vienen trabajadores que vienen en otros lugares de esta ciudad y vienen con sus motocicletas a trabajar aquí, y deberían tener lugares para aparcar, y no vale con que les digan al área, les he insistido en que tiene competencias la Junta, y no estamos los grupos políticos para hacer el trabajo que tiene que hacer los responsables de la Junta, no es ese la labor que tenemos los políticos, nosotros trasladamos en nombre de los vecinos, y en nombre de los usuarios de esta ciudad y de este distrito, como mejorar el distrito, y lo planteamos para que ustedes lo hagan, y nos da igual que saque pecho, y le agradecemos muy vivamente que el Partido Popular, gracias al apoyo del Partido Popular va a salir adelante esta iniciativa, como tantas otras, la diferencia es que cuando ustedes gobernaban no salía adelante nada que no querían ustedes, nada, nada, nada, nada, nada. Nada. Nada. Nada. No me lo pueden decir a mí, que yo estaba sentado donde esta ese joven, ahí me sentaba yo. Un pleno tras pleno, pleno tras pleno, diputado autonómico, vecino, siempre estaba ahí sentado, escuchando, y ustedes, decían que no y era que no. Y aquí como no se ve el día, que lo he dicho tantas veces, decían que era de, que era de noche y aunque fuera de día, era de, era de día porque ustedes votaban, y así lo hacían, por tanto, cuando sacan pecho, yo lo que les digo es que Ahora Madrid, que gobierna a esta ciudad y a este distrito, se espabile y haga lo que ustedes no han hecho desde el 2013, un plan estratégico de seguridad vial para mejorar este distrito, para poder reducir los accidentes y para que los ciudadanos que conviven por las aceras, y los motociclistas que utilizan esta ciudad, se sientan mejor y puedan aparcar las motocicletas, preferentemente en lugares habilitados para al efecto, no en las aceras de este distrito, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra para cerrar el turno Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Solamente, solamente puntualizar que el ejemplo concreto que ha puesto nuestra compañera del Grupo Ciudadanos, respecto al restaurante de la calle Padilla, parece más un caso de infracción de las ordenanzas municipales, que regulan la actividad comercial, porque dudo mucho que a iniciativa de un restaurante se vaya a poner una zona de aparcamiento para motocicletas exclusivamente para ellos. Si hay constancia de que existe tal infracción pues invito a, a, a los órganos competentes a que tomen medidas, nada más. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, voy a pasar a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejal: Partido Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues queda aprobada y, y antes de pasar al siguiente punto, bueno, informaros que, que el Coordinador del Distrito va a tener que ausentarse durante una hora y media, más o menos, dos horas, porque justo ha coincidido que una comunidad de vecinos con la que tenemos que hablar precisamente lo del centro de mayores de Núñez de Balboa, se reúne hoy, y es el día en el que se tiene que empezar a redactar el acta que, que dé permiso a tocar las, las zonas comunes de, del edificio, así que por la cuenta que nos trae a todos, por lo menos va a estar allí el Gerente pues en este primer día pues también de presentación también ya del proyecto más concreto, con la Dirección General de, de Patrimonio y, y bueno, pues durante estas dos horas haremos la, la excepción de que no esté el Coordinador con, con nosotros para poder tener presencia la Junta con, en esta reunión de, de vecinos. Simplemente era comentároslo, y si, si os parece pasamos entonces al punto número tres.

(se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 3. Proposición nº 2016/1181146 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el pago del IBI, proponiendo, “que la Junta lleve a cabo una campaña de información para que los vecinos conozcan a qué bonificaciones se pueden acoger en el pago del IBI”.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El impuesto de bienes inmuebles es quizás el impuesto más importante de, de carácter municipal. Un Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

impuesto que a los últimos años se le ha freído a los madrileños con subidas. Cuando llegó el Señor Alberto Ruiz Gallardón a la alcaldía de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid recaudaba 408 millones de euros de este impuesto. Diez años después, la recaudación había pasado de 408 millones a 1.334 millones. Un aumento del 227% en la recaudación, por cierto, con solo un aumento del 21% en el número de contribuyentes. Lo digo ya para quitar el argumento de que se su, que la recaudación subía porque subía mucho el número de contribuyentes, no, 21% de aumento del número de contribuyentes, 227% de aumento de la recaudación. Y por eso, la primera proposición que llevó un Concejal que se llama Antonio Miguel Carmona, que no sé si alguno lo conoce de algo, que es proposición nº 2015/8000552, de 22 de julio, punto 14 del orden día del Pleno, del Pleno del Ayuntamiento, pre, presentó una proposición para precisamente aliviar a la situación que viven las familias madrileñas, por cierto, lo digo porque también se dijo aquí, hace, en el Pleno de Presupuestos, que Ahora Madrid había bajado el IBI, y luego se puntualizó con la ayuda del PSOE, me gustaría recordar, que esta que fue la primera proposición que presentó nuestro Concejal Antonio Miguel Carmona, el voto fue, Ahora Madrid abstención, PP y Ciudadanos a favor con el PSOE. Ese fue el, la primera respuesta que dio Ahora Madrid cuando se pidió bajar el IBI, es más, en el diario de sesiones, página 26, párrafo 4, Sánchez Mato, abro comillas, esto ahora no toca, Señor Carmona, cierro comillas. Esta fue la respuesta del Concejal de Hacienda cuando se llevó el tema el Pleno el 22 de julio, y nosotros, lo que proponíamos en esa proposición, era una bajada a todos los madrileños, lineal del IBI, porque el IBI no es un impuesto progresivo, es un impuesto proporcional, porque se graba la cosa y no a la persona, en segundo lugar, para poder reducir el IBI sin que eso supusiese una merma a los ingresos, refinanciar la deuda del Ayuntamiento, ya que los tipos de referencia estaban al 0%, que eso da unos ingresos extra de 200 millones, pedir al gobierno de España reformar el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que fuera un impuesto más progresivo, y, y aquí lo enlazo con el texto de la proposición, aplicar el artículo 74 de la ley, que habla de los beneficios fiscales potestativos, mejorar los ya vigentes e incrementar las ayudas al pago de este impuesto. Veamos las ayudas, año 2015, solicitudes de subvenciones para atender al pago del IBI, número de peticiones registradas 8.105, número de peticiones concedidas 6.973. Año 2016, a 28 de noviembre, peticiones registradas de 8.105 pasamos a apenas 1.400, concedidas pues de 7.000 a alrededor de 1.000, y aquí hay dos opciones, o Mariano Rajoy está en lo cierto y la situación de las familias, desde que ya ha pasado la crisis y desde que gobierna, Manuela Carmena es maravillosa y estupenda, o aquí ha habido una mala gestión en el Ayuntamiento, es más, en las cartas que llegan a las familias para pagar el IBI, anteriormente se indicaba a que bonificaciones uno se podía acoger, cosa que este año no se ha hecho, y eso explica la bajada de 8.105 peticiones registradas a 1.400, y por eso pedimos que para subsanar la mala gestión que ha hecho el Área de Hacienda con el Señor Sánchez Mato a la cabeza, la Junta Municipal lleve a cabo una campaña de, de información, para que los vecinos sepan a qué bonificaciones se puedan acoger, porque tanto que se decía que este era el gobierno de la gente y los demás representamos a las minorías privilegiadas, pues la gente que necesita estas ayudas para atender al pago de la gente es precisamente la gente más vulnerable, por lo tanto, lo que pedimos desde el Grupo Socialista es que se remedie el destrozo que se ha hecho en la gestión de las ayudas el Señor Sánchez Mato. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, bueno pues esta la voy a contestar yo. Lo primero señalar, cuando dices la propuesta que hizo el Partido Socialista, yo creo que lo que hay que recalcar es que se hizo en el Pleno del 22 de julio, es decir, que yo a esta Junta Municipal llego el 20 de junio, esto es, ni un mes llevábamos en el, en el gobierno. Parece lógico también que todo lo que tiene que ver con el gasto y con el presupuesto que, que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

teníamos que afrontar en ese momento, que como sabéis los cambios de gobierno siempre se produce un, una cuestión que es pues bastante difícil que es que tú llegas al gobierno justo en el momento en el que tendrías que estar bien avanzados el diseño de los presupuestos de, del año, del año siguiente, entonces no parecía para nada razonable, y por eso la frase de esto no toca, el empezar a hablar de una bajada del IBI, cuando no sabíamos que gastos íbamos a tener que, que afrontar, por dos razones, una por todo lo que tiene que ver con la solvencia presupuestaria, y, y la segunda, y la segunda razón porque no parece lógico el proponer una bajada de impuestos sin saber exactamente que gastos quieras, quieras recortar, es decir, no solo se trata de saber cómo estaban las cuentas del Ayuntamiento un mes después de nuestra, de nuestra llegada, sino que también se trataba de, de ver si se hacia esta propuesta de, de bajada del IBI, en qué íbamos a recortar, porque evidentemente, si recortas los ingresos tienes también que, que recortar los, los gastos. En ese punto normalmente que eso por ejemplo lo, lo hizo bastante el, el Grupo, el Grupo Ciudadanos, se comentó que, que había gastos pues por ejemplo de eventuales, por ejemplo de, de equipos directivos, de donde se podían hacer esos recortes, pero realmente la primera propuesta de, de bajada del IBI que hizo Ciudadanos, suponía unos recortes que todas las propuestas que se hicieron por los distintos grupos, no llegaban a asomar ni un 1% de esos recortes que se enunciaban a bombo y platillo, en la, en, en los medios, ¿no?, de dónde se podrían rebajar esos, esos gastos. Por otro lado, yo creo que tampoco hay tantísima discrepancia en el sentido de que estas medidas fiscales que se contemplaron, incluido el IBI, fueron aprobadas por el Partido Socialista, y el plan económico financiero que supone, no solo la proyección de gastos sino también de ingreso de, de esta, de esta legislatura, ha sido aprobada por vosotros, es decir que, que yo creo que son dos, dos elementos que son destacadamente reseñables en esta, en esta proposición, sin ningún ánimo de nada, decirte que lo que nos criticas lo habéis, lo habéis apoyado porque cuando se aprueba el presupuesto, se aprueba tanto el presupuesto y la ejecución de gasto como de ingreso, porque lo contrario sería un, un absoluto, un absoluto disparate. En lo que se refiera a la, a, a lo que yo creo que nos debería unir y que realmente, tanto las federaciones de, de municipios, tanto a nivel regional como estatal están siempre demandando que es el fondo de la cuestión, es decir, el cómo se financian los municipios, e iría más allá, cómo se financia la autonomía municipal, la capacidad y el margen de maniobra de los municipios para desarrollar instituciones lo más cercanamente posibles a, a sus vecinos y a sus vecinas, yo creo que ahí deberíamos estar todos de acuerdo. Otra cosa es que en los distintos años que, que lleva en funcionamiento desde el año, si no recuerdo mal, 86 la Ley de, de Haciendas Locales, recalco lo del año 1986, una Ley de Haciendas Locales que no reconoce para nada esa autonomía municipal en el ámbito, en el ámbito de la financiación, ahí yo creo que también el Grupo Socialista debería hacer algo de, de autocrítica, y más adelante también el cómo esa ley no se ha, no se ha modulado, de tal manera que los ingresos que percibe el, el Ayuntamiento de, el Ayuntamiento de Madrid siguen fijados a unas normas realmente que le dejan muy poquito margen de, de maniobra. Y luego, por último en el ámbito de la, de la información, simplemente detallar que aparte de la campaña, de las campañas públicas que hayáis podido ver en los mupis y, y demás sobre el pago del IBI, este año, según nos informa la propia Agencia Tributaria, sí se ha incluido esa, esa información sobre las bonificaciones que, que existen en el impuesto de bienes inmuebles. Sin más le, le paso la palabra al Grupo, al Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Buenas tardes vecinos, vocales vecinos, Concejal, Secretaria. En principio, la proposición la iba a defender Miren pero no ha podido venir, con lo cual bueno pues tengo que improvisar. Efectivamente, bueno, estoy totalmente de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista, de Luis, creo que está bastante bien

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

fundada. Efectivamente, si a la gente no se le informa mediante una carta de los derechos de bonificación que tienen, pues la gente, lógicamente pues no lo solicita, obviamente. Ya lo comenté yo en el presupuesto de, perdón, en el Pleno Extraordinario de Presupuestos, que la recaudación fiscal había aumentado, y fundamentalmente en el tema del IBI, y gran parte de esto es porque las bonificaciones pues no se han, no se han solicitado. Luego también aquí, como distrito, ya también lo, lo manifesté en ese Pleno, estamos discriminados, entonces como ciudadanos a nivel de Ayuntamiento, pedimos una revisión de la ponencia de valores para todos los distritos. Al final solamente se hizo en 22, creo, no sé si es en 87 o en 89 restantes no se hizo, con lo cual se ha ampliado un poco el rango de diferenciación del valor catastral entre unos distritos y barrios, y otros. De hecho, aquí, ya lo comenté también, a igualdad de valor de mercado, de un inmueble, el valor catastral aquí es superior en un 40 o un 50%, de aquí en Salamanca a, a por ejemplo Vallecas. Estoy hablando de valor, de valor de mercado, ¿eh?, no es, no es, no está fundamentado que el valor catastral sea superior en esa cuantía. Con lo cual, pues desgraciadamente, pues como en casi todo, como en el presupuesto ordinario, como en las inversiones, pues este Distrito de Salamanca, pues nos toca seguir siendo el distrito más mal, más maltratado de todo Madrid, y por supuesto que subscríbamos la, de pe a pa, la cruz y la raya, la proposición del compañero Luis. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a vosotros Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inma.

Dª Inmaculada Crooke Manzanera: Si, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. El Grupo Popular está de acuerdo con esta proposición, en lo que discrepa un poco es en el momento de presentarla, acabamos de pagar el IBI y el plazo de presentación para poder beneficiarse de cualquier bonificación para el año que viene, finaliza el 31 de diciembre de este año. Es decir, esta proposición surtiría efectos en el 2018, pero como le digo, estamos de acuerdo en el contenido de su proposición, porque valoramos muy positivamente que los vecinos podamos disponer de cuanta información sea posible, y máxime cuando además, se trata de beneficios que tienen carácter rogado es decir, que para poder disfrutar de esta bonificación, hay que solicitarlo en un plazo, acreditando que se cumplen los requisitos para obtenerla. Normalmente este tipo de cambios fiscales se suelen anunciar en momentos de la aprobación, y terminan por caer en el olvido, a menos que se vuelvan a anunciar de alguna manera. Esto ocasiona que boni, esto ocasiona que bonificaciones como las de las VPO, de personas con discapacidad, y sobre todo, las familias numerosas, que sin duda y desde un punto de vista objetivo serían las más, las que podrían aplicar, las más aplicadas por los vecinos no lo sean por desconocimiento. En el caso de las familias numerosas, es todavía más sangrante porque, pese a que el gobierno municipal anunció a bombo y platillo que se beneficiarían de un 75% en la cuota del impuesto, esto solamente afecta a aquellas que poseen un, un inmueble con un valor catastral inferior a 204.000 euros. Las familias que tienen un inmueble con un valor catastral de 480.000 euros o superior, ya no se benefician de esta bonificación. Seguramente, muchas de ellas están en la creencia de que les corresponde dicha bonificación, es absurdo y completamente simplista, con todo lo que hemos visto durante estos últimos años, pensar que porque una familia numerosa disponga de un inmueble con un valor catastral de 408.000 euros, es millonaria, y no necesita apoyo de ningún tipo, a menos, claro está, que el inmueble se encuentre en alguno de los 17 barrios en los que ustedes han decidido reducir el valor catastral. Esto no es más que una evidencia más del sectarismo del actual gobierno municipal, ustedes bajan sus impuestos a sus votantes y se los suben a los que no les votan. En definitiva, vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista y a seguir trabajando para que en Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nuestro distrito y en nuestra ciudad, dejen de producirse este tipo de arbitrariedades. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti. Tiene la palabra de nuevo Luis, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: Bueno, en primer lugar, presentamos esta proposición precisamente cuando nos hemos enterado al llegar las cartas a casa para, para pagar el, el impuesto de, de bienes inmuebles. En segundo lugar, precisamente, para que no supusiese una bajada en, una merma en los ingresos del Ayuntamiento, nuestro compañero Antonio Miguel Carmona, propuso refinanciar la deuda del Ayuntamiento para que, porque los tipos de referencia estaban al 0%, y eso daba unos ingresos de 200 millones, con lo cual, el argumento de que Ahora Madrid llevaba un mes y no conocía las cuentas, no, porque Ahora Madrid no ha refinanciado la deuda, ha amortizado deuda porque no ejecuta el presupuesto. Esto es lo que hace Ahora Madrid, y no lo que pidió en la proposición que se aprobó nuestro compañero Antonio Miguel Carmona, aunque esa proposición acabó como casi todo, como casi todas las proposiciones que se aprueban que no les gusta al equipo de gobierno, un poco en el baúl de, de los recuerdos. En segundo lugar, efectivamente apoyamos el presupuesto del año pasado porque el PSOE propuso una enmienda que fue aceptada por el grupo de gobierno, en el cual se creasen nuevas líneas de, de ayudas para atender al pago del impuesto de bienes inmuebles, y todo lo que ha dicho no tiene nada que ver con la gestión que se ha hecho a partir de ahí, que hace que hayamos pasado de 8.105 peticiones registradas a, apenas 1.400 a 28 de, de noviembre de 2016, y la autocritica, por supuesto, apoyamos el presupuesto del año pasado, y visto la ejecución, pues por eso ahora tenemos muchas más dudas si apoyarlo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Es que yo creo, por eso que, que la proposición estaba dividida en dos cosas, es decir, todo lo que tiene que ver con aumentar la información, y por eso nosotros vamos a, a votar a, a votar a favor de la propuesta nos parece bien, es decir, incluso aunque la Junta de Distrito no tenga ningún tipo de competencias sobre esta cuestión porque es algo que, que depende de la Agencia Tributaria, que es la que dirige las campañas, y las que manda las referencias, los trípticos y, y hace los recibos e incluye ahí la, la publicidad, nosotros no tenemos ningún inconveniente tanto de hacer algún tríptico que, que nos pueda orientar la propia Agencia Tributaria, como por ejemplo hacer una, una charla para explicar también cómo funcionan los tributos, los tributos locales, es decir, es más, yo creo que sería conveniente cada vez más se supiese o se conociese cómo se financian los, los ayuntamientos porque es realmente sorprendente el poco margen de maniobra que, que le deja la Ley de, de Haciendas Locales. Otra es un poco el contexto, la crítica que, que has enumerado antes, es decir, nosotros lo hicimos de la mano además del Partido Socialista, se bajó el IBI un 7% a prácticamente la totalidad de los, de los recibos que, que hay en el Ayuntamiento de Madrid, en el, en el término, en el término municipal, y, y esa puntuación yo creo que es importante hacerla, ¿no?, porque parecía que, que estábamos subiendo los impuestos en ese sentido, subiendo el IBI y cobrando, y cobrando más. Otra cosa es que, también como pasó por el Pleno de, del Ayuntamiento de Madrid, se esté empezando a trabajar sobre las ponencias catastrales, es decir, sabéis que tenemos el margen de maniobra de pedir esas ponencias particulares para, para aquellos barrios que fue un estudio previo que hizo la propia, una de, la Dirección General de, de Hacienda de, del Ayuntamiento, y donde salió esa ponencia parcial, de aquellos barrios donde se había desajustado más ese valor, valor catastral, y por lo tanto, sus propietarios estaban pagando

mucho más que el resto de, de madrileños en proporción, eso no quiere decir que, que haya que ir progresivamente también ajustando ese, ese catastro, por lo tanto, poco más que, que añadir, nosotros votamos también a favor, para que, cuanta más información haya, es algo evidente que, que más gente se enterará de las bonificaciones y de futuras bonificaciones, en el caso de que la gente que no sea propietaria en un futuro lo, lo sea, y, y nada más. Si queréis paso a pedir el sentido de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

Dª Inmaculada Crooke Manzanera: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid a favor también, con lo cual, quedaría aprobada y, y pasamos al siguiente punto.

(la proposición se aprueba por unanimidad)

Secretaria: La proposición correspondiente al punto 4º ha sido retirada por parte del grupo proponente, el Partido Municipal Socialista, de conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por lo que pasaríamos al punto siguiente, punto 5º.

Punto 5. Proposición nº 2016/1181156 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las ayudas a adolescentes con problemas de conducta en las aulas, proponiendo, “que la Junta organice, junto a ONG´s y otras organizaciones civiles, talleres que bajo el título de “Aulas de expulsados”, tengan como fin ayudar a los adolescentes con estos problemas, para que puedan continuar con sus estudios”.

(Se incorpora Dª Miren Polo de Lara Busca)

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues, tiene la palabra Gizela, del Grupo Socialista. Adelante.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Muchas gracias Señor Presidente. Señoras y señores, muy buenas tardes. Es un honor estar aquí hoy, más una vez, para tratando temas de los jóvenes. El Grupo Municipal Socialista, vienen teniendo la máxima sensibilidad en muchos temas de carácter social, y muy especialmente en los que referimos a lo, a, a la educación. La problemática heredada de la educación de nuestros niños y jóvenes, así como de los

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estados de necesidad son prioridades para un partido con sensibilidad a estos problemas, tan fácilmente de acometer cuando hay voluntad política de hacerlo y se aportan los recursos mínimos necesarios. La experiencia existe en al menos dos distritos de nuestro, nuestra ciudad, como tal, la Latina y Tetuán. Nos confirman que es un cierto apoyar esta iniciativa. Hemos sostenido un encuentro con una fundación que lo imparte. Valía que desarollo un programa llamado Territorio Jóvenes. Es para los jóvenes en riesgo de exclusión social. El programa pretende proporcionar a los adolescentes un espacio educativo de convivencia donde poder desarrollar las potencialidades y habilidades sociales, y recibir apoyo escolares según áreas, de entre 12 a 16 años, que ante eventuales dificultades les permiten mejorar su integración, como cuando son expulsados por mala conducta, comportamiento merecedores de castigo, como expulsión y más. Los objetivos básicos son tres, primero, potenciar la educación en valores. Segundo, favorecer el éxito escolar. Tercero, promover la educación emocional y el desarrollo del talento. Para ello se realizan 5 actividades, primero, apoyo escolar y refuerzo del aprendizaje. Segundo, merienda. Tercero, talleres y actividades. Cuarto, actividades extra, extraordinarias, con carácter lúdicos, cultura o deporte, excursiones a la Sierra, visita a museos, teatros, y más. Quinto, apoyo académico individual para aquellos jóvenes que lo necesiten. Tenemos que prevenir el abandono y aislamiento, combatiendo el fracaso escolar, ofreciendo pautas de conducta con una educación en valor, y ofrecer un gran éxito al no reincidir menos de 10% de los alumnos que en muchos casos, son desfavorecidos, que nuestra sociedad no debe abandonar a su suerte. Nuestra pretensión no es ambiciosa, dado que son que consiguiéramos que en nuestro distrito hubiera uno y fuera recuperado, habría merecido la pena, yo, ¿no creen? Por ellos, y aun cuando el nombre pudiera no ser acertado, aulas de expulsados. Pensamos que este Pleno de la Junta debe acordar que la Junta organice junto a ONG's y otras organizaciones civiles, talleres que con título que proceda, tenga como fin ayudar a los adolescentes con problemas de conducta en las aulas, a poder seguir con los estudios. Para finalizar, nunca está de más cuando algo es cierto, educar a los niños hoy para evitar a castigar a los hombres mañana. Quiero felicitar a todos las atenciones, felices fiestas y un próspero año nuevo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Gizela, tiene la palabra Teresa de Ahora Madrid. Ah, bueno, espera un segundo Teresa, que vamos a leer dos propuestas transaccionales.

Secretaria: Me solicitan dos transaccionales in voce, por un lado Ahora Madrid, el, el texto literal sería el siguiente, que en el título de los talleres se decida entre la Junta, las ONG's y organizaciones civiles, que participen en la organización de los mismos. Y luego también, Ciudadanos, se requerirá de un previo diagnóstico de los alumnos, por parte de especialistas para poder participar en ese programa, que deberá contar con la colaboración de la Consejería de Educación, en lo asignación de recursos humanos se refiere.

Sr. Concejal: Muchas gracias, quizás lo primero preguntamos si, si aceptáis las dos transaccionales. Sí.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Que la nuestra, primero escuchara mi intervención porque a lo mejor no, no, no cuenta el sentido de.

Sr. Concejal: Vale, pues entonces damos la pregunta al final si aceptáis la, la transaccional el primer turno, y luego ya, ya lo vemos. Pues adelante.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias.

Sr. Concejal: Ah no, le toca, le toca a Teresa, que si no nos la saltamos. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz: Nada, no te preocupes. Buenas tardes a todas las personas que están hoy en, en la sala. Bueno, comentar que lo de la transaccional es simplemente porque bueno, nos parece un, igual es interesante plantearnos un nombre como más positivo, aula, algo así como aulas de motivación, se superación, de crecimiento, algo que ayude y que motive, porque así de expulsados, a mí me suena como muy negativo, entonces bueno, pues que se, que se decida en otro momento, yo no voy a hacer, a insistir más. Bueno. En, en relación a la propuesta, desde la Dirección General de Familia e Infancia, Educación y Juventud, se está haciendo un programa de apoyo socio educativo y pre-laboral, de adolescentes y jóvenes, dirigido a adolescentes entre 12, y jóvenes, entre 12 y 21 años, residentes en la Comunidad de Madrid, cuyas circunstancias familiares, sociales y personales serán altamente carenciales, y podrían colocarles en una situación de riesgo y de exclusión social al alcanzar la edad adulta. La finalidad de este proyecto sigue siendo la de compensar esos déficits a través de actuaciones de carácter formativo, educativo, atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre-laboral. En, en este programa, el año, durante el año 2015 se atendió a 695 menores, estas actuaciones van dirigidas tanto a adolescentes en situación de desprotección social como a sus familias, y están orientadas a prevenir o paliar los déficits personales, afectivos, relaciones, familiares, y educativos de los adolescentes que presentan carencias en alguna de estas áreas. Hablando con el técnico de educación de la Junta de nuestro distrito, me ha informado de que ninguna persona del distrito ha necesitado hacer uso de este programa, por no ser necesaria, ¿eh? Además de esto, la, vuestra propuesta nos parece una iniciativa muy interesante y vamos a aprobarla, por si en algún momento es necesaria en el distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa, tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias, buenas tardes. Yo voy a hablar aquí un poco desde mi experiencia de muchos años, y casi decenas, en el mundo de la educación aquí, en la Comunidad de Madrid. Y puedo decir que cuando un alumno es expulsado, porque bueno, digamos que es una conducta destructiva, que altera el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, desquicia al profesor, y también perjudica el derecho a la educación del resto de los alumnos, no nos olvidemos. Este fenómeno, que más o menos puede ser esporádico, de las expulsiones, que están reguladas en un Decreto de Convivencia del año 2007, infantil y primaria obviamente son, es un fenómeno más esporádico, pero se generaliza bastante en secundaria, sobre todo en la fase de secundaria obligatoria, por razones obvias. Eso tiene que ver mucho pues con el desarrollo psicológico de los, de los niños, ¿eh?, que se convierten en adolescentes, un periodo en cual, uno, es una transición hacia la vida adulta, y de alguna manera pues se, como que tiene que encontrar cada uno su camino, y alguno no lo termina de encontrar nunca. Esto suele general a veces, situaciones de inadaptación, pues hay chavales, niños y niñas que, que les da, bueno, que caen en situaciones de depresión, otros desarrollan conductas agresivas, e incluso actitudes digamos inapropiadas, ¿no?, como, pues abusar del consumo de alcohol, de drogas, etcétera. Incluso hay casos, los menos afortunadamente, que puede haber hasta problemas psiquiátricos, de índoles neurótica o psicótica, que incluso requieren medicación. En otros casos, pues hay chavales

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que son auténticos objetores del sistema, son objetores escolares por motivos políticos o ideológicos, y retan, desafían la institución parental, las institu, la institución escolar, etcétera. Y claro, la escuela, la final resulta que se convierte en el receptáculo de todos estos problemas individuales, a los que luego sumamos también problemas familiares y sociales, porque muchos de estos chavales también provienen de familias, situaciones problemáticas, familias monoparentales a los que a lo mejor la madre pues es incapaz de, de, de alguna manera de, de hacerse con un adolescente, o situaciones en las que hay violencia de género, o abuso de todo tipo. Luego, por otra parte, también el sistema escolar español, desgraciadamente tampoco está preparado para afrontar estos problemas. La metodología se ha hecho obsoleta, no existe una educación básica en inteligencia emocional, que ayude a los chavales a conocerse a sí mismos, resolución de conflictos, incluso los profesores que salen de las Escuelas de Magisterio, Universidades, tampoco se les enseña a tener las herramientas necesarias para convertirse en lo que deben ser, un, unos líderes en sus aulas, y voy al, al sentido de la transaccional. El sentido de la transaccional es que los expulsados, claro, por lo que he comentado pues el origen y por qué al final son expulsados, las razones son múltiples, es un análisis multifactorial, con lo cual, por eso digo que es necesario un diagnóstico previo de esos chavales, de porqué al final han sido expulsados, hay casos más moderados, casos más severos, más graves, y sobre todo establecer un pequeño filtro porque a lo mejor, claro, si en estas aulas de expulsados o le cambiemos el nombre a cambio de ONG's y organizaciones civiles pues van todos, pues a lo mejor al final, resulta que se replica la situación del aula ordinaria, o sea, habría que generar otras aulas de expulsados para los expulsados de las aulas de expulsados, y perdonen la redundancia, por eso digo que yo es el sentido de la transaccional que es un diagnóstico previo por parte de especialistas, para que no todos los casos lleguen a estas aulas de expulsados, por lo menos los casos digamos más moderados y leves, los más dramáticos o más reiterativos, habrá que buscar otra fórmula. Nada más, gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Popular, no sé quién la defiende. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Sí, muchas gracias Señor Concejal. Vocales vecinos, vecinos, bueno, desde el partido del Grupo Popular, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición, nos parece una muy buena idea, pero había un par de puntos que queríamos, que queríamos comentar. En principio, como, tal y como también coincidimos con, con el comentario de, sin que sirva de precedente, del Grupo Ahora Madrid, que el término aula de expulsados pues parece un poco agresivo. Pues podía ser aulas de refuerzo, o cualquier otro tipo de denominación que sea un poquito menos, pues ya decimos agresivo. En, en el segundo punto que, en el que discrepamos es el tema de que es la frase que dice que la Junta organice. Creemos que, que no es necesario que la Junta sea la organizadora de este tipo de, de aulas, de cursos o de actividades, sino que la propia sociedad civil tiene la capacidad para desarrollar, y de hecho lo hace, muchas ONG's, otro tipo de, de grupos parroquiales, o cualquier otro tipo, que dan este tipo de apoyo, refuerzo a, a los niños que bueno, que por diversos motivos que comentaba el compañero del Grupo Ciudadanos, pues has sido expulsados de las aulas. Evidentemente han sido expulsados, pero bueno, la denominación del aula, pues debería ser un poquito más suave. Entonces, con esos dos cambios, tan, no tanto que la Junta organice, sino que la Junta apoye, o de su apoyo a la organización de estos cursos, y que el cambio de denominación, no tendríamos ningún problema. A colación de lo que ha comentado la, la vocal vecino de, de Ahora Madrid, nos llama la atención que diga que no, no por criticar al técnico de la Junta que ha dicho que no Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hay ninguna necesidad en el distrito de este tipo de aulas, creo que más que, que no haya vamos, más que criticar a esta, a este técnico que solamente lo ha hecho con, trabaja con mucha obediencia, es una muestra más de la, evidencia la distancia de la administración con, con los ciudadanos. Creemos que la sociedad civil, que las organizaciones del tercer sector son los que mejores conocen las, las necesidades de los niños en este caso, de los jóvenes, y bueno, pues simplemente con que la, la Junta de Distrito apoye la organización de estos cursos, y que se cambien la denominación de aulas de expulsados por otra más suave, pues no tenemos inconveniente en apoyar si, si lo acepta el Grupo Socialista. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Moisés. Tiene el segundo turno Gizela, adelante.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Muchas gracias Señor Presidente. Muchas gracias compañeros. Ese nombre de aulas de expulsados, a mí tampoco me gusta. Y la primera vez que yo he oído ese nombre en, en el instituto donde yo soy miembro del Consejo Escolar, y me hablaron de eso, y yo pregunté, ¿pero no puede ser un poco más suave? Y me dijeron, Gizela es así, y digo vale, pues ya está, pues respeto. A mí no me gusta pero es así y no se puede cambiar. Ellos lo han decidido, tanto que los institutos como que ONG's que están impartiendo estas tareas en la Latina y principalmente en Tetuán, es el nombre que, que pusieron. Nosotros lo que queremos es que, tanto nosotros como que las orientadoras de institutos, nos manifiestan lo que quieren que el Ayuntamiento apoyen esa actividad, porque muchas de las veces hay 3 fases, hay falta leve, hay falta grave, y hay muy grave. Cuando es falta muy grave eso es expulsión de, de, del centro escolar. Dura a veces un mes, no pasa de ahí, cuando es falta muy grave. Muchas de las veces, los chavales están en la calle porque los padres trabajan, y no hay nadie que le pueda, que se pueden hacer cargo de ellos, por eso, las orientadoras de los centros educativos, solicitan al Ayuntamiento que apoyen, porque no es que tienen que estar en el centro, no, están fuera del centro, pero en otro sitio, puede ser en el centro cultural, o puede ser que apoyen a, a las ONG's que, que haga cargo de, de estos, de estos, de estos chavales, porque ven, como decimos, yo creo que no deberíamos poner muchas pegas porque ellos también tienen servicio de psicólogos, y lo más importante que los dan merienda, los dan de comer. Ellos, los ONG's dan de comer a los, a los chavales, a mí, eso es lo que a mí me emocionó bastante, porque dan de comer a los chicos. Y, yo, ellos tienen psicólogos y hablan con la familia, y la familia autoriza, y todo, intentan saber, muchas de las veces, la familia no piden ayuda por vergüenza, pero hay muchas familias que están pasando mucha necesidad. Yo, la única cosa que nosotros recalcamos más, es que eduquemos los niños hoy para no castigar a los hombres mañana, que eso es lo más importante, para eso, ese es una gran oportunidad de demostrarlo, evitar que, evitar que esos chavales estén en la calle, no tienen que estar en la calle. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Gizela, tiene para cerrar el turno, la palabra Teresa. Adelante.

Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz: Bueno, si finalmente las ONG's y las organizaciones civiles que participen en el proyecto deciden que es el nombre, pues yo no voy a discutir con ellos, a ver, si ellos dicen que tiene que ser eso pues tiene que ser ese, solo sugiero, hago un poco más motivador, porque es que parece como si encasillamos ya ahí, parece que, que va a ser difícil salir de esa situación, ¿no? Y quizás algo como más motivador para que, para que genere un poquito de, de movimiento. En cuanto al tema de la educación, el, la Junta está, o sea, a través de la Junta, los coles públicos, hay unos talleres dirigidos a 5º y 6º de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

primaria, precisamente para trabajar la inteligencia emocional, que bueno, quizás hay que empezar desde antes pero bueno, ahora, ahora se está haciendo con 5º y 6º de, de primaria, que es una forma un poco de ayudar a prevenir esas, esas cosas. En cualquier caso apoyamos la, la proposición.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Nos quedaría saber si el Grupo Socialista acepta las dos transaccionales

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Aceptamos.

Sr. Concejal: Las dos, ¿verdad?

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Las dos.

Sr. Concejal: Pues entonces estaríamos votando la propuesta inicial.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Pero cambiar nombre no podemos cambiar nombre.

Sr. Concejal: Entonces la transaccional.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: El nombre sigue.

Sr. Concejal: Entonces la transaccional de Ahora Madrid, creo que es.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: No, cambiar nombre no.

Sr. Concejal: Que el título de los talleres se decida entre la Junta, las ONG's y las organizaciones civiles que participen en la organización de los mismos, ¿eh?

(Inaudible)

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Y además, discúlpame. Ese nombre lleva desde el año 2002.

Sr. Concejal: Vale, entonces bueno, es que es complicado, ¿no? Porque si lo tiene que organizar la Junta, junto a las ONG's, si fuese las ONG's solo, claro, que ponga el nombre que le dé la gana, pero si lo tiene que organizar la Junta y, como poner el dinero, y ni cortamos ni pinchamos. Digo por resolverlo. Vale, entonces yo creo que, que se podría aceptar la transaccional, digo, la transaccional redactándolo de la siguiente manera, aulas de expulsados o cualquier otro nombre que convenga la Junta Municipal con la ONG, en vez que sea sustitución, que añada una segunda opción, por decirlo, por decirlo así.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: ¿Me das un permiso, por favor?

Sr. Concejal: Sí, sí, sí.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Para hacer la pregunta.

Sr. Concejal: Vale, pues si os parece que, que lo dejemos así, con, que no sea sustitución sino este nombre o cualquiera que se decida, bueno, en el, lo que aparece en la transaccional, y se aceptaría la, la segunda transaccional que era de Ciudadanos, con lo cual estaríamos votando ese conjunto de, del texto, con la transaccional sobre el nombre, y con el añadido que ha explicado Enrique, así que, la posición. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Se podría leer, por favor, como quedarían, para.

Secretaria: Bueno, sería que la Junta organiza...

(Inaudible)

Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz: Y las organizaciones civiles que participen en la organización de los mismos, y una vez que se pongan a hablar, finalmente se queda en que es aula de expulsados pues será la que se pida, ¿no?, se mantiene, se puede mantener como está. Es que no es una contradicción. Si luego, una vez que se junten los tres órganos que, que están en ello, si deciden que expulsados pues, pues expulsados.

Sr. Concejal: Y luego en la enmienda, y luego en la enmienda de, o sea quedaría como he leído la primera parte del, con el tema del nombre, ¿no?, con el o, entiendo, y la enmienda de, de Ciudadanos sería que requerirá de un previo diagnóstico de las alumnas por parte de especialistas, para poder participar en este programa, que deberá contar con la colaboración de la Consejería de Educación en lo que asignarán, ah, en cuanto, vale, en lo que es, en cuanto asignación de recursos humanos se, se refiere. Entonces, si, si os parece, ese sería el, el texto, pues adelante la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D. Moisés Rubias Barrera: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado, y en cualquier caso, como en el acta quedará redactado, pues el mes que viene, si vemos que no ha terminado de quedar afinado pues lo, lo afinamos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Se aprueba por unanimidad la proposición con la transaccional presentada)

- Punto 6.** Proposición nº 2016/1181157 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre los abonos de las bicicletas de uso público (BICIMAD), proponiendo, “que el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que se realicen las gestiones oportunas, ante el Consorcio Regional de Transportes, (CRT) tendentes a que consideren y sea incorporado e integrado en los títulos multimodales de transporte ya existentes (al menos el Abono A) que permita la utilización del parque de bicicletas de titularidad pública BICIMAD, dependiente actualmente de la Empresa Municipal de Transportes, (EMT) fomentando, aumentando y generalizando clara e inequívocamente su uso entre la ciudadanía para lograr que Madrid sea la ciudad saludable, que todos queremos y merecemos.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D: Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. En nombre del Grupo Socialista, Enrique, planteo esta cuestión, no es a título personal. Sé que no te lo vas a tomar a mal pero cuando alguien habla en nombre del Grupo Socialista, me corresponde a mí, le corresponde a Luis, no hay ningún patrimonio, es decir, esta, esta defensa es una defensa del Grupo Socialista de una iniciativa, no es que, Luis, cuando la hace la hace Luis o la hago yo, es el Grupo Socialista y es Eustaquio Jiménez, en nombre del grupo el que la defiende. Y en este caso, defendemos algo que es bueno para el medio ambiente, es decir, fomentar el uso de BICIMAD, ¿es bueno, o en malo? Es bueno, ¿no? Si depende del Ayuntamiento de Madrid, porque hay una empresa que se llama Empresa Municipal de Transportes, que controla BICIMAD y esa misma empresa, y ese organismo que es el Ayuntamiento de Madrid a través de sus responsables del área, que forma parte del Consorcio Regional de Transportes, que pida que se incorpore este abono, ¿es bueno? Es bueno. Si alguien piensa que no es bueno el que se fomente el uso de la bicicleta, pues debería rechazar esta iniciativa, que es una iniciativa que presenta el Grupo Socialista, que lo habló en el Pleno anterior y dijo que si alguien se quería apuntar, pero claro, como veo no se ha apuntado nadie, el Grupo Socialista sí se apunta a que se fomente el uso de la bicicleta, y para ello, es bueno que el abono de transportes, no estamos hablando de que el coste sea más o menos, lo que sí creemos es que si se incorpora al abono de transportes, se fomenta el uso, sin ninguna duda, no hay ninguna dudad. ¿Por qué? Porque hay usuarios que tenemos abono de transportes que no podemos usar BICIMAD, que tiene que sacar otro transporte, otro abono para usar un medio de transporte, el más ecológico que hay en la Ciudad de Madrid, no hay ninguno más ecológico, excepto andar. Pero después de andar, la bicicleta es lo más ecológico, y por tanto, creemos que si hay que hacer un abono para los usuarios de la bicicleta, que luego cuando cogen el metro tienen que tener otro abono, y luego si cogen otro tipo de transporte, por cierto, que el resto de los transportes públicos, están integrados en el Consorcio General de Transporte, solamente el taxi y las bicicletas no están incorporadas, y no hay ninguna justificación razonable de ningún tipo para que no se Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

haga. Nosotros no vamos a ser tan utópicos para pensar que estamos en los Países Bajos, en el lugar en el que, el primer lugar del mundo en el que hay un carril bici que genera energía, que se llama Solarroa, funcionando con fricción de las ruedas, ni tampoco donde hay puntos de carga para coches eléctricos cada 50 metros, colocados para todos los ciudadanos, que son propietarios de uno, ni tampoco, que hay una ciudad que se llama Fiesserboul, donde nadie conduce coches, se prioriza la zona de peatones y de ciclistas en todas las zonas. Es más, en los Países Bajos, para el 2025 no habrá vehículos de gasoil, por lo tanto, creemos que esto que es una pequeñez, es muy importante para los ciudadanos de la Ciudad de Madrid, que podríamos fomentar el uso si se integra en el, en el título multi, multimodal que tiene el Consorcio General de Transportes, y la Consejera Delegada, Señora Sabanés, que forma parte por cierto, en su día el Ayuntamiento de Madrid aportaba cerca de 200 millones al Consorcio de Transportes para el título de la zona A, que es la Ciudad de Madrid, llegó la Señora Alcaldesa del Partido Popular, con la presidenta del Partido Popular, Señora Esperanza Aguirre, y decidieron que dejara de aportar para que controlara exclusivamente el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, el Consorcio de Transportes, y el Ayuntamiento de Madrid se ahorraba de aportar 180 millones que era bueno para los vecinos que lo aportasen. Les animo a que ustedes se animen y participen, no que compren autobuses a su cargo, porque los autobuses, en el pasado, cuando estaba el Señor Díaz Ferrán, le aportaban 10 millones de euros para que comprara una flota nueva de autobuses, y en cambio, la EMT se compra autobuses a su cargo, con su presupuesto. Un error, absolutamente, porque eso es perjudicial para los usuarios, que se gaste solo del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid la adquisición de transportes, mientras que la EMT, antes, se financiaba con los recursos del Consorcio Regional de Transportes, pero ya les digo que fue una pelea, que han tenido muchas peleas el Partido Popular con respecto del control de los transportes. Cuando hubo un Alcalde, que era presidente de la Comunidad de Madrid al mismo tiempo, ¿sabe lo que hizo? Decidió controlar el, el Consorcio de Transportes y el metro desde la alcaldía de Madrid, y pidió que le apoyaran, menos mal que llegaron a un acuerdo después la Señora Esperanza Aguirre y el Señor Ruiz Gallardón para no perjudicar a los usuarios, porque tienen una pelea entre el Partido Popular que gobernaba un ámbito y el Partido Popular que gobernaba otro. Por eso, cuando hablamos del Partido Popular no se escandalicen, si es que es normal, es normal cuando tiene uno tanto control y tanto gobierno, pues a veces lo hace mal para los ciudadanos, y por eso le pedimos a Ahora Madrid, que está en ese órgano, que le pida que se incorpore, y si no, que quede en evidencia, que el Grupo Popular o el Partido Popular, que gobierna el Consorcio de Transportes, que es la Comunidad de Madrid, se opone a que los abonos de BICIMAD se incorporen en este título multimodal. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Javier de Ahora Madrid. Adelante.

D. Javier Miñones Lavandeira: Hola. Buenas noches a todos y a todas, gracias a los vecinos y vecinas por venir al Pleno. Bueno, en principio estamos de acuerdo con, con la medida de incorporar BICIMAD al, al abono transporte. Actualmente está ya en manos de la EMT la gestión, se están arreglando las, las unidades de carga, se están reparando las bicicletas, se quiere hablar con la policía para coordinarnos y poner cámaras de vigilancia para evitar vandalismo en los puestos, ¿no? Entonces, este servicio que antes era privado, ahora ya, ya es público, y sí que nos han abierto desde la EMT la posibilidad de incorporarlo en el, en el abono transporte, pero es algo que se hará una vez que se empiece a, a arreglar el servicio, pues yo creo que, que lo pueden considerar y ponerlo en marcha. Vamos, yo lo de los autobuses, que en principio bueno, que hay autobuses nuevos y buenos, el tema es

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que la Comunidad de Madrid está, está con poco dinero actualmente, y no, no puede comprarlos entonces pues lo paga el Ayuntamiento que es quien hace la, la buena gestión económica. Y nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Bueno, nuestro partido de Ciudadanos cree firmemente y visualiza de verdad Madrid como una ciudad respetuosa con el medio ambiente, ahora bien, con el servicio de BICIMAD, actualmente de titularidad municipal, no nos debemos despistar en la forma en que se va a gestionar. Y todos debemos participar para que este servicio obtenga resultados positivos, porque a día de hoy los resultados están cayendo en picado, en 5 meses ha caído el número de usuarios a 3.000 personas menos. Por este motivo, sí que nos parece clave que en primer lugar nos aclaren, si saben, si esta medida repercutiría en beneficios en los resultados financieros del servicio de BICIMAD, porque los madrileños estamos expuestos, como ya hemos dicho anteriormente a una presión fiscal asfixiante, y, y no nos podemos permitir que este servicio, que podría ser eficiente, no produz, nos produzca más que pérdidas. Desde luego, no sé en qué invierten nuestros impuestos, en las bicicletas, no. Teniendo en cuenta el record histórico de ineficacia, no nos extrañaría que finalmente este servicio tenga que desaparecer de Madrid, condenándonos a una ciudad contaminada, y arcaica. Es un hecho que tenemos que buscar soluciones para este servicio de BICIMAD, el servicio está en quiebra, y hay un derrumbe en el número de usuarios. Por otra parte, esta posibilidad de incluir la bicicleta en el abono de transportes ya se contempla desde el gobierno de la Comunidad de Madrid desde marzo de este año, y esta proposición fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por ello insisto, al Partido Socialista, hagan el favor de exigir a sus socios de Ahora Madrid, que ejecuten lo aprobado y no sean cómplices de la ineficacia. Y en definitiva, estamos absolutamente de acuerdo como hemos manifestado en múltiples ocasiones en otros Plenos, que el fomentar el uso de las bicicletas en nuestra ciudad, es muy recomendable en todos los sentido, pero no debemos olvidar que sin la implementación generalizada de los carriles bici, esta medida solo sería una decisión de cara a la galería y con muy limitados efectos prácticos en el uso diario de las bicis por los madrileños. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, buenas tardes a todos. Bueno, yo lo primero tengo que decirle Señor Jiménez Molero, que me encanta esta proposición porque me va a permitir. Mire, usted lo primero, no está para darle clases a nadie de peleas en los partidos, ni usted, ni su partido, ¿vale? Eso para empezar, o sea que no se remita usted a los tiempos de Ruiz Gallardón y de la Señora Aguirre porque están ustedes como para presumir de nada. Luego, le, le digo también una cosa, le agradezco mucho este pedazo de homenaje que significa esta proposición, es un homenaje al Partido Popular, y yo se lo agradezco muchísimo, a parte que no es cierto todo lo que usted han dicho, es cierto que lleva usted aquí desde el Pleistoceno, pero yo llevo aquí todo el cuaternario, ¿sabe?, y mire usted, de mis proposiciones, más del 75% están acordadas con el Partido Socialista, y de esas, más del 90% se han llevado a cabo, y eso usted lo sabe y ahí están las actas históricas para demostrarlo. Pero yo lamento su falta de memoria pero tengo que decirle que aquí, esto no es Esparta, y no tiene más razón el que más vocea, aunque bien es sabido su vehemencia,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que disculpamos amablemente. En cualquier caso, me parece un auténtico cachondeo que en la página web, por ejemplo de Ahora Madrid, dice usted que si el PP se opone a, a, al, al uso de la bicicleta, si BICIMAD lo hemos hecho nosotros, Señor Jiménez Molero. ¿Quién ha hecho todo el mapa de carriles ciclistas del distrito?, el Partido Socialista y el Partido Popular, pero impulsado por el Partido Popular siendo Concejal Don Íñigo Enrique de Luna, y tanto es así que es que usted ha copiado esta proposición de la que presentó Don Fernando Martínez Vidal en el Pleno Central del Ayuntamiento, el 30 de marzo de este año, ¿eh?, o sea que gracias por el homenaje que supone hacia Don Fernando, por cierto, está aprobado por unanimidad. Y aquí, entre otras cosas, ya se dice que se favorezca incluir BICIMAD en el abono transporte de la Comunidad de Madrid, pero le voy a ir más allá todavía, es que no pega usted ni una, es que esto lleva ya tres años en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por orden del Consejero Pablo Cavero, del Partido Popular, lleva ya tres años haciendo. Lleva tres años pero es tan fácil como llamar al Consorcio y preguntar, y amablemente le informan, lleva tres años haciendo. ¿Por qué no se ha logrado integrar todavía? Pues por un tema técnico, porque es muy complicado incluir toda la integración de todos los sistemas informáticos en una sola tarjeta. Entonces, si me permite, Señor, Señor Concejal, seguiré con mi exposición. ¿Por qué no vamos a confiar en que esto se logre en un plazo breve? Pues mire usted, porque no es precisamente un ejemplo de buena gestión ni de apoyo popular, la gestión que está haciendo la Señora Carmena. Mire usted, le puedo decir desde que, por ejemplo, ustedes hayan prometido en esta misma proposición, del 30 de mayo, haber terminado el mapa de accidentalidad de puntos negros de accidentes de bicicletas para el 30 de junio, y yo no lo he encontrado, entonces, si no son ustedes capaces de hacer un mapa, que otras asociaciones, ... y otras ya lo han elaborado por su cuenta, no son capaces de hacer un mapa, como van a lograr ustedes la integración de un sistema informático en el otro imposible, pero es más, es que le digo que además de ello, ustedes, lo trajeron a los presupuestos participativos, la proposición más 2015/09829, necesitaba 27.064 apoyos para salir adelante, que propugnaba la integración de este abono, del abono de las bicicletas en el abono transportes. ¿Sabe usted las, los apoyos que obtuvo? 3.600, o sea, como la décima parte de los que necesitaba para salir adelante. Entonces, no pueden ustedes presumir de mucho, la verdad, yo lo único que veo en todo esto.

Sr. Concejal: Ves terminando José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Si, es que es Partido Popular es el que ha hecho los carriles bici, es el que lleva ya tiempo impulsando que se meta esto de BICIMAD dentro del abono transporte de Madrid, y desde luego, pues muchas gracias por traer esto y claro que lo vamos a apoyar, si es nuestra, si es una proposición de Fernando Martínez Vidal. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias José Antonio, tiene la palabra Eustaquio Jiménez. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Lo importante no es escuchar lo que se dice, sino averiguar lo que se piensa. ¿Se da usted cuenta lo que está diciendo la Señora y el Señor del Partido Popular que están precisamente a la derecha, coincidentes en la Comunidad de Madrid? ¿Sabe usted quién gobierna el Consorcio de Transportes? La Comunidad de Madrid. ¿Sabe usted quién es el Diputado o el Concejal que dice que la ha presentado? Del Partido Popular, del Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe usted Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

quién gobierna, quién apoya para que haya un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid? Ciudadanos. Y nos dicen que nosotros somos los responsables de que no esté en el Consorcio de Transportes y llevan tres años y no han ejecutado, ¿los culpables somos el PSOE?, que no hemos gobernado ni la Comunidad, ni el Ayuntamiento. Pero bueno, que broma es esta. Creo que los vecinos se darán cuenta, ¿no? Espero que se me entienda muy bien, es decir, llevan tres años haciéndolo y no lo han, y no lo han logrado. Es normal que hayan llevado 24 años y lo han hecho falta, es normal, y que nos culpen a nosotros, y Ciudadanos dice que nosotros les digamos a Ahora Madrid. Pero si ellos son los que le tienen que decir a la Señora Cifuentes que lo ejecute. El Consorcio de Transportes, la mayoría absoluta la tiene la Comunidad de Madrid, y son el gobierno del Partido Popular, y lo presenta descaradamente un Concejal del PP en el Ayuntamiento de Madrid, para que lo hagan ellos en la Comunidad de Madrid, y llevan tres años y no lo hacen. Pero bueno, que broma es esta?, ¿me he explicado bien? Lo he dicho muy fuerte, lo puedo decir más bajito, ¿quieren que lo diga más bajito para que no me descalifiquen por las formas? Porque me descalifican por las formas porque no me pueden descalificar por el fondo, porque en el fondo tengo toda, toda, toda, toda la razón. Toda, toda. Ni media de falta de razón, ni media. Ahora bien, han cogido además, una iniciativa que es la más lógica, de no discutir, pero han querido diríamos, afear a este portavoz del Grupo Socialista, cuando los que pueden haber hecho que esto se ejecute son, los que apoyan al gobierno de la Comunidad de Madrid, los que sostienen al gobierno de la Comunidad de Madrid, los que estaban en el gobierno de la Ciudad de Madrid, los que son del mismo partido que gobierna la Comunidad de Madrid, y el Consorcio Regional de Transportes. ¿Qué broma es esta?, ¿no se dan cuenta que hacen el ridículo más espantoso? Yo lo puedo decir de otra manera pero es un ridículo supino, tres años para que una, una, un abono no pueda ser integrado, y tienen toda la voluntad del mundo, ¿pero qué broma es esta? Ahora, a ustedes lo que les gusta es lo privado, miren, se privatizó el, el polideportivo Alcántara, y hace una visita tres concejales, a algo privatizado que es, que era público, para hacerse una foto, en primera página, eso es lo que hace el Partido Popular, esto es lo que hace muy bien el Partido Popular, lo otro no lo hace muy bien, pero esto sí, se ponen.

Sr. Concejal: Un poco, un poco de silencio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Se ponen un gorro de obra y se van a visitar, el Señor Íñigo Enríquez de Luna, Fernando Martínez Vidal, Percival Manglano, todos, las obras que de un lugar público, de un servicio público, que se ha, se ha privatizado para que ganen dinero. En esto no han tardado en hacerlo, en esto no, esto ha sido rápido, pero cuando tienen que hacer algo por los ciudadanos y por los vecinos, eso es, eso, para eso tardan más. Muchas gracias. Creo que se me ha entendido.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Os voy a pedir, os voy a pedir que hagamos las interpellaciones por turnos y no todos a la vez porque, generamos un, un frente. Adelante Javier.

D. Javier Miñones Lavandeira: Hola. A ver, que la proposición va de BICIMAD y estamos hablando de las bicicletas. Yo creo que los vecinos y vecinas que vienen aquí, vienen un poco a hablar de bicicletas y ver un poco que, que decidimos con esto. Bueno, el servicio de BICIMAD, yo quería responder un poco a Silvia, perdona Silvia, no está para ganar dinero, ni para, para ver el resultado económico de rentabilidad del servicio, es un servicio público que se presta al ciudadano para incrementar las, las bicicletas, el uso de las bicicletas en Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Madrid, y yo creo que, que evaluar los resultados financieros, pues no, no consta, ¿no? Bueno, a mí un poco, me da un poco de vergüenza ajena ver como os peleáis PSOE y PP, me parece bien que os peleeís entre vosotros, lo único que, sí he de decir que esperamos que PP no venda viviendas públicas, ni bicicletas públicas a fondos buitre, para financiar la Comunidad de Madrid, que eso, que eso, que eso lo habló Pablo Caverio, ¿vale?, y, y que desde el Ayuntamiento no tengamos que hacer servicios y financiar cosas que debía pagar la Comunidad de Madrid, que tenéis arruinada. (Inaudible). Si las Comisiones de Investigación son solamente porque ha habido.

Sr. Concejal: No necesitas ni micrófono Percival. Os voy a pedir, no digo, tienes buena. Y también un poco de mala educación, yo diría, ya habría que añadirlo, así que por favor termina.

D. Javier Miñones Lavandeira: No bueno, es que no, es que ese debate de Comisión de Investigación y tal, mejor no entrar, yo creo, ¿no?

Sr. Concejal: Muy bien, voy a pedir la, la posición de voto, adelante Silvia, del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues queda aprobada, por unanimidad, y pasaríamos al siguiente punto.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 7. Proposición nº 2016/1181847 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo, “La celebración de una exposición y un ciclo de conferencias sobre lo que ha supuesto la revolución cubana para las libertades en este país en el último medio siglo, de manera que se apoye la transición hacia la democracia desde esta Junta Municipal”.

D. José Antonio Plaza: Una cuestión de orden, porque al transcribir la, ya se lo comenté a la Secretaría, cuando se transcribió la, ¿no quieres hacerla?

Sr. Concejal: Sí, sí, adelante, tienes el turno, Moisés, o sea que explícalo.

D. Moisés Rubias Barrera: Gracias Señor Concejal. Bueno, pues el motivo de esta proposición viene a colación por el fallecimiento, reciente fallecimiento del dictador Fidel Castro, lo que no ha supuesto desgraciadamente el final de la dictadura comunista en la isla de Cuba. Solo durante el año 2015 se han producido 8.616 detenciones por motivos políticos en la isla, según la comisión cubana de derechos humanos y de reconciliación nacional. Estas cifras ya se han sobrepasado en el 2016, lo que ya se ha considerado como la mayor oleada represiva desde la primavera negra, llamada primavera negra de 2003. Debemos recordar que hay 93 presos políticos que siguen en las cárceles castristas. Tras la muerte del dictador en Cuba, puede, y decimos puede, iniciar un largo camino hacia la libertad, y puede porque al igual que en otras dictaduras comunistas en el mundo, el poder pasa de padres a hijos, o en este caso a hermanos. La verdad es que hay diferentes formas de, de impulsar este proceso, los que lo queremos, este proceso hacia la democracia, en Cuba, pero todas ellas pasan por no, por no olvidar jamás los crímenes de una dictadura atroz que ha secuestrado durante generaciones, a un pueblo hermano de España, por eso queremos mantener viva la memoria de los represaliados, de los fusilados, de los presos políticos, de los que murieron en el mar al huir en balsas del país comunista hacia la libertad. Tenemos el deber con el conjunto del pueblo cubano, y con tantos cubanos que viven exiliados en nuestro distrito, que se han puesto en contacto con nosotros tras estas noticias, para mantener viva la memoria y la dignidad de un pueblo que anhela la libertad, una libertad que no tiene porque una familia de dictadores la tiene secuestrada desde hace más de 50 años. El balance final, el balance histórico del régimen de Fidel Castro, ha sido desastroso en muchos motivos, por muchos motivos. La verdad es que es muy difícil enumerarlos en tan poco espacio de tiempo. Prometió libertades a los cubanos pero los trajo y calcó el modelo soviético de gobierno. Acabó con unos países más prósperos de América Latina y diezmó y dispersó a la clase media, pulverizando el aparato productivo de su país. Tres generaciones de cubanos, se dice pronto, no han conocido otros gobernantes durante cincuenta y tantos años de partido único, y de terror. Extendió la educación pública y la salud, es cierto, pero este dato lo incrimina aun más, confirma el fracaso de un sistema con gente educada y saludable, incapaz de producir, hambrienta y entristecida por no vivir siquiera como clase media, lo que precipitaba a su vida en balsas y a merced de las, de las olas y de los tiburones. Fusiló a miles de adversarios y mantuvo en cárceles y en campos de concentración a decenas de miles de presos políticos durante muchos años, más de millón y medio de cubanos, el 20% de la población total, han huido al exilio. Castro, su familia, persiguió acosados a los homosexuales, a los músicos de jazz, o a los de rock, a quienes escucharan emisoras extranjeras o a quienes leían libros prohibidos. Castro ha creado, creó una sociedad policial controlada, controladora de todos a través de los famosos comités de defensa de la revolución, y dedicada públicamente a las alabanzas de, de su jefe máximo y de su régimen. Su enfermiza búsqueda de protagonismo, estuvo a punto de provocar una guerra nuclear mundial y envió a miles de soldados cubanos a morir en guerras y guerrillas extranjeras, dedicadas a crear países estalinistas, o a destruir democracias como la de Uruguay, la de Venezuela o la de Perú. Castro, deja un país mucho peor de lo que lo recibió y la historia lo condenará, solo es cuestión de tiempo. Por todo ello, por muchos buenos motivos, presentamos esta proposición para acompañar al pueblo cubano en su camino soberano para igualar un estado de derecho, la democracia y la libertad en Cuba. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muchas gracias Moisés, tiene el turno ahora Iván de Ahora Madrid, adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Sí, muchas gracias.

Sr. Concejal: Ah, espera que hay que leer las transaccionales.

Secretaria: Sí, se ha formulado una transaccional in boche, por parte del Grupo, del Grupo Socialista, que me ha solicitado que proceda a leer, proponiendo la celebración de una exposición y un ciclo de conferencias que incorporen las sensibilidades y visiones que las diferentes organizaciones de cubanos en el exterior, tienen sobre la revolución cubana.

Sr. Concejal: Muchas gracias, no sé si preguntamos ahora si aceptáis la transaccional Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: No.

Sr. Concejal: ¿No se acepta?

D. Moisés Rubias Barrera: No, no se acepta.

Sr. Concejal: Pues no se acepta, entonces estaríamos debatiendo sobre el texto original. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Muchas gracias Pablo, buenas tardes compañeros vocales vecinos, vecinos que asisten al Pleno. Pues he de reconocer que cuando la semana pasada me llegó el, el acta del orden del día que nos envió, como hace siempre puntualmente Susana, por un momento, pensé que de la Junta del Distrito de Salamanca me había trasladado pues no sé, a la asamblea del poder popular de Camagüey, pero poco después, caí en la cuenta que durante el ultimo año, en este Pleno, hemos discutido sobre ocupaciones de radicales izquierdistas, inexistentes en nuestro distrito, sobre Venezuela, sobre los Reyes Magos, y hasta sobre Papá Noel, entonces pensé que no es en Camagüey donde estoy, sino en un plató de 13TV, o de Televisión Española, porque vista la pluralidad del ente público desde que la gestiona el Partido Popular, pues en poco o nada se diferencia la televisión de los obispos. Bueno, bromas aparte, perdón por la frivolidad, nos cuesta entender que desde la Junta de Portavoces, se bloqueen propuestas que sí que afectan a todos los vecinos del distrito, como la que nuestro grupo iba a presentar en el Pleno pasado sobre el cierre del cine de Aluche, y que debatamos aquí, que nos parece súper interesante debatir sobre política, o sobre política internacional, o sobre los derechos humanos en el mundo, que quizás sobre este asunto, pues le podríamos buscar un, bueno, pues otro espacio en el, en los diferentes Comisiones de Cultura, o en el Consejo Territorial, bueno, o en otro lugar donde se nos ocurra, pero que quizás el Pleno no es el sitio. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Iván, tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Bueno, ya es frecuente que los grupos de izquierda extrema miren con gran benevolencia estas dictaduras comunistas y sin embargo, condenen a dictaduras de signo contrario. La revolución liderada por Fidel Castro, en un principio fue bien acogida por los cubanos, lo único que él, en, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, dijo que iba a reestablecer la democracia secuestrada en Cuba, que se iban a celebrar elecciones libres, luego vimos que estaba mintiendo, y su verdadera cara de dictador de comunista salió a la luz. El sueño de la revolución pues se había convertido en una pesadilla. Me sorprende también ciertos grupos que de alguna forma santifican a ciertas figuras, Fidel Castro o el sanguinario Che Guevara, que en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 64, dijo, palabras textuales, es una verdad conocida y la hemos expresado siempre ante el mundo. Fusilamientos sí, hemos fusilado. Fusilamos y seguiremos fusilando mientras sea necesario. Nuestra lucha es una lucha a muerte, en esas condiciones nosotros vivimos por la imposición del imperialismo norteamericano, pero eso sí, asesinatos no cometemos. Bien, yo no voy a leer nada, yo estuve hace 10 años en Cuba y tuve la suerte de estar en una casa de cubanos con un amigo mío cubano, y les voy a decir lo que yo vi allí. Yo vi que las amigas de mi amigo me, me estaban, cuando les regalé productos de aseo femenino, cuando les regalé tampones, compresas, parecía que les estaba regalando un collar de perlas. Cuando a un amigo suyo le regalé un CD de música, parecía que le estaba regalando un piano de cola. Me daba vergüenza que yo no podía ir con esos amigos cubanos de mi amigo a los hoteles de turistas, cuando fuimos a Varadero, no podían venir conmigo. Cuando estábamos en su casa, solo podíamos ver en la tele culebrones venezolanos o la televisión castrista, no había nada más. Me daba pena cuando llegaba la hora de comer, que teníamos lo que teníamos y gracias a Dios, teníamos algo más porque los cubanos eso sí, son muy solidarios, y se, y eso sí que no lo he visto en ningún lugar, cómo entre ellos se ayudan. A esta casa, la única casa en el barrio que tenía teléfono, pues todos los vecinos iban allí, la línea de Internet que era mínima, pues se compartía, pero no hay libertad, o sea, el cubano no es que sea ciego, es que solo ve lo que le dejan ver. Y se crea una visión errónea además de la vida de los demás, en otros países, cuando llegan los extranjeros, les ven que llegan con mucho dinero y no se dan cuenta de que a lo mejor esa persona, para llegar hasta allí, ha estado ahorrando muchísimo dinero, a base de su trabajo. No entienden, los amigos quizá allí, y que pudieron salir gracias a Dios de la isla, no quieren regresar a su, a su tierra natal, a pesar de que está su familia allí, porque se ha acostumbrado a que las cosas funcionen cuando están en Alemania, están en España algunos, algunos están en Estados Unidos, entonces, yo solo espero que a raíz de, del fallecimiento de Fidel Castro, haya un halo de esperanza de que algo cambie. Ya ha habido estos últimos 20 años algo de progreso, pues que vaya un poquito más y que podamos ver la libertad en los cubanos, y que todas las fuerzas políticas, da igual Ahora Madrid, PSOE o Partido Popular, Ciudadanos, nos unamos para ayudarles. Luego no sé qué pasará con la política en Estados Unidos porque Trump hace años, cuando todavía o era candidato, estaba a favor de Obama, de desbloquear el embargo, ta, ta, ta, ahora su discurso ha cambiado radicalmente, entonces, ya veremos, yo cuando, a raíz de esta proposición, he hablado con, con mis amigos de allí, con el padre de mi amigo que sigue allí en La Habana, y su mensaje, dijo, trasmite este mensaje, nosotros pensamos que ya se verá, porque es que están tan sumamente instaurada la dinastía castrista que ya se verá que pasa. Lo que, lo que está claro es que ellos no tienen libertad, y eso es el problema, es un país, como ha dicho el compañero del Partido Popular, un país extremadamente rico, con gente maravillosa, gente que sí, te dan educación y hay un desarrollo intelectual y están de los mejores médicos.

Sr. Concejal: Silvia, te has pasado ya un minuto y medio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Silvia García Roldán: Sí, pero no hay, sí, para terminar, no hay desarrollo profesional o sea, no está unido, había gente, amigos, uno por ejemplo que era médico, estaba de taxista, que, que no tengo nada en contra de los taxistas pero es que no pueden desarrollar sus, sus carreras. Pero están mejor la gente de viaje de un, de un turista.

Sr. Concejal: Te voy a pedir que termines porque es que estas haciendo como dos intervenciones.

Dª Silvia García Roldán: Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D, Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El Grupo Socialista empieza la intervención diciendo que condena todos y cada uno de los crímenes y violaciones de derechos humanos que cometió la dictadura de Fidel Castro. Empezamos así nuestra intervención. También, creemos que la política que se ha llevado en torno a Cuba por parte de Estados Unidos, con el bloqueo, fue un grave error. Y esto de que fue un grave error no lo digo yo, lo dice desde la que era, ha sido el gobierno norteamericano, hasta periódicos como The Economist, que reconocen que el bloqueo, lo único que sirvió fue para fortalecer al régimen de Castro. Apoyamos el inicio del fin del embargo que aprobó el gobierno de Obama, ya que el inicio de las relaciones comerciales normalmente, el comercio lo que suele traer además de bienes y servicios, son también ideas, nuevas ideas para, para el país. Nosotros apostamos porque se dialogue, se, se aproveche la fractura interna que se va a producir dentro del régimen de Castro entre los actores más aperturistas, y aquellos que no los son, y se lleve un proceso que al final del todo acabe con unas elecciones libre y democráticas, con libertades públicas, que los exiliados puedan volver, hay 2 millones de exiliados, es como si en España tuviésemos 10 millones de, de exiliados, para hacer la comparativa, que todos los presos políticos salgan, salgan a la calle, pero ahora también quiero decir una cosa, que es y aquí seguro que Dª Miren me dará la razón en lo que voy a decir a continuación, y es que la diferencia entre la oposición cubana y por ejemplo otras como la venezolana, es que toda la oposición venezolana por ejemplo, están agrupada toda en torno a una misma mesa que es la mesa de la unidad democrática, eso no ocurre en Cuba. Y dentro de la oposición cubana no todo el mundo opina lo mismo, unos opinan que tiene que haber una ruptura, pues como pasó aquí al final del régimen del franquismo, unos opinan que tiene que haber una ruptura, y otros opinan que tiene que haber un, un tiempo de transición donde la parte aperturista del régimen se modifique su propia legislación y se llegue a un acuerdo con la oposición que acabe con elecciones democráticas, por eso, la transaccional del PSOE lo que pide es la celebración de una exposición y un ciclo de conferencias que incorpore las sensibilidades y visiones que las diferentes organizaciones cubanas en el exterior, se entiende exiliados, por favor, que nadie me diga que a ver si se va a meter la embajada de por medio, no, no, digo, lo, todos los que están en el exterior normalmente son exiliados de los cubanos, que tienen sobre la revolución cubana, porque no toda la oposición lo ve igual, estando de acuerdo en el fin, si es que yo creo que estamos todos de acuerdo en el, o creo, quiero creer que estamos todos de acuerdo en el fondo, entonces, lo que pediría en este caso al Partido Popular, porque de verdad, yo creo que esto podríamos evitar polemizarlo porque yo creo que estamos todos de acuerdo en que tiene que acabar la dictadura, que tiene que haber unas elecciones libres y democráticas y que los cubanos puedan vivir en libertad. Y lo único que pedimos es que como la oposición cubana no está unida porque cada uno opina distinto como pasaba aquí, en España, lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

único que pedimos es que esas visiones que acaban todas, siempre en una democracia, puedan expresarse en esa, en esa, en ese, en esos ciclos de conferencia, simplemente que se incorporen todas las sensibilidad que hay que son distintitas, que no es como en otro sitio, como en Venezuela, que están todos agrupados en un sitio que es un mismo grupo, entonces pido por favor que seamos un poco abiertos de mente y no nos cerremos en banda porque yo creo que estamos todos en el, en el fondo de acuerdo con esta proposición entonces, simplemente os pido que, que, que os abráis un, un poquito porque yo creo que no hace falta, yo creo que estamos todos de acuerdo en que tiene que haber democracia y libertades.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra Moisés, de nuevo. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Si, muchas gracias Señor Concejal. Bueno, me ha sorprendido, no debía sorprenderme, que desde el Grupo de Ahora Madrid, pues entiendo que como todo queda reflejado en las actas, pues no han querido decirlo al régimen cubano pero, pero bueno. También me parece llamativo que yo sé que hay gente que se hable de algo que parece ajeno, que no es ajeno, porque a nosotros se nos han dirigido bastantes personas, cubanos que evidentemente no han podido venir aquí porque tienen familia en Cuba y no quieren ni por asomo, que queden relacionados y que su familia en Cuba resulte perjudicada. En cuanto al tema de la oposición, evidentemente, la oposición en Venezuela está un poquito más organizada y por fin se consiguió una idea de acción, pero es que la oposición, perdón Venezolana, la oposición Venezolana está en Venezuela, la oposición cubana están fuera de Cuba, no hay ninguna oposición cubana dentro de Cuba porque la que hay la matan como, como pasó con el líder en el Puerto Varela. Entonces, en cuanto, bueno, parece, sí, bueno, vamos a pensar que fue un accidente. Entonces, no hay oposición cubana en Cuba, porque es una dictadura todavía más intensa que la venezolana o le daba menos tiempo a la, a la dictadura cubana, e implementar las medidas que, que han hecho en Cuba.

Sr. Concejal: Por favor, guardad, guardad silencio mientras habla Moisés porque si no, no nos enteramos. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Bueno, en cuanto que lo que he comentado el portavoz de Ahora Madrid, si esto es una broma, pues no, no es una, no es una broma, hablar de la libertad, hablar de la libertad en cualquier país pues no es una broma. En cuanto a la transaccional que ha dicho el Grupo Socialista, por lo que tenemos escrito, la transaccional dice, proponiendo la celebración de una exposición y un ciclo de conferencias que incorpore las sensibilidades y visiones de las diferentes organizaciones de cubanos, en el exterior, que las diferentes organizaciones de cubanos en el exterior, tienen sobre la revolución cubana, entonces pondremos, más que en el exterior, de exiliados, para que quede bien claro, bueno, es que, en fin, no, no es lo mismo porque a, no es lo mismo y no podemos hablar, y nos podemos poner a hablar ahora de la infiltración de los, del régimen cubano en las asociaciones en el exterior que, que algo conocemos, la verdad es que no tenemos tiempo para explicar todas estas cosas pero algo conocemos, y ba, y bastante en detalle, entonces, si no hay ningún problema en que aparezca la palabra exiliados, evidentemente mucha variedad de opiniones entre los exiliados, perfectamente, si lo único que queremos es apoyar la transicional democracia nada más, si el Grupo Socialista apoya el punto que se refiere a que en vez de cubanos en el exterior que sea de exiliados, pues no hay ningún problema. Y una pequeña puntualización para terminar, en cuanto, es que al final la

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

izquierda pues disculpa a sus dictadores, siempre usa alguna excusa. Vamos a ver, simple, simplemente, simplemente queremos puntualizar, sobre Cuba no hay, no ha habido durante decenios un bloqueo sino un embargo, un embargo de un país y no del resto del mundo, y como reconoce el propio gobierno cubano, el coste del embargo de Estados, del embargo, no del bloqueo, de Estados Unidos, asciende a 754 millones de dólares por año, es decir, menos del 1% del PIB de Cuba, entonces, buscar siempre alguna pequeña disculpa, alguna pequeña obstáculo en lo que en fin, nosotros no tenemos ningún problema en decir que Pinochet es un dictador y que bienvenida la democracia en Chile.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando Moisés por favor.

D. Moisés Rubias Barrera: Y no hablamos de ninguna circunstancia externa. Entonces, simplemente para cerrar, si, si la transaccional del Grupo Socialista aparece organizaciones cubanas de exiliados, pues la aceptamos.

Sr. Concejal: Entonces quedaría incluida la palabra exiliados. Muy bien, pues tiene la palabra ahora el Grupo Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Gracias. Bueno, como decía en mi primera intervención, ya que el resto de grupos pues ha hecho una pequeña exposición sobre la estación geopolítica de Cuba, pues bueno, como decía antes, a nosotros nos encanta hablar de geopolítica y de política internacional, pues también queremos apuntar unas pocas pinceladas. Cuba es una pequeña isla de 11 millones de habitantes, poco más que la suma de Andalucía y Extremadura, sin embargo su peso geopolítico ha sido fundamental en las últimas décadas, procesos como el fin de la, el fin del apartheid en Sudáfrica, la liberación de numerosos países de sur del colonialismo, o recientemente el proceso de paz en Colombia, no se pueden entender sin la participación de la isla caribeña. También es importante señalar que Cuba es uno de los estados del mundo que más invierte en cooperación internacional y que más cooperantes tiene en el extranjero, superando en muchos casos a países desarrollados, por poner un ejemplo, en el año 2013, en España teníamos a 200 cooperantes en el extranjero, y Cuba tenía a 64.362. Por otro lado, es una evidencia que Cuba tiene que avanzar hacia el.

Sr. Concejal: Por favor.

D. Iván Vázquez González: Yo os he escuchado, así que os pediría un poquito de respeto. Por otro lado, es una evidencia que Cuba tiene que avanzar hacia el pluralismo político, para ello, yo creo que ayudaría bastante que de una vez por todas se ponga fin al bloqueo criminal de Estados Unidos, un auténtico acto de guerra económica, condenado en más de 20 ocasiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Compañeros del Partido Popular, me parece muy loable y compartimos vuestra preocupación por la libertad de una pequeña isla de 11 millones de personas, pero permitirme si os lo puedo decir, que no me termino de creer esta preocupación, cuando recientemente hemos escuchado defender a vuestro portavoz en el Congreso, Rafael Hernando, la buenas relaciones de España, con las satrapías Saudí, estado donde solo en el último año fueron ejecutadas 135 personas por crímenes tan horrendos como el adulterio o la apostasía. Y es cierto que antes has comentado que Cuba es un horrible país comunista donde, como en otras dictaduras comunistas, el poder se pasa entre hermanos. No entiendo entonces, como en el año 2013

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pudisteis firmar un convenio con el Partido Comunista Chino, de entendimiento, intercambio y cooperación entre ambos partidos, por lo tanto, yo, personalmente intuyo que bajo esa idea de apoyar la transición en Cuba, subyacen antiguas nostalgias coloniales que quizá en 2016, están un poquito de más.

Sr. Concejal: Por favor, dejar un, dejar.

D. Iván Vázquez González: Ya para terminar.

Sr. Concejal: Por favor, dejad terminar.

D. Iván Vázquez González: Un poquito de respeto, por favor. Ya para terminar, quería apuntar que Cuba será lo que los cubanos quieran, y ni la Junta de Distrito, ni el Ayuntamiento de Madrid, ni el gobierno del Estado, tiene derecho a inmiscuirse en dicho proceso. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Iván. Voy a pedir ahora la, la posición de voto de, de los grupos, del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Con nuestra transaccional.

Sr. Concejal: Con la transaccional incluida la palabra exiliados.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D. Moisés Rubias Barrera: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al siguiente punto.

(Se aprueba la proposición por mayoría con la transaccional presentada)

Punto 8. Proposición nº 2016/1181970 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la actuación del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, proponiendo, “la reprobación del Concejal Presidente D. Pablo Carmona por incumplimiento flagrante o cumplimiento defectuoso de las iniciativas aprobadas en el Pleno.”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Enrique creo que la defiende, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Pablo. En primer lugar, soy consciente de que la presentación de esta proposición reprobando al Concejal ha generado mucha tensión, seguramente en su entorno, en su grupo municipal, y creo que no he sido el único. Lo que sí quiero aquí manifestarle es que, esto no se trata de un ataque contra su persona, no es una crítica hacia su persona, de hecho yo, personalmente le admiro a veces la resistencia roqueña que tiene, usted está más blindado que, que el acorazado Potenkin, en las críticas que muchas veces recibe, yo me parece eso un dato que personalmente me parece admirable. Aquí, lo que se trata es de una crítica hacia la gestión durante su primer mandato, critica que yo en definitiva lo podría resumir con una frase de, ni una mala palabra ni una buena acción. Lo que sí quiero de aquí, tanto a usted como a la concurrencia que nos está habiendo en este debate, es que la presentación de una reposición reprobando al Concejal no tiene un efecto jurídico legal, o sea aquí no se va a destituir a nadie, como se ha llegado a decir en la Junta de Portavoces, o fuera de la Junta de Portavoces, ni es el equivalente a una moción de censura. Esto simplemente pues tiene un valor político, tiene un valor moral, es simplemente un toque de atención para que cambie el rumbo de su gestión política. Y yendo al, a la semántica de lo que significa reprobar, si uno va al diccionario de la Real Academia Española, a la RAE, etimológicamente lo que significa es no aprobar, reprobar es no aprobar, entonces, si no aprobamos la gestión política del primer año de Ahora Madrid, no nos queda más remedio que reprobarle, no hay otra solución. Cuando hablo de cumplimiento defectuoso e incumplimiento flagrante, defectuoso a lo mejor no era el término más adecuado, puedo decir incumplimiento, incumplimiento sesgado, también podría ser, voy a citar dos ejemplo que además son iniciativas que ni siquiera han sido nuestras, porque nosotros Ciudadanos somos así de generosos, o sea, el partido de Ciudadanos muchas veces defendemos nuestras iniciativas pero también las buenas iniciativas de otros grupos políticos, y voy a citar dos, una, una proposición aprobada el 19 de abril de este año en curso 2016, sobre homenaje a Cervantes, 23 de abril, 5º aniversario de su muerte, pues somos conscientes de que la Junta Municipal no hizo el más mínimo apoyo logístico a una de las actividades que allí se aprobaron, como fue la lectura de textos cervantinos, y precisamente tengo delante a la persona que llevo a cabo esa labor, que prácticamente se tuvo que fotocopiar las, tuvo que hacerse las photocopies de los carteles para difundir aquel acto. Y sin embargo el contrapunto fue otra actividad que ni siquiera pasó por el filtro de la aprobación del Pleno de la Junta Municipal, como fue la obra musical de La Gitanilla, en la cual se invirtieron 3.000 euros, 3.000 euros en un acto que duró 2 horas, bajo una lluvia incesante, cuando todas las previsiones meteorológicas vaticinaban eso, y que estoicamente a penas 20 o 30 personas estaban allí aguantando, entonces es a lo que me refiero que cumplimiento defectuoso o sesgado. Y otro ejemplo lo tendríamos en la proposición del Pleno, aprobada en el Pleno de 15 de noviembre de 2016, en conmemoración de nuestra Constitución. Una actividad como fue la lectura en la que sorpresivamente, resulta que el viernes 2 de diciembre al mediodía, recibimos un correo de que la lectura se iba a hacer el sábado por la mañana. Entonces claro, los grupos políticos Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nos negamos, es decir, bueno que difusión política ha habido aquí, y ante nuestra negativa, pues lógicamente al final se suspendió el acto. Y se hizo, sí, se hizo después, un lunes, tal que el 12 de diciembre, con carácter previo a un debate sobre lo que era nuestra Constitución de ponentes, bueno más o menos expertos en, en el tema constitucional. ¿Pero qué pasó?, que la Junta Municipal pues no hizo gran difusión del tema, prácticamente no hizo ninguna, o sea, puso un cartel el mismo de la celebración, 12 de diciembre y poco más, en consecuencia, pues desgraciadamente una falta clamorosa de público, apenas 20, 25, 30 personas son las que asistieron al tema. Ni siquiera creo que se divulgó entre las asociaciones, creo que la única persona de asociación que vino fue José Arollo, que es omnipresente, una persona voluntaria que asiste a todos los actos, y lo cual ya es de agradecer, pero yo no vi ninguna persona mas de ninguna asociación. Luego hubo una serie de improvisaciones en cuanto a los pormenores técnicos del acto, por ejemplo la elaboración unilateral del cartel, cartel que era un homenaje a la Constitución actual. Y ahí se puso Constitución de 1978 y proceso constituyente, no, no, estamos homenajeando a una Constitución que nos guste, y es mejorable, yo en la exposición que hice, creo que manifiestamente mejorable en muchos aspectos, pero yo quiero una reforma, no quiero un proceso constituyente, o mejor dicho, destituyente, ¿por qué aparece eso en el cartel? Bueno, pues hay una intencionalidad manifiesta, está claro. Luego también, bueno, pues otra serie de improvisaciones de inconcreción de los turnos de palabra de los ponentes, no sabíamos muy bien quien hablaba primero, ni la duración de las intervenciones, ni quien iba a ser el moderador, y ya para colmo, para colofón del tema, pues resulta que el propio ponente por Ahora Madrid, no existió. Creo que lo tenían designado, creo que era el quinto que habían designado, es decir, eso demuestra realmente pues el poco interés que tenían por el tema, y cuando no hay interés pues ya sabes que ocurre con las cosas. Dicho esto, he hablado un poco de cumplimiento defectuoso, o un poco tendencioso, sesgado y tal, pero lo que sí que a mi juicio es más grave, y también es una iniciativa que efectivamente no ha sido de Ciudadanos pero la apoyamos en su momento, como también el Partido Popular.

Sr. Concejal: Ves terminando Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, es la aprobación en el 21 de junio de 2016, de la ampliación del proyecto del Centro Cultural de Buenavista para crear una biblioteca, una sala de usos múltiples en la época que no fuera de exámenes. Bueno, pues, ¿puedo excederme y luego me lo limita de la réplica?

Sr. Concejal: Si, venga, adelante.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, vale, gracias. Bueno pues se, se hizo esa aprobación de ampliar la biblioteca del centro cultural, y sala de usos múltiples cuando no hubiera periodo de exámenes, pero sin embargo, bueno pues, el Concejal prefirió orillar, preterir, ignorar esta aprobación y siguió empeñado en defender su proyecto asambleario que todos sabemos cuál, cuál es, que es bueno pues crear ahí no sé qué cosa, en el solar, con actividades, con proyectos, etcétera, etcétera, que nos lo vendió primero como una especie de cogestión, luego apareció como cesión de uso en un escrito, luego volvió a la autoges..., a la cogestión, que para mí es una gestión encubierta, bueno, reincidiendo un poco en el mismo tema, y bueno, y además este empeño era paradójico porque dentro de las inversiones financieramente sostenibles aparecía como que no era viable para ejecutar este 2016, los propios técnicos del Ayuntamiento dijeron que había una inconcreción en el proyecto, las actividades y las obras que había que realizar. Y ya, bueno para remate de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todo esto, ya de manera totalmente sorpresiva, nos, nos encontramos con que el 17 de diciembre, o sea apenas hace dos días, el sábado, pues aparece un cartel por allí que dice, ven a poner la primer piedra sobre el solar de la Guindalera. Bueno, pues yo creo que es un poco seguir con la política de ..., entonces bueno, pues yo le pregunto al Señor Concejal que clase de juego es este, al final se van a iniciar las obras, es que ya han rehabilitado el tema como inversión financieramente sostenible, porque no nos hemos enterado o nos lo ha ocultado, o qué pasa con la gente allí congregada, o sea, al final se les va a defraudar porque allí se va a poner una piedra y no se va a edificar nada más, y a mi hablando de piedra, y voy a terminar aquí ya mi primera intervención, me recuerda un poco a aquello de casi la frase esta evangélica, ¿no?, de Pedro aquí, de sobre esta piedra edificarás tu iglesia, pues en vez de Pedro, Pablo, pues a lo mejor esa primera piedra no sé si va a crear su primera iglesia de, la iglesia de la Guindalera, o llámelo como queramos. Bueno, y lo dejo por aquí. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, te quedan 40 segundos para la segunda intervención. Al, al escucharte Enrique, me, me acordaba de estos dos reportajes de investigación que se hacen en las teles de por la noche, que le ponen una música tenebrosa y parece que todo lo que pasa allí, que al final muchas veces son cosas muy sencillas, están incorporadas en una especie de, de plan, de plan maquiavélico, ¿no? Yo lo que voy a hacer es intentar explicar lo que desde mi punto de vista ha sucedido con cada una de estas proposiciones porque ya no es solo lo malo el incumplimiento, sino que cuando se cumplen, no termina de gustar como se, como se cumplen. Con respecto al tema de Cervantes pues pasa una cosa muy sencilla, hay dos procesos paralelos, uno que es el que inician una serie de personas del distrito, que durante meses están organizando para hacer una propuesta para el día de, de Cervantes, para el día de, del libro, para ese final del mes de abril, donde se desarrollan muchas actividades culturales que algunas las hizo la Junta, otras las hicieron las bibliotecas y lo proponen a la, a la Junta como una actividad que podría desarrollar la Junta, por ejemplo, quien está capitaneando esas actividades no es ningún círculo bolivariano, son los libreros, las pequeñas librerías de, del distrito, o sea que cuando acusas a ese grupo, estás acusando a las pocas y últimas y estoicas librerías del distrito, que en ese día pues tenían la ideas de poner las 5 o 6 mesas que se pusieron, el escenario, el concierto de jazz, y la lectura de la, de La Gitanilla, creo que fue, en el que yo, cuando llegué había apuntadas más de 60 personas para, para leer. Y el segundo proceso, simplemente es el que se habla en esta Junta de Distrito, ¿pero cómo se habla? En la propia proposición lo pones, proposición aprobada por unanimidad en el Pleno el 19 de abril, para realizar una actividad el 23 de abril, con lo cual, como poco pude salir defectuosa o con poca información cuando se aprueba el 23 una, el 19 una cosa para hacerla el 23, pues no tenemos el tiempo, es decir, solo en la Junta, el, el sacar un minio expediente para intentar hacer un, un cartel, o diseñar el cartel, porque ya sabéis que los carteles van por compras centralizadas, que se tarda más de dos meses en imprimir un cartel en este, en este santo Ayuntamiento, solo para que os hagáis, para que os hagáis una idea que al final lo tuvo que hacer Teresa, pues veréis la diferencia, lo que es un proceso que se nos propone capitaneado por las librerías y que se trabaja durante meses, o una propuesta que llega y se aprueba el día 19 de abril para realizarse el 23 de, de abril. Yo creo que es bastante sensato pensar que es lo que pasó, no hay ninguna mano negra, sino que es que en 4 días tenemos que realizar un acto, y aun así lo hicimos, y aun así participamos los vocales vecinos de Ahora Madrid en su totalidad practicante pasaron a leer, yo estuve presente con Antonio Miguel, con Eustaquio, con toda la gente que, que vinisteis también del Grupo Popular y de, y de Ciudadanos, y la actividad se desarrolló tal y como habíamos decidido con absoluta normalidad o sea que no sé que, que deficiencia hay, hay ahí. Con respecto a lo que tiene que ver con el, con el día de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Constitución, que efectivamente hubo un error de, de convocatoria, pero eso se subsano, se hizo una nueva convocatoria, y no es que viniésemos las masas de, de vecinos pero estuvimos un, un buen grupo de, un buen grupo de gente para, para la lectura de la Constitución del 78 y su proceso constituyente, es decir, esa Constitución de, del 78 obtuvo también un, un proceso constituyente, es decir, eso tampoco hay que olvidarlo, y lo que se recalca en ese, en ese cartel es que la Constitución no es solo un acto o una letra que se escribe en un papel, sino todo un proceso que llevó a esa, a ese momento, a ese momento determinado. Con lo cual yo tampoco considero que haya ahí ningún tipo de ejecución defectuosa, hicimos lo que habíamos quedado, falta el Pleno, el Pleno infantil, que como sabéis en este distrito, como no está todavía formalizada la copia, la lanzamos el año pasado, se han apuntado más de 20 delegados de colegios, pero todavía queda formalizarla cuando esté la copia, que es el organismo que la Comunidad de Madrid define que tiene que promover este tipo de actividades lo hará, y la placa que, que era la, la otra propuesta, la placa está puesta en la entrada de la Junta municipal, y cualquier persona que, que quiera verla pues, podrá corroborar como ese acuerdo de Pleno también está, está ejecutado, con lo cual, no veo, no veo el problema. Me voy a quedar aquí para quedarme el último turno para hablar por primera vez en este Pleno de, del solar de la, de la gasolinera, y el proyecto que vamos a hacer ahí, que ya prácticamente me sonroja volverlo a explicar porque veo muchas caras conocidas no solo entre los vocales, sino en el propio público, y creo que esta va a ser la séptima vez que, que explico lo que es el proyecto de la gasolinera, pero con mucho gusto lo, lo voy a hacer en este, en este Pleno también. Así que, si os parece, pasamos al turno de, del Grupo Socialista. Adelante Eustaquo.

D. Eustaquo Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Es curioso el modo de admirar que tiene el Grupo Ciudadanos, prefiero que no me admire, Señor Concejal, no me, no me cambio por usted. Yo no quiero que me admiren si le admirán así, para pedirle es un modo de, de, de, de reprobarle, parece que no tiene ningún, ningún misterio, ¿verdad? Pero es curioso que haya cogido tres iniciativas que son del Grupo Socialista, pero además, las tres que ha cogido es para arrastrarnos al Grupo Socialista a una dinámica que no es la que queremos. Las iniciativas del Grupo Socialista, que tiene 137 años, 137, ustedes no sé si llevan 7, 137 con el apoyo ciudadano y de militantes, no es para que nos lleve del rosal, un grupo, el cual sostiene a un partido que es Partido Popular, en un gobierno de la Comunidad de Madrid, como ustedes están demostrando. Le voy a decir otra cosa, ustedes han, ¿sabe usted cuántas iniciativas se han aprobado aquí? 125. ¿Sabe usted cuántas ha presentado el Partido Socialista? 47. ¿Sabe ustedes cuántas han, han apoyado ustedes? El 89, el 78,7%. ¿Sabe usted cuántas nosotros les hemos apoyado a ustedes? El 89,7, pero ustedes, con el Partido Popular el 82,9, es decir, que ustedes lo que hacen es, cuando quieren salirse con la suya, nos quieren llevar a su terreno. Bien, pues eso se va a acabar. El Grupo Socialista es independiente y decide cuándo cree que la desproporción que es pedir la reprobación del Señor Concejal Presidente es excesiva, es incomprendible, es injustificable, y nosotros no la aceptamos. Y es más, si usted lo que pretende es otra cosa que es llevar la discordia a grupos políticos diferentes, está muy equivocado, ese error que usted esta cometiendo, se va a volver en contra de usted. ¿Por qué? Porque no es la forma, esa argucia que usted usa, no es la forma política. Si usted es valiente, defienda iniciativas que usted ha defendido, como grupo, y por cierto, ¿por qué no pone de manifiesto las que no ha aprobado? Que se han aprobado aquí, por ejemplo la de peatonalizar los domingos la calle Conde de Peñalver, esa no, esa no le importa. Sí le importa las que usted atribuye que han defendido mis compañeros que son socialistas, que se deben a disciplina socialista, que no nos dirigen como ustedes les mandan que hagan una cosa y cuando no la hacen, les repreban, o les quitan. Es el miedo que ustedes tienen

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a que les quiten, sí, porque muchas iniciativas las presentan porque se lo ha dicho que las presenten, sí. Nosotros tenemos autonomía, nosotros decidimos políticamente lo que es bueno para los vecinos, y lo defendemos. Ustedes no, nos quieren llevar del ronzal. No, no, no se equivoquen. No, no, no, no, no, no nos van a llevar del ronzal. Por eso, hemos hecho una iniciativa urgente para defender nosotros nuestras iniciativas, no ustedes las nuestras. Ustedes en qué mundo creen que viven, en el que tiene que defender, o sea usando nuestras iniciativas que han sido aprobadas, algunas, las que usted han querido, las que les han parecido bien. Cuando digo usted, digo a Ciudadanos, no digo a, a Don Enrique, digo Ciudadanos. No, está muy mal, es más y hablo con usted y me dice que la va a retirar y luego no la retira, ¿qué quería hacer con eso, desactivar la argumentación? Sí, no se ría, es verdad, ¿o no es verdad? Hablé con usted y dije que lo iba a retirar porque nosotros presentábamos una moción urgente con las mismas iniciativas que nos las nuestras. Defienda usted las suyas, si usted cree que son buenas, defienda las suyas. Por ello, no vamos a recriminar, ni vamos a reprobar a este Concejal Presidente.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Porque no es el culpable de que no se hayan ejecutado de las 109, dígame cuantas no se han ejecutado. 109, de las cuales 47 son aprobadas por el Grupo Socialista, y de las cuales, de ustedes hemos aprobado 35. Les pedimos corresponsabilidad y no nos lleven al camino en el que no queremos estar, queremos estar donde estamos, decidiendo a los vecinos y del lado de los vecinos como socialistas, no como un apéndice de Ciudadanos. No se equivoque con nosotros.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. Me gustaría empezar también diciendo que, que esta iniciativa ha generado cierta confusión, yo hubiese preferido evitar esa confusión. El Señor Eustaquio lo ha mencionado, es cierto que hubo mención de que se iba a retirar y nosotros no teníamos claro que se iba a presentar, entonces no acabamos de entender qué razón ha habido para que finalmente sí que se presente. Dicho esto, sí que quiero hablar sobre el fondo de la cuestión, pero previamente me gustaría hacer alguna consideración. Yo, es que no, no acabo de entender esta obsesión que tiene Don Eustaquio por hablar de lo mucho que le importante los, los vecinos, como el siempre presenta cosas que son buenas para los vecinos, pero resulta que después los vecinos no le votan. Yo no sé si ha llegado usted a reflexionar sobre esa cuestión, es decir, si todo lo que hace es tan bueno, ¿por qué al final no le votan, por qué al final a nosotros en el distrito nos vota más de 70% de los ciudadanos, y a usted la vota el 10 o el 12? Creo que algo de, algo de humildad le vendría bien cada vez que saca pecho de lo bien que hace las cosas, y lo bien que, que están los vecinos defendidos por usted. Dicho esto, le voy a dar la razón en una cosa que dijo en un Pleno pasado, que va al fondo del debate que tenemos ahora, dijo usted muy acertadamente, yo no sé para qué traemos mociones aquí y las aprobamos, si después no se aplican. Y tiene usted toda la razón. Tiene usted toda la razón, y para mí, el fondo del debate que tenemos aquí es precisamente eso, en que medida sirve para algo las mociones que se aprueban aquí. Yo en ese sentido discrepanza con Don Eustaquio en el sentido que el, lo importante no es quien trae la iniciativa, da igual que sea el PP, Ciudadanos o el PSOE, lo importante es que una vez que se ha aprobado ya es la voluntad del Pleno del Distrito de Salamanca, y eso es lo que se tiene que representar, más allá del color político

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de, del grupo que lo haya presentado, porque es la voluntad representada por los partidos políticos de los vecinos del Distrito, la que se refleja en las votaciones de este Pleno, y por lo tanto, una vez que se ha aprobado eso, nos gustaría que se sintiese vinculado el equipo de gobierno, y lo que constatamos es que no se siente en absoluto vinculado, que es que en el fondo al Concejal del Distrito le da bastante igual lo que, lo que aquí se apruebe, por eso, estando de acuerdo con ese diagnóstico, no acabo de entender por qué siguen trayendo tantas mociones, es que el PSOE ha traído 5 y Ciudadanos 4. Francamente, nosotros cada vez, como vemos que las mociones tienen tan poco recorrido, nos, nos estamos centrando más en las preguntas, porque es que lo que se aprueba aquí da exactamente igual, en la prácticamente lo estamos viendo. Por cierto, me acabo de enterar que se ha puesto la placa, yo no lo sabía, me hubiese gustado francamente, Señor Concejal, que se nos hubiese avisado y que se hubiese hecho una pequeña ceremonia con los grupos aquí presentes, yo que menos que cortesía de haber hecho un, un acto para conmemorar la puesta de esa placa, en, en, en representación de los grupos aquí presentes. En fin, francamente no me parece que sea lo más cortés por su parte. Pero, el fondo de la cuestión, ¿para qué sirven las mociones aquí aprobadas? Pues yo tengo muchas dudas, yo tengo muchas dudas y por eso, aunque, en fin, las formas no me han parecido las mejores.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando Percival. Llevas 3,20.

D. Percival Peter Manglano: Sí, voy terminando Señor Concejal. Las formas no me han parecido las, las, las más adecuadas pero sí que vamos a votar a favor porque sí que tenemos esa preocupación de que las mociones que se votan aquí, al grupo de gobierno les da exactamente igual, que no se siente en absoluto vinculado por la, por la voluntad de este Pleno del Distrito, y eso tiene que cambiar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Enrique, por 40 segundos. Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: No voy a entrar al trapo de lo que me ha comentado el Señor Eustaquio, me reservo para mejor ocasión. Subscribo lo que ha comentado el Señor Percival de que efectivamente parece que aquí las proposiciones no valen para nada, y efectivamente, yo me acuerdo de muchas proposiciones nuestras, parque canino en la Fuente del Berro aprobada en el, en el Pleno, no sabemos qué ha pasado con ello, Plaza de San Cayetano, reforma integral del Parque Eva Duarte Perón, en abril, tampoco sabemos que ha pasado, relleno de alcorques en julio se aprobaron, tampoco sabemos que ha pasado, cine de verano, y así tantas, e incluso el Partido Popular que también ha, ha hecho iniciativas muy interesantes, pues no sabemos que ha pasado de ellas, la cosa de instar y bueno, se ha metido en ese túnel oscuro y no sabemos alguna vez siemergerán. ¿Ya, he agotado el tiempo o puedo seguir hablando?

Sr. Concejal: Sí, ya estamos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale.

Sr. Concejal: Pues nada, muchas gracias Enrique. Pues nada, comentar simplemente eso, que un poco centrándome en el, en el último tema que, que habíais señalado, ¿no?, en, en la intervención anterior que tiene que ver con la, con la gasolinera, ¿no?, que siempre es la que nuclea estos supuestos incumplimientos, pues voy a poner un, un simple ejemplo, en el Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

caso en el que estamos, en la gasolinera es como si al principio de la legislatura yo hubiese traído una proposición, hubiésemos aprobado una proposición en la cual se dijese que en el polideportivo que dejó en construcción el Partido Popular en la calle Alcántara, íbamos a hacer por ejemplo, una biblioteca, con salas de lectura para los vecinos y las vecinas. Es decir, cuando ya está en marcha un expediente, cuando ya está la asignación presupuestaria, cuando ya se ha tomado la, la decisión y lo hemos hablado, he sacado aquí la, la, la cuenta, es decir, eso se aprobó en junio, y esto lo hablamos en febrero, en marzo, en abril y en mayo, fui reseñando que había una partida presupuestaria que efectivamente no fueron IFS's, no fue IFS's porque también lo he explicado en decenas de Plenos, que no fue inversión financieramente sostenible porque no se veía esa herramienta porque suponía luego capítulo 2, de mantenimiento en este caso de la parcela, entonces se cogió dinero ordinario del presupuesto del Distrito de, de Salamanca, es una cosa súper, super sencilla, y, y de hecho pues yo creo que ahí se han abierto dos relatos, por un lado un relato en el que en gran medida, mucha gente del distrito ha participado, ahora pondré un, un vídeo, y, y ya veremos cómo dos vecinas de, del distrito, como son Silvia y Miren, lo que opinan del solar de la gasolinera cuando se les preguntó por la, por Guinda TV, que, que opinaban que se podía hacer ahí, y es que lo que proponen para el solar, a parte del muy conocido, que después de la gasolinera lo más conocido en este Pleno que es el skate park, lo primero que propusieron fue el skate park, lo siguiente que proponen para el solar es muy, muy, muy, muy similar a lo que se va a hacer, curiosamente, que son talleres, son mercadillos, es un espacio público, es un espacio verde, es decir, eso es algo bastante evidente que lo vamos a ver ahora en 49 segundos, como lo que hemos expuesto aquí, si le sumas las cosas que, que vamos a llevar del centro de mayores y del centro cultural, se asemejan en un porcentaje altísimo, a lo que es la, la propuesta que se está desarrollando ahora mismo en al, en la gasolinera, cuyas obras, por si queréis verlas, se están realizando en este momento, se van a acabar en, en muy, en muy breve tiempo.

(Se muestra un vídeo de grabación por tv en la que aparecen dos vocales del pleno hablando)

(Grabación) Dª Miren Polo de Lara Busca: Una idea, que yo venía con una idea de un skate park, pero porque tengo un hijo que es skater, y no hay nada en este barrio, pero haría ruido y eso es una biblioteca, me han explicado que es un espacio protegido, entonces, una idea podía ser hacer una plaza con árboles, y decía un señor que a mí me ha gustado, poner guindos, y que fuera la plaza de la Guindalera. Es decir, un espacio con muchos guindos, con muchos árboles y que después se pudiera ceder para iniciativas de una forma organizada, o sea pues un domingo hacer un mercado de trueque, otro domingo que venga gente de iniciativas de autoconsumo, no sé, ideas, ideas así.

(Grabación) Dª Silvia García Roldán: Veníamos con la idea del skate park, también para patinadores, ciclistas que no tenemos ningún sitio para, para hacer deporte, pero nos ha gustado la idea de, de la Guindalera, y nada más. Un espacio verde, tranquilo, donde se pueda dar diversos usos.

Sr. Concejal: O sea quería poneros el video porque yo creo que demuestra algo que también pasa con el debate que se enconó de, del día del libro de Cervantes, cuando estábamos fuera de aquí y nos juntamos como vecinos, como personas que se encuentran Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en el, en el Distrito de Salamanca, tenemos muchas ideas que son un sentido común, que nos llama a ponernos, a ponernos de acuerdo, y cuando nos sentamos aquí nos ponemos el gorro de cada uno de nuestros partidos políticos, con cierto fin de diferenciarnos de, de llevarnos la contraria y de sacar nuestras propuestas, las cosas se, se enconan, yo os puedo decir que, que esas propuestas que hacia Miren y que hacía, y que hacía Silvia son exactamente, es decir, el proyecto que, que un poco estamos diseñando, ese de puerta de la Guindalera, con los guindos y, y demás, es exactamente lo que, lo que se está realizando ahora mismo, cualquier mañana podéis ir a verlo en las obras de, del solar, o sea que no, muchas veces, con estos enconamientos se ven, se ven fantasmas donde yo creo que no los hay y estamos en el fondo, y podemos estar, y yo creo que lo vamos a estar cuando esto se ponga en marcha, vamos a estar muy de acuerdo todos y todas, y ya anunciar que el otro día, me reuní con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid, y una idea que yo creo que está muy bien y que salió para el solar, es hacer allí también cine de verano con subtítulos y, y de la mano de la Federación de Sordos para que nos podamos encontrar y también aprender la lengua de signos, y, y son ese tipo de iniciativas diversas las que, las que van a estar en el, en el solar, con lo cual, no solo es un, no es un incumplimiento, sino que va a ser un gozoso cumplimiento de abrir un equipamiento público nuevo al aire libre, para todos los vecinos y vecinas de, del distrito. Si os parece, voy a pasar a pedir la, la posición de voto.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Yo creo que ya es por alusiones no verbales sino visuales, yo creo que tienen derecho a.

Sr. Concejal: Por alusiones, lo siento pero no solemos hacer intervenciones porque los Plenos acabaríamos a las 3 de la mañana, todos, todos los días. Si, si os parece, sí, sí.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Yo creo que es justo que puedan explicar 30 segundos el motivo de sus palabras, y el contexto en el que se produjo.

Sr. Concejal: Si os parece, os voy a pedir la posición de voto que es lo que toca en este momento. Eso es.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Ciudadanos a favor.

Sr. Concejal: A favor, entiendo. El Partido Socialista

D. Eustaquio Jiménez Molero: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

En contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Pues pasaríamos al siguiente punto.

(Se rechaza la proposición presentada)

- Punto 9.** Proposición nº 2016/1181984 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo “que la Junta Municipal facilite un fichero digital editable a todos los grupos políticos respecto de las inversiones territorializadas realizadas en el distrito, estén dentro o fuera de su Presupuesto, en cada trimestre del año, con la demora mínima imprescindible, respetando en todo caso los tiempos empleados por los servicios administrativos y contables del Ayuntamiento, especificando:
- El programa de Gasto
 - Breve descripción del objeto de la inversión (identificación del solar o edificio, y tipo de actualización a realizar).
 - Importe total de la inversión y plazo de ejecución.
 - Fase en que se encuentra la gestión administrativa y contable de la inversión (Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago), y el importe parcial correspondiente.”

Secretaria: A esta proposición me ha remitido el Grupo Municipal Socialista, también una transaccional in boche, para que se procediera a la sustitución en su caso, si se aceptara, en lugar de poner en cada trimestre del año, que resulte ser cuatrimestral.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias señor Concejal. Bueno, vengo otra vez a presentar esta proposición sobre control de las inversiones, que la presentamos hace un mes, bueno, ya saben que es un poco debido a que el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Madrid, la web pues es bastante incompleta, bastante ambigua, incluso todos los partidos subscribieron un acuerdo a nivel plenario para que eso se mejorase, lo de transparencia ya lo dije también hace un mes, es muy pretencioso, más bien, más que portal de la transparencia parece un portal translúcido, se ve, se vislumbra algo, pero transparencia como tal, me parece demasiado pretencioso. Me preguntarán que por qué vuelvo a preparar, a pre, a presentar, perdón, una proposición que ya se rechazó hace un mes, bueno la verdad es que cuando se rechazó me pareció también un poco sorpresivo el tema, no lo entiendo. He aprovechado este tiempo para aclara puntos, incógnitas que existían respecto a la, a la aprobación de la proposición y sobre todo a suavizar un poco el rigor de las preten, de las pretensiones, y fundamentalmente modificando en dos cuestiones, una, que ese fichero digital editable, que en vez de ser mensual fuese trimestral, y por cierto,

aprovecho y digo que no tenemos ningún inconveniente en aceptar la transaccional del PSOE, que sea cuatrimestral, y segundo, que una vez finalizado ese trimestre o cuatrimestre, porque a digo, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo, en el tiempo que se considere necesario, sin digamos presionar a los servicios administrativos y contables de la Junta, pues se nos diera una información sobre el tema de las inversiones. No quiero en ningún caso forzar la sala de maquinas de lo que es la administración, y por cierto, quiero aclarar que se refiere a, nos referimos a inversiones en inmuebles, nomobiliarias, estamos hablando de compra de solares, rehabilitación de edificios, obra nueva o reparaciones que superan lo que es mero mantenimiento. ¿Qué es lo que va a incluir ese fichero? Pues va a incluir primero el programa de gastos, porque a través del programa de gatos sabremos si es un presupuesto a costa de, de la Junta Municipal o si es un inversión territorializada pero corre a cargo digamos, de las Áreas de Gobierno. Lógicamente hay que describir el objeto de la inversión, ya lo dije antes, si se compra un solar o es rehabilitación, etcétera, etcétera. El importe total de la inversión y plazo de la ejecución, porque aunque ahí se contabilice una, gasto concreto pero es importante saber cuál es la cuantía total de la inversión y el plazo, si es anual, plurianual. Y luego, la fase en la que se encuentra la gestión administrativa y contable de esa inversión, que es la, los documentos a, d o k, que significa que si aparece una a, esa inversión está aprobada y autorizada, es decir, a partir de ahí se inicia el proceso de la ejecución de la inversión, y la administración, la Junta Municipal, o el Área de Gobierno que sea, ya tiene posibilidad de licitar con una empresa. Si ya pasamos a la fase d, de disposición, significa que ya se ha contratado con esa empresa y puede empezar a hacer la obra. Una vez que esa empresa ha terminado la obra, se contrae ya una obligación, es lo que se llama reconocimiento de la obligación, es la o, de obligación, y ahí ya podemos decir que la fase de ejecución ya ha terminado, que era lo que realmente nos interesa. Cuando hablamos de grado de ejecución de las inversiones pues ahí ya lo tenemos. Y finalmente está la fase de pago, en la cual se salda la deuda con la empresa en cuestión, es decir, lo que aquí reivindicamos en definitiva, es, queremos tener la misma información que el Señor Concejal, es decir, cuando el Concejal le pasen los datos concretos de las inversiones, pues en el mismo periodo de tiempo nosotros también tengamos esa posibilidad, es decir, que haya un equilibrio en la información. Nosotros sabemos que la información es poder y que el poder, a su vez, genera más información, bueno pues queremos ser participe, que se nivele un poco el tema del poder. Y justamente lo que me animó bastante es que hace una semana, en el Pleno de Retiro, pues por unanimidad se aprobó esto mismo, pero no esto que yo he dulcificado, he suavizado el rigor de las pretensiones, sino prácticamente la proposición mía de noviembre, lo único que es verdad que vario, es que en vez de mensual, trimensual, y lo votó el Partido Socialista y Ahora Madrid incluso, no crea que lo hizo a regañadientes, el Señor Nacho Murgui, felicitó al Grupo de Ciudadanos, de la transparencia y lo que suponía de avance esta proposición. Nosotros como Ciudadanos de Salamanca, nos enorgullece que proposiciones nuestras se trasladen a otros distritos y todos los grupos las aprueben, entonces, Señor Carmona, pues ahora tiene también la ocasión de emular o incluso superar a su compañero Nacho Murgui, como campeón de la transparencia, y también pues dar el sí a esta proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Luis Campillo, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos, en el Pleno del pasado mes, de 15 de noviembre, el Grupo Municipal Ciudadanos, presentó la proposición nº 2016/1059112, similar a la actual, cuya única diferencia es sustancial con la que ahora se trae al Pleno, parece ser que es, primero que estén dentro o fuera del presupuesto, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

segundo, que sea cada trimestre del año, y en tercer lugar, con la demora mínima imprescindible, según se recoge en la proposición. El mes pasado, tuvimos que rechazar esta, esta proposición presentada, previo informe de los servicios de la Junta, por imposibilidad material de llevarla a efecto, por motivos de recursos humanos, y por motivos técnicos. Se decía en el informe, que fundamentalmente se distraerían recursos en tareas administrativas necesarias, y que iría en contra de los principios de eficacia y eficiencia en la actuación de las administraciones públicas, y en el uso racional de sus recursos. Sin ánimo en absoluto de ofender, pero se nos dijo que la proposición que traíais el mes pasado equivaldría prácticamente a poneros una silla al lado del Gerente, actualmente Coordinador, porque era la única forma material de llevarla a cabo. Bien, en aquel Pleno se propuso una transaccional que ampliaba este plazo a 6 meses, y que fue rechazada, y que sí que dijimos que estaríamos dispuestos a asumir. No obstante, y siempre a favor del principio de transparencia a favor de la administración, y de nuevo consultados los servicios técnicos que nos han enviado un informe que, prácticamente es calcado del anterior, sin embargo parece que sí es más razonable ampliar el periodo a un, a un, a un cuatrimestre, a un informe cuatrimestral, tal y como se propone el Grupo Socialista, y en este caso, estamos de acuerdo en apoyar la propuesta de Ciudadanos, pero siempre y cuando se demuestre que es técnicamente factible, que es posible, porque como bien se ha dicho en, en un debate anterior, no se trata de, de aprobar proposiciones, sino de, de saber que se van a llevar a efecto, se van a llevar a cabo. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Probablemente se cumpliera ya suficiente con que dijera, transcriban la página 36 del acta del Pleno anterior, y la página 37, las manifestaciones hechas por este portavoz, probablemente sea suficiente, pero no creemos que sea suficiente porque es que es verdad que comprendemos que nos gustaría que entendieran que los distritos son diferentes, es decir, Retiro, probablemente tenga más personal que tiene Salamanca, probablemente, probablemente, por eso el Concejal está tan contentito de poder hacer cosas que si lo que queremos es acumular iniciativas que no se pueden realizar, vamos por el camino perfecto, es decir, hagámoslos al mes, porque por cierto, era al mes la que llevaban allí, porque le daban instrucciones del departamento central, mientras que el Grupo Socialista no recibe instrucciones para decir, hacerlo todo en todos los lugares y luego reprochar que en un sitio votan una cosa y en otro sitio votan otra, nosotros, podemos coincidir iniciativas con un lugar o no, es más, preguntamos ¿qué os parece esta iniciativa?, y decís, y nos dicen, tenéis la independencia para daros cuenta que si, si sois conscientes y sabéis que no se va a poder ejecutar, ¿para qué la vais a presentar? Es que es estúpido, el Grupo Socialista, al menos yo defenderé, que aprueben ninguna enmienda que sepa previamente que no se va a poder ejecutar, y así lo manifesté, lo dije varias veces en nombre del Grupo Socialista, no en nombre mío. El Grupo Socialista dijo, si es ejecutable que se execute, si no, ¿para qué la vamos a aprobar? Y se discutió, y se hablo de semestralmente, pero la respuesta de Don Enrique, portavoz, fue que no la acepto y ya está. Es vuestra responsabilidad dice, luego no os quejéis de que no hay transparencia. Y luego nos quejamos de no se ejecutan, no es que no queramos transparencia, lo dije varias veces, varias veces. Queremos transparencia, que no se nos tache de que no queremos transparencia, queremos transparencia, queremos transparencia, es más, tenemos tanta trasparecían que en este distrito hemos hecho tantas iniciativas junto con los grupos de la derecha, que con el grupo de gobierno, y en otros lugares no, eh, a lo mejor en el futuro hacemos más iniciativas de acuerdo con el grupo de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gobierno, eh, lo hemos hecho con ustedes. Pero cuando creemos que algo no es realizable, no lo vamos a aprobar, porque son, seríamos unos irresponsables, cómo nos va a tachar a nosotros de, de incoherencia porque no aprobamos algo que somos conscientes de que no se puede ejecutar, y lo sabemos antes, porque si lo supiéramos después podíamos decir, hemos tenido conocimiento a posteriori de algo que hemos aprobado que no se puede realizar, en ese caso teníamos constancia y conocimiento previo, constante, de que no se podía ejecutar en un mes. Es que usted dice, si el Concejal lo tiene usted presume de que el Concejal lo tiene, pero si no lo tiene, ¿por qué presume que lo tiene al día? Usted cree que ya lo tiene, y como lo tiene, yo también lo quiero, ¿nosotros no, no hemos defendido transparencia? Sí que la defendemos, por eso le proponemos que sea cada 4 meses, no le proponemos que sea cada 3 porque contablemente, probablemente es cada 4 meses, porque cuando uno habla con técnicos, no solamente hay decisiones que son políticas e ideológicas, y no hay que hablar con los técnicos, y otras que hay que hablar con los técnicos, porque son los que las ejecutan, y si decimos algo que va contra natura de técnicamente, no se puede realizar, es un brindis al sol, como usted decía que era lo que yo planteaba. El brindis al sol era, era al revés, esa aprobar algo que no podía realizarse, eso sí era un brindis al sol. Usted lo interpreta, o el Grupo de Ciudadanos lo interpreta justo al revés, es que cuando las actas, hay que leerse lo que se dice, y yo lo he leído, muy detenidamente, y me reafirmo una tras otras, como Grupo Socialista en su nombre, de lo que manifesté entonces, de la posición que tuvimos y de la que tenemos ahora, por eso le hemos propuesto un cuatrimestre, y usted la acepta.

Sr. Concejal: Ves terminando Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Si hubiera aceptado entonces, no estaríamos ahora repitiendo una enmienda que la han pedido que la haga, en todos los distritos, y en este por cierto, a la segunda va a salir adelante. Mucho éxito y muchas gracias.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Inmaculada Crooke: Sí, muchas gracias.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Adelante Inmaculada.

Dª Inmaculada Crooke: Perdón, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, como ya dijimos ante la proposición de casi idéntico tenor que nos trajo el Grupo Municipal Ciudadanos a este Pleno el mes pasado, nuestro grupo está de acuerdo. No les voy a repetir los argumentos porque siguen siendo los mismos. El mes pasado, tanto el Grupo de Ahora Madrid como el Grupo Socialista, consideraron que facilitar este información con una periodicidad mensual era inviable, pero indicaron que estarían de acuerdo si dicha periodicidad era más razonable, bueno, me alegro comprobar que el periodo cuatrimestral les parece una, un periodo adecuado y así los grupos políticos pueden conocer estos datos, los más actualizados posibles. Y como les dije el mes pasado, jugar todos con las mismas cartas. Y también, como les dije el mes pasado, nos sigue preocupando la ejecución de las inversiones. A día de hoy, no disponemos más que de dos evidencias, como ustedes no, no nos han podido facilitar datos más actualizados. En este sentido, los datos facilitados a 31 de octubre, en la web del Ayuntamiento en la que se nos indica que solo se ha ejecutado el 9%, y por otro lado, los atascos que hemos padecido estas últimas semana al realizar las

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

operaciones de asfaltados en algunas calles como la calle Ayala, cortando el tráfico a plena luz del día, por ello les pedimos que sean transparentes, responsables y nos faciliten los datos en tiempo y forma, por todo ello estamos a favor de la proposición. Muchas gracias.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Pues nada, agradecer a los grupos, Partido Socialista y Ahora Madrid, que hayan reflexionado sobre el asunto, que consideren que esto no es una proposición inviable técnicamente, yo no me creo que los servicios administrativos en Retiro ni sean mejores ni sean más que aquí, me imagino que sean una cosa similar, sobre todo en el tema de eficiencia. Muchas veces el tema, a mí me da igual trimestral que cuatrimestral, ahí no está el quid de la cuestión, o sea el quid de la cuestión, y no me importa aceptar cuatrimestral, como si fuera más plazo, es la demora en darte esa información, o sea tú puedes coger un bloque de un mes, tres meses, cuatro meses, lo que quieran, ¿cuánto luego van a tardar los servicios en proporcionarte a ti esa información?, ese es el quid de la cuestión, entonces, por eso yo puse con la demora mínima indispensable sin especificar un plazo, puede ser un mes, puede ser dos, lo que quiero en definitiva, que cuando den esa información al Concejal o al Gerente, pues que a mí también me la puedan, no a mí, a todos los grupos, si es que es una proposición que va en beneficio de todos, suyo también Don Eustaquio, cuando le toque defender la ejecución de los presupuestos o inversiones tal y cual, pues tener una herramienta con la que poder trabajar y no tener que estar ahí buceando por no sé qué procelosos mares para intentar encontrar alguna cifra concreta, porque está claro que el portal de la transparencia, como dije antes, es poco transparente. Y bueno, agradecer también el apoyo del Partido Popular, que como la otra vez pues nos, nos votó a favor. Yo no le voté en su momento la transaccional porque era de sustitución, o sea, si me lo hubiera puesto solamente cambiar lo que es la periodicidad semestral, pues a lo mejor se lo hubiera aceptado pero es que era sustituir en dos líneas, mi proposición que establecía varias cosas, hay que concretar la inversión, en qué fase se encuentra, si es un, el importe total, si el tiempo de ejecución, es decir, una serie de cuestiones, porque claro, si lo dejamos así inconcreto, pues para eso ya tenemos el portal de la no transparencia. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra por último Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Nada, simplemente decir que estamos a favor de la proposición con la transaccional propuesta por el Partido Socialista, es decir, que sea cuatrimestral.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pues daríamos por aprobada entiendo por unanimidad esta proposición y pasaríamos al punto número 9.

Secretaria: Diez.

Sr. Concejal: Diez.

(Queda aprobada la proposición por unanimidad con la transaccional presentada)

(D^a Gizela Ribeiro no se encuentra presente durante la votación)

Punto 10. Proposición nº 2016/1182009, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre una Smart City con zonas verdes que prevalezcan sobre la arquitectura urbana, proponiendo:

- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar las gestiones oportunas para sentar las bases de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Escuelas Universitarias de Arquitectura, dirigido a la realización de acciones de difusión, investigación y formación de personal en la creación de infraestructuras verdes, techos verdes en la Ciudad de Madrid.
- Que en el marco de este Convenio, se realice una experiencia piloto en el Distrito de Salamanca, a través de la cual se construyan o rehabiliten espacios verdes en las azoteas de algún edificio municipal donde sea viable, o en edificios privados que voluntariamente se presten a ello.
- Que en el marco de este Convenio y siempre que la experiencia piloto resulte fructífera, se extienda la construcción de estas infraestructuras verdes a otros Distritos de la Ciudad de Madrid.
- Revisar, y en su, y en caso necesario, crear un Programa de Ayudas para la rehabilitación de azoteas para convertirlas en espacios verdes, en aquellos edificios de propiedad privada que voluntariamente se acojan a este programa.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Silvia, del Grupo Ciudadanos para hacer la proposición. Adelante Silvia.

(Se muestran fotografías de cubiertas verdes en edificios)

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Según la Organización Mundial de la Salud, son necesarios entre 12 y 15 me, 15 metros cuadrados de área verde por habitante para tener una buena calidad del aire. Dicho en otras palabras, nuestros rascacielos deberían estar rodeados de bosques densos, algo que evidentemente en Madrid no ocurre y menos aun en nuestro distrito. Una de las dimanadas mas reiteradas por parte de nuestros vecinos, es la de ampliar los espacios verdes en el Distrito de Salamanca. Dado que tenemos pocas visibilidades de ampliación, posibilidades de ampliación de zonas verdes a nivel del suelo, creemos que su adecuación en las azoteas de los edificios, ayudaría a resolver esta situación. Las azoteas verdes se han convertido en un componente muy importante en el

desarrollo urbano sostenible en los últimos 30 años. Actualmente pueden encontrarse en casi todas las grandes ciudades alrededor del mundo, beneficiando a sus habitantes, al medio ambiente y a la conservación de los edificios. En las imágenes que les han entregado pueden ver ejemplos de azoteas verdes de ciudades como la biblioteca pública de Vancouver, un hotel en Tokio, también varias imágenes de Alemania, el Ayuntamiento de Chicago, e incluso el hotel Wellington en Madrid. Cualquier persona sensata opinara que es fundamental que el diseño sea realizado por especialistas para garantizar el máximo provecho de estos ecosistemas urbanos. Factores como la elección de tipo de vegetación más adecuado, los ciclos naturales vegetativos, la elección y aplicación del sistema de riego y el diseño paisajístico deben ser liderados exclusivamente por especialistas en la materia. Sin ir más lejos, un sistema de riego apropiado puede llegar a reducir el consumo de agua potable para riego en un 60 al 70%. Si duda nosotros proponemos un proyecto que va más allá del uso aleatorio de la vegetación como elemento ornamental o como huertos urbanos, insisto, estos proyectos producen impactantes beneficios medioambientales en términos de calidad del aire, absorbiendo gases de efecto invernadero y reduciendo el smog. Y también contribuyen a la preservación de la biodiversidad en la ciudad, como nuevos hábitat naturales para flora y fauna, incluyendo aves cantoras e insectos como las abejas, que actúan como polinizadores. También producen beneficios económicos a nivel de ahorro, especialmente en relación a la gestión más eficiente del agua de lluvia y ayuda para la reducción del efecto isla de calor, tan habitual.

Sr. Concejal: Espera un segundo Silvia. Voy a pedir un poquito de silencio porque se ha generado como un murmullo así, un poco incomodo. Perdona, adelante.

Dª Silvia García Roldán: Bueno, como decía, también ayuda para la reducción del efecto de la isla de calor, tan habitual en verano en nuestra ciudad, en Madrid, y también ayuda para conservar y ahorrar energía en la climatización, de hecho, una implantación a gran escala podría implicar una reducción de una temperatura ambiente en la ciudad de unos 0,5 a 2 grados. Los techos verdes también proporcionan un 25% más de aislamiento que un techo corriente, y la pérdida de calor debido al viento, puede ser reducida en un 50%. Todo esto tiene un efecto positivo en la esperanza de vida y balance energético de los edificios, y por último, y a mi modo de ver, lo más importante son los beneficios de salud para los madrileños, sobre todo para los mayores, que tienden a ser más vulnerables a las enfermedades relacionadas con el calor y la mala calidad del aire, eso sin contar que puede reducir el estrés en la época de verano. Para llevar a cabo esta iniciativa nos resulta de máxima importancia, la colaboración entre las Universidades de Arquitectura en Madrid y el Ayuntamiento, y estamos convencidos de que proporcionaría sinergias muy valiosas para la generación de estudios científicos en los campos de investigación, desarrollo e innovación relacionados con esta tecnología. También sería posible así mismo, la organización de actividades que incluyesen cursos de formación, conferencias, publicaciones en news letters, y se podría contemplar ampliar convenios con Universidades de otras titulaciones como puede ser Ingeniería o Biología, incluso se podría establecer acuerdos con el Colegio de Arquitectos, para la publicación de concursos que incluyan la creación de cubiertas vegetales en obras públicas. En segundo lugar, la iniciativa queremos implantar, un proyecto piloto en el Distrito de Salamanca, a través del cual se construya una azotea verde, o varias, en algún edificio municipal, ya sea un hospital, colegio, etcétera, o quizás un edificio privado que voluntariamente se preste a ello. Por último, el tercer punto de la proposición, queremos fomentar también la creación de azoteas en edificios de titularidad privada y para eso nos parece adecuado o bien revisar o crear un programa de ayudas para fomentar este tipo de iniciativas. Se puede decir que la arquitectura sostenible y crear estas áreas verdes, supone

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

un esfuerzo monetario institucional, importante, sin embargo sus beneficios compensan con mucho cualquier posible inversión inicial, a la larga, todas las ciudades tendrán que asumir este tipo de instalaciones como algo natural y cotidiano, si quieren ofrecer una buena calidad de vida, y quieren seguir siendo habitables. Desde Ciudadanos, deseamos una ciudad inteligente y que se legisle para incluir estas cubiertas vegetales en el máximo número de construcciones, tanto de uso residencial, comercial, institucional o, o industrial. En definitiva, creemos que no existe otro estilo arquitectónico que provea, de tal rango, de efectos positivos, tanto para los habitantes de las ciudades como para la conservación y ahorro de energía en los edificios, y para el medio ambiente, así los techos verdes, reúnen una de las condiciones esenciales del desarrollo sostenible, la reconciliación entre la economía y la ecología. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Buenas tardes a todas y todos. Desde Ahora Madrid pensamos que la ciudad es un sistema complejo y dinámico, y su objetivo de ser el bienestar de quienes la habitan. Un dato relevante es que el 80% de la población europea vive en ciudades, y estas ciudades tienen que estar diseñadas para adaptarse a las personas, cuidando aspectos medioambientales y también sociales. Con las personas en el centro, y no solo los vehículos de tracción mecánica, los factores a tener en cuenta son la innovación, la tecnología, la innovación social, la mejora en la accesibilidad y calidad en las aplicaciones de servicios públicos urbanos. También se puede pensar en las Pymes, desarrollando nuevas oportunidades y modelos de negocio con estas iniciativas, proteger el medio ambiente, como no, la eficiencia energética en el uso y recursos, de recursos de energías limpias, el transporte y la movilidad urbana sostenibles, la movilidad laboral también, la inclusión social, la lucha contra la pobreza energética por ejemplo, la educación e información y la formación continuada, hacia ciudades inteligentes e inclusivas para todas y para todos. En esa línea, el programa Madrid más natural, es un programa impulsado por el Ayuntamiento para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, para adaptar la ciudad a los efectos del cambio climático, no solo al concepto de las ciudades inteligentes. El efecto global del cambio climático se traduce en una modificación de las condiciones climáticas ambientales locales, y estas alteraciones pueden suponer una amenaza para los entornos en que se producen. Las características del medio, su exposición y el tipo de intensidad de esas alteraciones, definirá los riesgos que puedan generarse. En el contexto internacional y en el más próximo del ámbito europeo, numerosas ciudades están apostando por programas de renaturalización urbana, como vía para la adaptación de las ciudades al cambio climático, sin menoscabo del resto de beneficios que ofrece la infraestructura verde urbana. Algunos ejemplos cercanos son, The Paris Britain Program, de la ciudad de París, o la estrategia de infraestructura verde del, de, del gran Londres, de la Britain London Authority. El Ayuntamiento de Madrid ya ha puesto en marcha numerosas iniciativas que colaboran preparando la ciudad ante los riesgos descritos y el sistema integral de saneamiento urbano, la red de riego de agua regenerada, la red de huertos urbanos o los protocolos de información en casos de olas de calor o de otras amenazas de riesgos climáticos, son algunos ejemplos. Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se está trabajando en el programa de Madrid más natural, que he citado anteriormente, y es una iniciativa dirigida a fomentar la renaturalización, como decía hace un momento, urbana, para mitigar los riesgos del cambio climático en Madrid. Dado el carácter novedoso de la, de la materia, el programa tiene un carácter experimental, que pretende implementar diversas medidas y realizar un seguimiento de su comportamiento y resultados, para adquirir el conocimiento que dirija las futuras políticas municipales en este

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ámbito. El programa Madrid más natural, el programa Madrid más natural desarrolla proyectos de aplicación de soluciones basadas en la naturaleza a tres escales, el edificio, el barrio y la ciudad. En concreto, respecto a la infraestructura verde en edificios, se está preparando la licitación de un concurso para el establecimiento y monitorización, de 10 cubiertas verdes en edificios municipales. Esta actuación se está desarrollando de manera coordinada entre la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, y al Dirección General de Innovación y Promoción de la ciudad, lo que pone de manifiesto la relación citada entre ciudad inteligente de la que hablaba Silvia, hablabas hace un momento, y, y he citado también, y la, la infraestructura verde y el, y el cambio climático, para no quedarnos solo en el concepto de las smart cities. El concurso para la ejecución de estas instalaciones se realizará mediante el procedimiento de compra pública innovadora, y pretende el establecimiento de las diferentes propuestas de cubiertas sostenibles que existen en el mercado, para estudiar su adaptación a las condiciones específicas de la Ciudad de Madrid. El fin de esta acción es conocer a fondo el comportamiento de estas instalaciones, contemplando no solo factores técnicos, sino el resto de circunstancias que intervienen en el proceso de instalación y conservación de sistemas verdes, tipo de propiedad, al hilo de lo que citabas de la propiedad privada, responsabilidad en caso de incidencias, seguridad, conservación, permisos, autorizaciones, que en muchos casos suponen realmente las barreras que evitan la extensión de este tipo de soluciones en el conjunto de la ciudad, es aquí donde estaría quizá el, la, la mayor dificultad. Aunque este proyecto se centra en edificios municipales para facilitar la monitorización, se entiende.

Sr. Concejal: Ves terminando, Nuria, que te has pasado de tiempo.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Ya termino. Se entiende que la, la escalabilidad de estas actuaciones depende en gran medida de la implantación del sector privado, tanto de los inter, de los interesados directos en el establecimiento de una cubierta sostenible en su edificio como las empresas que ofrecen estos servicios, en función de los resultados del estudio de estas instalaciones se podrán proyectar las medidas más adecuadas para fomentar este tipo de sistemas en la ciudad, que nosotros apoyamos, con los que estamos de acuerdo.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Buenas tardes, muchas gracias Concejal Presidente. Buenas tardes vecinos y vecinas, y asistentes al Pleno. El 22 de abril de este año, en la Comisión de Participación Ciudadana de Transparencia y Gobierno Abierto, nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid, reclamaba que Madrid se incorpora a la vanguardia de las ciudades inteligentes, y proseguía, sobre le proyecto de Madrid ciudad inteligente, se ha escrito mucho pero se ha hecho muy bien poco. Madrid se encuentra a la cola de las grandes ciudades de Europa en el desarrollo de servicios inteligentes que permitan lograr una ciudad más sostenible, teniendo en cuenta que la ciudad perfecta no existe, hay que ir hacia esa perfección, con todos los medios al alcance. La incorporación de nuevas tecnologías en combinación con una buena colaboración urbana y una gestión de recursos adecuada, podrían traer cambios muy interesantes, aquí lo estamos viendo en la propuesta que trae Silvia, y en la contestación que también ha dado Nuria, de Ahora Madrid, por lo tanto, esa parte, no la, no la planteo puesto que ya la han planteado. El futuro de las ciudades, el futuro es de las ciudades inteligentes, se viene diciendo, pero se desata la pregunta de cómo debería ser una ciudad inteligente, y sobre todo cómo queremos que sea

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Madrid. Las smart cities o ciudades inteligentes son el resultado de la necesidad cada vez más imperiosa, de orientar nuestra vida hacia la sostenibilidad, así, estas ciudades se sirven de infraestructuras, innovación y tecnología para disminuir el consumo energético, y reducir las emisiones de CO₂. La continua migración hacia las zonas urbanas en todo el mundo, hace que el número de habitantes en ellas no pare de crecer, según la ONU, en 2030, la cifra podría ascender a 2/3 de la población mundial, con semejantes concentraciones de población, sin la planificación urbana adecuada, pueden tener consecuencias desastrosas para la calidad de vida de sus ciudadanos. Más población implica más tráfico, y por lo tanto, más contaminación. También la generación de más residuos a las que habrá que dar solución, más desigualdades, mayor inseguridad, etcétera. En general, se trata de problemas que ya existen en muchas ciudades, pero que se agravarán si no hacemos algo por resolverlas. Según el Director Ejecutivo de la ONU, Joan Close, la población en las ciudades está creciendo a un ritmo exponencial, por lo que urge empezar a tomar medidas para evitar que la situación empeore, y la respuesta podría estar en las ciudades inteligentes. El Grupo Socialista apoyamos la proposición de Ciudadanos, y como bien se ha venido repitiendo hoy en este Pleno, Señor Percival, es el ultimo que lo ha comentado, cuando una propuesta es buena, no importa qué partido la traiga, porque es, va a redundar en el bien de los ciudadanos, y la de hoy, efectivamente creo que estamos coincidiendo todos, por lo menos en lo que vengo escuchando tanto de Silvia como de Nuria, del Grupo de Ahora Madrid, y nosotros mismos, va en esa línea, por lo tanto, bueno pues, ojala podamos seguir trayendo cosas en la que todos estemos de acuerdo, y en la que no importa quién las defienda, ni PP, ni Ciudadanos, ni PSOE, ni Ahora Madrid. Muchas gracias por vuestra atención.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. Francisco José Cruz Mata: Hola, buenas tardes a todos. La propuesta del Grupo Ciudadanos nos parece buena, sin embargo no creemos que sea competencia de esta Junta Municipal, nos resulta incomprendible traer este tipo de proposiciones con características técnicas tan complicadas, teniendo problemas como el edificio de, de la calle Lagasca, por ejemplo, además bueno, el convenio habría que estudiarlo profundamente por personas cualificadas, al igual que el asunto de las ayudas. Entonces, no creemos que sea este el, el debate, el lugar para el debate de este asunto y por eso, hemos decidido abstenernos.

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias, me alegra que coincidamos Nuria y Teresa en este aspecto de mejorar, intentar hacer cosas por mejorar la calidad del aire, ahorrar, hacer un ahorro energético de los edificios, etcétera, ¿no? Lo, yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar por facilitar esos bloqueos que citaba Nuria en la normativa, ponernos lo antes posible con ello, y respecto a lo que dice nuestro compañero del Partido Popular pues bueno, continuamente estamos tratando temas que, que instamos al Ayuntamiento y bueno, y a instancias superiores y, y los seguimos tratando, no, no lo veo un argumento muy sólido ese, yo creo que lo importante es pues la preservación del medio ambiente, que si la idea como decía Teresa es buena o no es buena, independientemente de quién venga, y, y nada más, yo espero que, que lo reconsideré, porque yo, yo creo que, que la iniciativa es buena. Bueno, es muy complicado pero nos podemos poner a trabajar con ello y nada es imposible, o sea, las fotos que os he pasado son de ciudades europeas, estadounidenses, y, y están

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

haciendo unos proyecto impresionantes, hay, hay arquitectos paisajísticos, hay ingenieros, biólogos expertos en este tipo de, de azoteas, y por eso viene lo de la colaboración con las Universidades, porque de ahí viene todo el conocimiento, entonces bueno, si lo puede reconsiderar, se lo agradecería.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene para cerrar el turno, la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Sí, bueno, yo creo que en general estamos de acuerdo los cuatro grupos políticos, no he entendido muy bien la intervención del Grupo Municipal del Partido Popular, ni la alusión al edificio de Lagasca, siendo una propiedad privada y, y tanto el edificio como la actividad realizada en él, no siendo competencia municipales, quiero decir que, no hay una biblioteca pública municipal, ni un cole, ni un hospital, o sea, ni a nivel, no, no he entendido bien la, la relación, es decir que el tema de las cubiertas verdes, es una realidad como, como citaba en mi intervención, existe un programa que, que es el programa Madrid más natural, y ese programa Madrid más natural es el que incluye las cubiertas verdes para las que hay programadas acciones del tipo, pues bueno, instalar material aislante y de color blanco para que refleje la luz solar en las azoteas, o sea, ya está en un estado relativamente avanzado porque se han ido especificando acciones tan técnicas como la instalación de, del tipo cubierta y del color, o, o bueno, el tipo de, de vegetal que, que sería herbáceas, aunque habría que intentar velar por la biodiversidad, vamos que es una real, no es solo que no sea competencia municipal, es que ya es una realidad de un proyecto municipal, entonces no, no he entendido muy bien la, la intervención.

Sr. Concejal: Muchas gracias Nuria, pues voy a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: Abstención.

Sr. Concejal: Y ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa Morueco: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues queda aprobada y pasaríamos al punto número 11.

(se aprueba la proposición por mayoría de asistentes)

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 11. Proposición nº 2016/1182020, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre las señales de tráfico en la calle Príncipe de Vergara, proponiendo: “la eliminación de la señal de giro a la izquierda marcada en la calzada.”

Secretaria: A esta proposición se ha formulado una transaccional por parte del Grupo Municipal Socialista, una transaccional in boche que me ha solicitado que proceda a la lectura que sería la siguiente, que los servicios técnicos de la Junta realicen un informe técnico en base a los criterios de seguridad para conductores y viandantes, así como favorecer la fluidez del tráfico rodado en la calle Príncipe de Vergara a la altura de la calle Padilla, valorando como posibles opciones primero, eliminación de la señal de giro a la izquierda marcada en la calzada, segundo, establecer en el semáforo de al lado de la señal de giro indicado, una clara señalización de giro a la izquierda conectada con los demás semáforos que indique al posibilidad de poder girar a la izquierda cuando el semáforo de la calle de Príncipe de Vergara, en dirección bajada esté en rojo.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Silvia, del Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

(Se muestran fotografías en pantalla de teléfono móvil al público)

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Me hubiera gustado traer una imagen para que tuvieran la, la parte visual de, del cruce, pero bueno, les explico un poco. El cruce de, el cruce de Padilla con, con Príncipe de Vergara, pues existe una contradicción de señales, hay una señal pintada en la calzada que indica el giro a la izquierda, y otra señal vertical que indica la obligación de seguir hacia delante con el coche, ¿qué ocurre?, que desde hace muchísimos años, es un foco de altercados, bocinazos, insultos y demás porque a pesar de que está regulada esa contradicción de señales según el reglamento de la circulación hay una prioridad de la señalización, entonces, en este caso tendría prioridad la señal vertical sobre la calzada, pero claro, esto no todo el mundo lo sabe y es un hecho que hay altercado continuamente, entonces pensamos que sería una buena iniciativa de alguna forma, solucionarlo o bien, pues como con la transaccional que, que por supuesto aceptamos, del PSOE, bien o quitamos la vertical y dejamos la calzada, y que se, y que quede claro que se puede girar a la izquierda, cuando, que lo único pues que la gente tenía que ser un poquito respetuosa, señalizar con antelación el giro a la izquierda para que al resto de conductores que vayan por el carril más de la izquierda, puedan cambiarse de carril y continuar con la circulación, o bien, quitar la señal de la calzada pintada, y, y mantener la señal vertical, y entonces, en ese caso, los coches irían recto, girarían en Juan Bravo, y harían toda la, la manzana. Simplemente es eso, intentar solucionar esa contradicción de, de señalizaciones. Desde nuestro punto de vista, consideramos que quizás sería mejor mantener el, el, la señal de giro a la izquierda porque es muy habitual, y a nuestro parecer, como y además como vecina cercana, de ese cruce, creo que conges, que descongestiona bastante la circulación. En General Pardiñas al final, es una calle con un solo carril, y, y bueno, quizá sería un poquito más complicado, entonces bueno, en cualquier caso, los técnicos municipales correspondientes, son los que dejamos que evalúen las distintas alternativas y que bueno, ellos decidan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid. Adelante Elena.

Dª Elena Garzón Montenegro: Lo que pasa que, las fotos las tenemos aquí en el, y, y curiosamente, lo que hemos podido comprobar es que, lo que hemos podido comprobar es que deberíamos de educar a los conductores, porque cuando hay una contradicción entre las dos señales, yo he estado en la esquina, y todo el mundo gira a la izquierda, o sea, todo el mundo se coloca y gira a la izquierda, o sea, la señal vertical, yo soy conductora pero prácticamente no conduzco pero sí que recuerdo esa norma, es curioso, a lo mejor deberíamos hacer formación para los conductores. Además de eso, hemos realizado una consulta en, en el inventario de señalización, y curiosamente esta señal no aparece en el inventario de señalización, quiere decir que de alguna manera, esa contradicción, hubo un momento que se puso la señal vertical y a lo mejor no se quitó la de calzada, entonces ya hemos advertido a, al área correspondiente que es la de Medio Ambiente y Movilidad, que, que lo tengan en cuenta porque, y han tomado bastante interés por eso contradicción, porque además no la tienen recogida, y bueno por supuesto, la transaccional que ha presentado el PSOE pues todo lo que sea, que sea seguridad para, para la circulación y que además agilice el paso por Príncipe de Vergara. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Elena, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Sí muchas gracias. Es que tenía la imagen aquí y no, no sé por qué no lo reconocía y, que pena porque se vería mucho mejor. Bueno, poco que añadir a lo que ha, ha comentado Silvia, si uno se hace una imagen visual de Príncipe de Vergara y de Padilla, es verdad lo que comenta Silvia, que la imagen que hay en el suelo pues puede dar lugar también a, a equívocos, y que sobre todo, algún conductor que no sea de la zona, no lo sepa muy bien, y la, y la idea de la transaccional es simplemente porque si uno quiere girar por Padilla, que es de un solo sentido, hacia la, a, hacia la izquierda, tendría que, si se quita esta, esta señalización, tendría que ir hasta Juan Bravo, girar a la derecha, volver a girar a la derecha por General Pardiñas, bajar, y para los que vivimos además en esa parte de General Pardiñas que es de un solo sentido y con dos coches aparcados en cada una de las aceras, pues ya se paraliza toda la calle, pues para que no se desvíe el tráfico por, por, por nuestra calle y bueno, pues se, en la señalización estaría en el semáforo que hay al lado de, en la parte derecha de, de, en dirección subida de Príncipe de Vergara, conectado con los otros semáforos, y cuando el otro semáforo se pusiese en rojo y se parara el tráfico ahí, pues que hubiese una señalización de que se puede girar a la izquierda sin ningún tipo de, de peligro, y además un poco también lo que comentaba Ahora Madrid, que estoy de acuerdo de, no sé si educar es la mejor palabra pero sí que es verdad que muchas veces se producen maniobras bruscas ahí, y bueno pues los comentarios de algunos conductores que se ponen un poco nerviosos, pues no siempre son especialmente gratificantes, entonces, la idea es que los técnicos valoren esas opciones, conforme a lo que consideren más seguro para viandantes y para conductores, y también lo que sea mejor para el tráfico fluido, porque si no, General Pardiñas se va a poner un poquito insoportable por las mañanas, para los coches y los que vivimos ahí. Nada, gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis, tiene ahora la, la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel

D. José Miguel Jiménez Arcas: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Se han hecho ya comentarios con los que coincidimos, y es cierto que ese giro que hay ahí a la izquierda, como acaba de decir el representante del Partido Socialista, es el único que hay en la zona, y seguramente ya, hasta que crucemos María de Molina, no vuelve a haber otro a la izquierda. Hay uno anterior en la calle Ayala, y es verdad que ahí hay un carril adicional para poder girar a la izquierda, pero si obviamos el tema de ese carril adicional, los dos cruces son similares. Yo creo que la proposición del Grupo de Ciudadanos, no está correctamente formulada, yo sí tengo una foto, la he hecho esta mañana, como habla de señalización vertical, no es cuestión ahora de, de hacer aquí virguerías semánticas, pero el, el artículo que regula esto en el, la Ley de Seguridad Vial, es el artículo 54, entonces distingue, hablás de señalización vertical, o sea, vamos a ver, hay semáforos, hay señalizaciones verticales distintas de los semáforos, y hay marcas viales, o sea, aquí yo entiendo que no hay una, una contradicción entre ambas señales, la foto de esta mañana indica que hay un semáforo que en función de que esté verde o rojo, permite el paso en dirección norte, y es cierto que hay una señal en el suelo, pero que no contradice el semáforo, cuando ese semáforo está en verde, la señalización de la, del suelo permite girar a la izquierda, y esos giran a la izquierda cuando los de enfrente, que vienen en sentido contrario, tienen en semáforo en rojo, o sea, entiendo que salvo que se acepte una transaccional para decir que se ponga un semáforo como acaba de hacerse hace muy poco tiempo en dirección bajada, en la calle Hermosilla. Antes pasaba exactamente lo mismo y se podía girar a la izquierda, pero esperando que no salieran desde la calle Hermosilla ninguno para poder hacerlo, ni vinieran en contra, o sea, si se pone un semáforo, el, el problema queda perfectamente solucionado. Nosotros, inicialmente, íbamos a decir que no a la proposición, precisamente por eso, porque siendo el único giro a la izquierda que hay en la calle Príncipe de Vergara ahí, y como bien dice el representante de, o sea, habría que hacer una maniobra muy rocambolesca para poder bajar por esa misma calle, entonces, si se pone un semáforo, aceptaríamos esa, esa transaccional, si no tendríamos que votar en contra porque entendemos que el semáforo está para una cosa, y el, y la señal del suelo para otra. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Silvia. Adelante.

Dª Silvia García Roldán: Aceptamos la transaccional porque creemos que mejora la proposición, y, y bueno, me refería contradicción de que la gente tiene una contradicción mental cuando ve la señal vertical de que obliga a girar, a, sí hay una, no, no, y hay una señal vertical a la izquierda, en medio de, de la, una señal blanca que te obliga a circular hacia delante, de frente, sí, sí. (Inaudible). Bueno, en cualquier caso, que tampoco, que tampoco es una con, digo, me refiero contradicción a contradicción mental de la gente, que se hace un lío, porque realmente como he dicho, si el Reglamento de Circulación lo contempla, que la señal vertical tiene prioridad sobre la marca vial, pero bueno, que en cualquier caso, que aceptamos la transaccional y que los técnicos municipales decidan cual es la opción más adecuada, nosotros creemos que es mejor mantener ese cruce a la izquierda porque descongestiona el tráfico, y lo que hemos comentado, la calle General Pardiñas es solo de un carril, y, y yo creo que se crearía ahí bastante bloqueo, pero bueno, que son los técnicos los que lo tienen que decidir, no nosotros.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, pasaríamos al turno de último turno de Elena.

Dª Elena Garzón Montenegro: Pues no voy a contestar nada, solamente la posición a favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Del Partido Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Con la transaccional del partido Socialista estaríamos a favor.

Sr. Concejal: A favor. Y Ahora Madrid.

Dª Elena Garzón Montenegro: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 12.

(se aprueba la proposición por unanimidad con la transaccional presentada)

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 12. **Proposición nº 2016/1116231 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí-Avenida de Felipe II, sobre quejas de vecinos respecto a los eventos que se realizan en la plaza de Dalí, proponiendo:**

1. Que se vigile y exija escrupulosamente el cumplimiento de todas las ordenanzas reguladoras del uso del dominio público, tanto par afines comerciales, como publicitarios, etc., de forma que se dificulte en lo posible la realización de éstas actividades.
2. Que se potencien las actividades de tipo social y cultural, en detrimento de los comerciales.
3. Que esta Junta Municipal del Distrito de Salamanca inste al Ayuntamiento central a tener en cuenta y a valorar en mayor grado, la inclusión de consideraciones socioculturales en las próximas revisiones que deban realizarse en las Ordenanzas Municipales.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

4. Que se respeten las medidas legales de protección que prohíben la cercanía de ningún obstáculo que impida la visión del Dolmen de Dalí.

Secretaria: ¿Hay algún representante de la Asociación de Goya Dalí? Pues se ha formulado una transaccional por parte de Ciudadanos, que procedo a la lectura, por si la aceptan, si la quieren aceptar. Del punto primero, solicitan eliminar de forma que se dificulte en lo posible la realización de estas actividades, en el punto segundo eliminar en detrimento de los comerciales.

D. José Ignacio Moneo en representación de la Asociación Goya- Dalí: No, no, no, no aceptamos la transaccional.

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra la Asociación de Vecinos Goya Dalí para presentar la, la propuesta. Adelante.

D. José Ignacio Moneo: Bueno, pues desde hace mucho tiempo intentamos básicamente defender que no se invada el espacio del dolmen de Dalí, que se invade de muchas maneras, y básicamente esta es nuestra propuesta para intentar protegerlo una vez más, dado que llevamos años intentando básicamente proteger este, este conjunto escultórico, que creemos que incluso debería tener una, una zona de protección, que fuera infranqueable. Gracias.

Sr. Concejal: Perdona, puedes decir tu nombre para que conste en acta y lo podamos apuntar.

D. José Ignacio Moneo: Soy José Ignacio Moneo, de la Asociación Goya Dalí.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias José Ignacio. Tiene el turno ahora Juan de Ahora Madrid, para contestar, durante 5 minutos. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Muy buenas a todos. Les doy un cordial saludo a todos los asistentes a este último Pleno, recogiendo al proposición expuesta por la Asociación Goya Dalí, deseamos exponerlos lo siguiente referente a lo que acontece en la plaza que lleva el mismo nombre del fallecido artista catalán. En esta proposición, recogiendo los puntos que versa dicha asociación, me gustaría primeramente hacer hincapié que desde la llegada de nuestra formación a la Junta de Distrito de Gobierno, del Distrito de Salamanca, dicha formación ha sido muy sensible con la problemática que padece y sufren los vecinos de dicho lugar. Es así que parafraseando a nuestro querido compañero Eustaquio, estamos aquí por y para los vecinos, vecinos en esta zona y en otros lugares del distrito de Salamanca, que humildemente no han sido tomadas en cuenta en tanto sus quejas muchas veces, en tiempos atrás. Esta es una de ellas, ya que no es algo nuevo lo que aquí se expone, y lo que expone la Asociación Goya Dalí, quejas muchas como decimos, las expuestas por ellos, y recogidas durante años en la corporación pública, sobre la excesiva saturación de todo tipo de eventos que parecen ser como decimos, muchos los realizados en dicha plaza. Teniendo en cuenta que Madrid es un epicentro de eventos, de diferente índole, hemos denunciado ya antes siendo solo ciudadanos de a pie, como la plaza Dalí es uno de los lugares de Madrid con más eventos realizados, así los datos lo demuestran,

estando ocupada dicha plaza por diferentes actos en este año 152 días, con una premisa nueva, y es que hemos reducido el número de días de eventos grandilocuentes y ruidosos, que son de los que más se quejan los vecinos, y se han ido sustituyendo en parte por eventos menos molestos para los vecinos, como mesas informativas, actuaciones de menos contaminación acústica. Por ejemplo, hemos pedido y conseguido dada las quejas de los vecinos, suprimir el tren y las atracciones navideñas de altísima sonoridad, que padece, que padecían los residentes que allí viven durante años, aquejados por ejemplo de insomnio, depresión, estrés. Nos gustaría señalar antes de que se nos critique con simplezas, con todo el respeto del mundo, que no estamos en contra de las actividades comerciales, ni que se generen puestos de trabajo, ni que la ciudad de Madrid avance, ni en contra de los comercios, ni de la Pymes, etcétera, etcétera, argumentos que ya muchas veces salen en otros Plenos anteriormente, por si cabía duda y que aprovechando que estamos en fechas navideñas, estamos en contra de la Navidad, ni que somos comunistas, ni bolivarianos, ni bolcheviques, ni nada por el estilo. Yo, este que os habla, soy un ciudadano que estuvo indignado y que lo sigue estando, y nunca pensó estar en política, ni se acoge a ningún dogma, ni de izquierdas, ni de derechas, ningún, de ningún sitio, de ningún calado. Solo veo como antes de ser cargo público, una saturación en una zona de 23.090 metros cuadrados, que es lo que, lo que ocupa esta plaza, y que ahora sigue habiendo una, una excesiva saturación, y creo que cualquier persona lo, lo vería. Lo digo y admito que me molesta mucho el que me infieran adjetivos de los anteriormente descritos y que hoy han salido también de nuevo, pero sobre todo en otros Plenos, como supongo que les molesta a mis compañeros de, de mesa. Dicho esto, para que los demás grupos políticos entiendan que lo que se pide es medida en la celebración de actos de diferente índole en la plaza, pedimos vuestro apoyo. Pedimos empatía con las personas que allí viven, que no pidan que cesen por completo las actividades que allí se producen, sino simplemente que no se abuse de ello. Yo no vivo allí, y es cierto que cualquier actividad bonita de ver da vida a la plaza, pero yo decido que ver y a qué acudir en la plaza. Las personas que allí residen, no deciden que ver o no ver, y deben sufrir desde el ruido de los montajes, desmontajes, y el transcurso de cada evento, añadiéndole además el tener al lado el recinto, como seguimos conociendo de donde yo soy, en Canarias y el resto del Estado, nombrado como Palacio de los deportes en el inicio, que es un hándicap más, de la actividad incesante con lo que se añade que las personas sufren aún más, ya no solo los eventos que se, que suceden en la plaza, sino tener al lado un espacio tan grandilocuente como puede ser el Palacio de los Deportes y que tiene una actividad incesante a lo largo del año. Por ello, y como decimos desde la Junta de Gobierno, se está trabajando en el primer punto que ha expuesto la, la Asociación de Vecinos, de que viendo los datos, como decimos de 152 días que son muchísimos, deseamos reducirlos, siendo comedidos en la aprobación de permisos del espacio para la tranquilidad y salud de los vecinos, además, como exponemos, para preservar el mantenimiento de dicha plaza. Sobre el punto 2 y 3, entendemos que debe haber una variación de eventos que allí se celebran, y que no deben ser de una sola ídoli, índole, disculpen, por lo que estamos a favor también de potenciar los actos socioculturales que vayan destinados a otra ciudadanos, eso sí, como decimos, con medida, como también los comerciales, que qué duda cabe que también entendemos, faltaría más, que son más que necesarios, siempre desde esa premisa de, de medida. Acabo enseguida.

Sr. Concejal: Si, ves terminando.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Vale, siendo el condicionante de ese equilibrio, aquel que haga no dañar ni perturbar la convivencia de los que allí viven. Sobre el último punto que se expone, me gustaría manifestar que una buena propuesta sería para resaltar el Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nombre de Dalí, siendo este monumento único en el mundo, y que no sea perjudicada su exposición por ningún evento, es añadir una cláusula que intente preservar su integridad y cuidado en los contratos de permiso de dicho espacio, así como no interferir dentro de lo posible su correcta visualización pro cualquier acto que allí se celebre. Sin más, agradeciendo la presencia de la Asociación de Vecinos Goya Dalí, así como el entendimiento de las fuerzas que aquí, que aquí estamos. Les doy las gracias por la escucha.

Sr. Concejal: Muchas gracias Juan, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, hola, buenas noches, lo primero un cordial saludo a todos los asistentes que nos acompañan en este último Pleno del año. Nosotros hemos presentado dos enmiendas de eliminación, porque bueno, estando en principio con, de acuerdo con el espíritu de la, de la propuesta, pues tal como está redactada pues vemos un problema, ¿no? Es decir, estamos de acuerdo con que se vigile y exija escrupulosamente el cumplimiento de todas las ordenanzas reguladoras del uso del dominio público, tanto para fines comerciales como publicitarios, pero queremos eliminar el párrafo que dice de forma que se dificulte en lo posible la realización de estas actividades, realización de estas actividades. Porque nos parece exagerado, nosotros pensamos que las ordenanzas están para cumplirse con eficacia y eficiencia, y sobre todo, sin ser voz de ningún tipo, las ordenanzas están para aplicarlas como son, y no para dificultar unas cosas sí y otras no, entonces bueno, vamos a pedir la votación por puntos, ¿vale?, porque no queremos votar en contra de toda la propuesta, pero si no se elimina lo de que, de forma que se dificulte en lo posible la realización de estas actividades, pues el primer punto vamos a tener que votar en contra, ¿eh?, porque estamos de acuerdo en que se apliquen las ordenanzas pero no en poner que se dificulten unas actividades y otras no. Porque las ordenanzas no son para eso. Por otra parte, en el punto 2, donde se pide que se potencien las actividades de tipo social y cultural, estamos de acuerdo, pero pedimos eliminar en detrimento de las comerciales. Es decir, se pueden potenciar unas actividades pero no hace falta que pongamos por escrito que lo vamos a hacer en detrimento de las comerciales, porque de hecho, las actividades sociales y culturales, pueden ser tan ruidosas y molestas para los vecinos como las comerciales. Y de hecho, pues las fiestas del distrito, hemos estado haciendo allí actos, y por ejemplo el Grupo Ciudadanos propuso el recinto ferial en otra zona que no era Felipe II. Luego, está muy bien solidarizarnos con los vecinos de esa plaza, pero este año, cuando vayamos a ver dónde ponemos el recinto ferial, a lo mejor nos podéis escuchar las propuestas de nuestro grupo que íbamos a ir a otro sitio, queríamos una zona donde no hubiera vecinos y no molestáramos. Entonces, si no podemos eliminar el párrafo de en detrimento de las comerciales, pues este punto, sintiéndolo, aunque estamos de acuerdo en que se potencien las actividades de tipo social y cultural, no estamos de acuerdo en que sea en detrimento de las, de las otras, es decir, hay que potenciar unas y, y ya está. Y luego en cuanto a los puntos 3, que la Junta Municipal de Distrito inste al Ayuntamiento a tener en cuenta y a valorar en mayor grado la inclusión de consideraciones socioculturales en las próximas revisiones de las ordenanzas municipales, pues obviamente estamos de acuerdo, entonces, es decir, revisemos la ordenanza y apliquémosla, pero no hagamos aplicaciones extrañas, de las ordenanzas. Y el punto 4, que se respeten las medidas legales de protección que prohíben la cercanía de ningún obstáculo que impidan la visión del dolmen de Dalí, pues también completamente de acuerdo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren, tiene ahora la palabra el Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Bien, muchas gracias. Nosotros también vamos a pedir la votación por puntos, porque he entendido bien, no han, no se ha aceptado la, vale, pues entonces también vamos a pedir la votación por puntos, no voy a repetir los argumentos de miren, porque los compartimos, simplemente entendemos que la Junta lo que tiene que hacer o, bueno, la Junta y todas las instituciones públicas, es velar por que se cumplan las ordenanzas, no de entrada dificultar porque sí, si es legal lo que hace el empresario de turno es legal, y si el ilegal, pues es lo que tiene que impedir, no tratar con discrecionalidad en función de si es empresario o si es, en fin, cualquiera que quiera utilizar ese espacio. Y respecto al punto 2 pues lo mismo, que se potencien las actividades de tipo social y cultural bien, que se incluyan en, en detrimento de las comerciales pues no lo terminamos de ver porque comercial no tiene por qué significar negativo necesariamente, poner un castillo inflable donde los niños saltan en Navidad pues, ¿es comercial?, sí, ahora, ¿es bueno para los que están allí?, también, yo creo que hay que, hay que poner un punto intermedio, entonces, para no alargarme mucho más, si no se acepta la enmienda de Ciudadanos, nos vamos a abstener en los dos primeros puntos, porque sí estamos de acuerdo en el fondo de lo que propone la asociación y vamos a votar a favor del, del número 3, sí, y del número 4. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra ahora el Grupo Popular, adelante.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan en este último Pleno para felicitarles a todos los que nos acompañan, las Navidades, que es el último, ¿eh? Feliz Navidad a todo el mundo. Vamos a ver, somos muy conscientes de las molestias que sufren los vecinos, si no se cumplen las ordenanzas que regulan estas actividades, tanto culturales como comerciales, en esta zona de la plaza de Goya Dalí. El uso de la vía pública exige el cumplimiento de los requisitos y el pago de las correspondientes tasas en todos los casos, con independencia de la naturaleza de la actividad que se desarrolle. Estamos de acuerdo en que se potencien las actividades culturales, pero lo que no entendemos, por qué ha de ser en detrimento de las actividades comerciales, que además se realizan en horarios comerciales, y además pueden convivir, hay más días que longanizas. Cuatro, las actividades comerciales, igual que las culturales, también cumplen su cometido, generan afluencia de público que vitaliza la zona, también cubren la función social del espaciamiento de los vecinos, la compra necesaria, la ilusión de los niños por los, la supervivencia de los pequeñísimos negocios, las chuches, la venta de castañas, además de beneficiar al comercio de toda la zona, creando riqueza y empleo, eso también es muy importante, no lo olviden. Ustedes nos hacen una proposición para pedir que se cumpla la ley, toma, faltaría más, claro, si ustedes tienen noticias de que las actividades comerciales no lo hacen, lo que tienen que hacer inmediatamente, es denunciarlo, y no presentar generalizadas aquí. Y, en cuanto al uso comercial, si este está permitido por la ordenanza, el no permitirlo es prevaricación, pura y dura. Las fiestas del distrito también han sido unos momentos ruidosos, por, pues, pues son eventos grandilocuentes, como decía, como decías tú, pues, pues sí pero, pero bueno, se han, o sea, se han hecho ahí. Quiero recordar que el monumento a Dalí sigue felizmente ahí, la única incidencia que tuvo fue el robo de la esfera, lamentable robo de la esfera, pero no tuvo nada que ver con las actividades que se desarrollaban en el, en el entorno de la plaza. Naturalmente estamos absolutamente a favor de que se cumpla la normativa de protección de este monumento. Aprovecho este momento para preguntarle al Concejal, por qué a día de ayer que pasé por allí, aún no están en funcionamiento los, los, las, las, las casetas para espaciamiento de los niños en Navidad, cuando la Navidad ya está tan cerca. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muchas gracias Ana, tiene ahora el turno de nuevo la Asociación Goya Dalí, por si quiere añadir algo. Adelante. Si le pasáis el micro, porque si no.

D. Juan Antonio Aguilera en representación de la Asociación Goya- Dalí: Hola buenas tardes, vamos a ver, nosotros no estamos en contra de las actividades comerciales que se realizan en los ámbitos oportunos, pero en las fiestas y en los entornos de finalización de año, nos parece que precisamente, que tenga el Corte Inglés ocupado todo eso, no nos parece, vamos, no, no tiene ninguna lógica, podemos entender el desarrollo de mercados solidarios, podemos entender el tema del pequeño comercio, cuestiones artísticas, etcétera, pero, pero vamos, el Corte Inglés entendemos que no se va a ir a la quiebra por no poner eso, lo que es producto, lo que vemos es un producto de una prepotencia que tiene el Corte Inglés, como gran empresa nacida en 1941, y que pretende dejar demostrar, o sea, demostrar continuamente el tema. Y respecto a la cuestión cultural, vamos a ver, el dolmen de Dalí sigue ahí por quien sigue ahí, que entre otras cosas no son ustedes, y lo que sigue ahí cada vez es más escaso en espacio, y más escaso en tiempo de, de disfrute por parte de los ciudadanos, y de todas las personas que quieran el arte. Lo que se tenía que hacer es reconstruir urgentemente, todo el enlosado que ocupaba hasta la calle Narváez, y, y hacer las cosas bien, y eso protegerlo, enseñarlo y valorizarlo, no como ahora, que parece pues algo que estorba al Corte Inglés y a otra serie de gente, o sea, lo que no tiene sentido es darle más al que más tiene, no repartir nada, y encima minusvalorar completamente una obra cultural que vamos, cualquier persona y cualquier ciudad decente del mundo, estaría orgullosa de tenerla y aquí parece que es que simplemente lo queremos poner en el, en el cuarto de tratero, vamos.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene el último turno Juan, de Ahora Madrid, adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Pues poco que añadir, bueno aunque argumentando aquí, si primeramente lo importante son los vecinos, nosotros lo hemos enfocado a la proposición, sobre todo a la saturación que hay de eventos, nosotros no, no estamos en el sentido de que se dificulte en lo posible la realización de actividades comerciales, sino las molestias, pero hay algunas actividades que tienen que ser molestas sí, sí o sí, lo que intentamos es que haya menor proporción, que lo que había hasta ahora que lo que ha habido, hablando mal puyes un desbarajuste ahí de eventos en gran medida sobre todo molestos para los vecinos. Creo que, que la palabra sobre el segundo punto, el segundo punto sería equilibrio, que haya equilibrio entre las comerciales y las culturales, creo que esa es la palabra clave, creo. Y sobre la tercera y, y cuarte, y cuarto punto estamos toralmente de acuerdo. Nada más que añadir.

Sr. Concejal: Muy bien, voy a contestar a lo que me pregunta Ana, precisamente se ha, se ha montado más tarde por terminar de cumplir todas esas ordenanzas y, y legalidades, o sea, el problema que tenemos en Felipe II es que todo lo que se produce, se produce legalmente, entonces, no cabe la discusión sobre lo legal o lo, o lo ilegal, lo que se hace, siempre se hace cumplimiento con la norma, el problema es que las cosas que se hacen cumplimiento con la norma destrozan la vida de los vecinos, por dos razones, por la actividad que hay en la plaza, y porque el Barclaycard hace, ha quintuplicado el número de actividades en el Palacio de los Deportes, es decir, que estamos hablando de un tema muy serio, que ahí cuando digo muy serio me refiero a que ahí, muchos días al año, es decir, aparte de que hay más actividades que días tiene el año, o sea que no es una cosa que pase una vez de manera esporádica, o sea que de media hay un acto y a veces dos actos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el mismo día, en la plaza, de tal manera que los vecinos nos contaban por ejemplo pues que hay alguno que sistemáticamente, y no es uno o dos, sino varios, sistemáticamente, los fines de semana se van de sus casas, a casa de sus padres, a casa de los suegros, al campo, donde sea por no aguantar el, el ruido que, que hay, entonces, ahí entramos en un, en un proceso que evidentemente es discrecional de la Junta, que es valorar en qué grado ese ruido tenemos que controlarlo, y no se controla por la legalidad, se controla por un criterio político sobre la plaza, y ese criterio de algún modo, es el que yo creo que, que trae la, la Asociación Goya Dalí, al menos unas orientaciones de por dónde, de por dónde podemos ir, es decir, nuestro criterio es ir reduciendo, la experiencia que tenemos, que las actividades comerciales por razón muy simple, es que tienen que llamar mucho la atención para que tra, atraer lo que se llama el street market, atraer la atención sobre su, sobre su producto, pues generan muchísimo ruido, montajes y desmontajes, por ejemplo, subcontratación de empresas a la hora de montar, que tienen mucho menos cuidado que las asociaciones, es decir, eso se puede ver con la propia práctica, la feria de pintura ... se monta, montan un montón de carpas y no genera ningún tipo de ruido, ¿Por qué? Porque lo hace la asociación, lo hace con tranquilidad, cuando tú contratas a 10 operarios que entran con toros mecánicos y montan una carpa, pues evidentemente las molestias se multiplican por 100 o por, o por 200, ¿no?, en el sentido de que estamos hablando por ejemplo, la carpa del Corte Inglés, que es una de las cosas que nos están pidiendo insistentemente los vecinos que no, que no demos permiso, pues es una, es una carpa de, de 500 metros cuadrados, una carpa que viene desde Bélgica, que viene con tráileres, que se tiene que meter con toros mecánicos desde al 8 de la mañana, que montan, que es una actividad ruidosa, que dura prácticamente dos meses, entre el montaje, el desmontaje y la actividad, vamos a decir que, que lo que yo quiero que se discuta a través de, de esta, de esta, de esta propuesta también, es esa parte que tiene que ver con lo, con lo discrecional, o sea que nos pongamos en situación de un vecino o de una vecina de la plaza de Dalí, que aguanta una actividad que no sea un día, sino que durante dos meses, cuando estaba el trenecito famoso, con la música, con el tren haciendo ruido porque pasa por los raíles durante dos meses, todos los días durante dos meses ese ruido, en la ventana de tu casa, porque todos conocemos la plaza de Felipe II, no es un día o dos, son dos meses seguidos todos los días, de lunes a domingo, de lunes a domingo, entonces, existe una demanda vecinal muy fuerte, y en cierta medida a través de esta proposición y de otros muchos días que yo creo lo vamos a tener que hablar, vamos a tener que ir teniendo entre todos criterios para, para regular eso, porque además todo se produce dentro de la ley, ese es el, esa es la cuestión, que ahí es donde está el trabajo que yo creo que tenemos que, que hacer porque la asamblea que, las dos asambleas que hemos tenido con vecinos de la zona, nos han trasladado esos, esos problemas. Si os parece, paso a pedir el sentido de voto por cada uno de los puntos. Si os parece, enunciáis el voto en cada uno ellos y así no, no repetimos cuatro veces la, la votación. El Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Si, el punto 1 en contra, el punto 2 en contra, el 3 a favor y el 4 a favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Punto 1 abstención, punto 2 abstención, punto 3 a favor y punto 4 a favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 1 en contra, punto 2 en contra, punto 3 abstención, punto 4 a favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Yo quería versar sobre el primer punto y para ver el quorum entre todos y, y no sé si puede redactar de otra forma el primer punto, porque yo creo que estamos de acuerdo en que estamos en contra de alas actividades molestas, ¿no? Vale. Perfecto, perfecto. Vale. No sé si se puede reformar de nuevo que admitan la transaccional, no lo sé, porque yo creo que estamos de acuerdo que la forma, que no estamos de acuerdo en la forma de redacción, creo. ¿No?

Sr. Concejal: Una, una vez, una vez iniciada la votación ya no, no cabe.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Vale, pues la primera en contra, la segunda yo añadido el tema de equilibrio pero si no se puede decir nada pues abstención, tercera y cuarta a favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedarían entonces aprobadas la 3 y la, y la 4, y la 1 y la 2 no, ¿verdad?, rechazadas. Muy bien, pues, pasaríamos entonces al punto número 13. Agradecer antes que nada a la Asociación de Vecinos Goya Dalí, que se hayan quedado aquí, hasta las, prácticamente las 10 de la noche, para, para traernos esta propuesta, muchas gracias.

(PUNTO 1, Ciudadanos en contra, PSOE abstención, PP en contra, Ahora Madrid en contra)

(PUNTO 2, Ciudadanos en contra, PSOE abstención, PP en contra, Ahora Madrid abstención)

(PUNTO 3, Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención, Ahora Madrid a favor)

(PUNTO 4, Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor, Ahora Madrid a favor)

(Se rechazan los puntos 1 y 2 de la proposición, y se aprueban los puntos 3 y 4)

Secretaria: En tiempo y forma se han presentado dos mociones de urgencia,

Moción de urgencia nº 2016/1203375, del Grupo Municipal Socialista, sobre el cumplimiento de las proposiciones aprobadas en el Pleno, órgano democrático del distrito, señalando instar a la Junta Municipal del Distrito, cuyo titular es Don Pablo Carmona, que ejecute o comience a ejecutar en el plazo máximo de 6 meses, la iniciativas aprobadas y no ejecutadas.

Secretaria: Os recuerdo que de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento, el autor de la moción deberá justificar la urgencia, el Pleno votara sobre la urgencia y luego, acto seguido, sobre la procedencia del debate.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tienes la palabra Luis, para defender la urgencia, sí.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, medio minuto, me sobre medio minuto. Sí, la urgencia es que estamos a final de año y hay proposiciones que se han aprobado en este Pleno que no se han ejecutado, y otras directamente que se han violentado los acuerdos de Pleno, y esta es la urgencia por la que traemos esto. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, pues voy a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

A favor.

Sr. Concejal: Y de Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana Alemán: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasamos a, al turno de debate, que vuelve a tener la palabra Luis, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Si, muchísimas gracias. Realmente va a ser un poco continuación de, de la proposición que presentó antes Enrique, y bueno, a título personal sí querría decir que aunque no sean de mi partido, me parece que sacar aquí imágenes de vocales, no me parece sinceramente lo mejor, pero bueno, eso a título personal sí lo quería decir. Bueno, no voy a ponerme a relatar las proposiciones aquí aprobadas, y que no, luego no, no se ejecutan, pero un poco, siguiendo lo que decía Don Percival, que tenía mucha razón, decía que entonces para que estamos aquí, si aquí se presentan cosas, se aprueban y luego no se cumplen, porque no se puede o porque directamente, porque al gobierno de turno, como no están en mayoría entonces ha salido algo que no le gusta y entonces hace lo que le da la gana, y aquí no se puede tener ningún tipo de, de control, pues entonces, pues, pues podríamos, pues no presentamos ninguna proposición, hacemos todo preguntas o todo comparecencias o interpellaciones y ya está, porque el resultado va a ser, va a ser el mismo, pero yo la verdad, me niego a creer que esto tenga que ser así. Yo creo que cuando una decisión se adopta por el Pleno, que son los máximos representantes de los vecinos, en el marco de sus competencias, pues yo creo que tienen que ser ejecutadas. Luego además, tenemos algo estructural con este Ayuntamiento, que no es cosa de esta Junta, que es la Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

bajísima ejecución que, que se tienen de, de las cosas, en una serie histórica estamos viendo que, que el Ayuntamiento va a tener una de las ejecuciones más bajas de su historia, dicho el otro día por, pro Sánchez Mato, no lo digo yo, esto lo dijo el otro día Sánchez Mato, cuál iba a ser el grado de, de ejecución. Respecto a cuestiones que se han, es que no quiero citar proposiciones, lo que pasa es que es una continuación de lo anterior, si las cuestiones como la del, la del Día del Libro, pues yo sé que se puede hacer lo que se hizo, pero yo creo que no está bien, básicamente, que con dinero público se financie a la vez otra cosa alternativa a la institucional que, que se ha acordado. La cuestión de la calle Conde de Peñalver, está perdida un poquito también en el, en el sumidero de, de la historia, y fue algo que, que fue aprobado, con matiz o sin matiz de lo de, lo del sitio este para que saliesen las ambulancias o no, pero, y respecto a la cuestión de la, de la biblioteca, lo siento, ha dicho el Concejal que lo había tratado 9 veces, pues hoy va a tocar 2 más. Ahora, y después, con lo de los decretos y resoluciones. Yo entiendo que, que uno tenga un proyecto y aquí los partidos políticos tienen su proyecto, vienen a defenderlo, y a veces salen aprobadas unas cosas y a veces no salen aprobadas otras, pero yo creo que cuando, cuando se aprueba algo, violentar el acuerdo de ese Pleno es algo muy grave. El otro día en el Congreso de los Diputados, por hacer el símil, salió aprobada paralizar el inicio de la tramitación para paralizar al LONCE, se imagina que saliere el Ministro de Educación y dijese me da igual lo que el Pleno ha aprobado, yo no lo voy a paralizar. Yo creo que, que es muy grave, entonces, es verdad que esta mañana nos ha llegado un cuadro con el estado de ejecución de las proposiciones, y esta proposición, lo que pedimos es que se ejecute o se comience a ejecutar en un periodo de, de 6 meses, y como dice mí, y como bien dice mi portavoz, me va a permitir que le cite, que dice que cuando habla uno, habla el Partido Socialista, ahora habla el Partido Socialista, si dentro de 6 meses las cosas siguen exactamente igual, pues los acuerdos de Pleno siguen llegando al sumidero de la historia, interese o no interese, el Partido Socialista Obrero Español, le pedirá responsabilidades políticas en este Pleno. Hoy, no tengo ningún problema en reconocerlo, cuando tuvimos que debatir la cuestión de la, de la reprobación, fue un debate intenso como los que tenemos siempre en el PSOE, y eso me enorgullece, tener un partido así, pero igual que antes mi compañero ha dicho lo que ha dicho, que nosotros defendemos nuestras iniciativas, ahora yo digo lo que digo, es que no se pueden violentar los acuerdos de Pleno, ni se puede tomar al personal, como tampoco nos apetece tener que estar aquí persiguiendo y haciendo de policía de lo que se hace y no se hace, entonces, si dentro de 6 meses, yo creo que es un plazo prudencial, las iniciativas aprobadas que se tienen que ejecutar no se ejecutan, porque además están en el recuadro que nos han enviado hoy, por ejemplo, la cuestión de la biblioteca pone que es una proposición a ejecutar por la Junta Municipal, pone eso en el cuadro que nos han enviado, pues como tampoco no, no nos gusta perder el tiempo ni hacérselo perder a los demás si dentro de 6 meses seguimos igual, el PSOE le pedirá las responsabilidades políticas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis. Tú también viniste, has venido a este Pleno con videos de concejales y por ejemplo de Fernando Martínez Vidal, lo que pasa es que luego no funcionó, tienes ahí un duende negativo con las, con las maquinas, pero ibas a poner un video de una persona pública que habla públicamente a una televisión, es decir, yo no le veo, no le veo ningún problema, es más lleváis meses pidiéndonos por favor que se emitan estos Plenos en directo y que salgamos en la tele, y que se nos vea lo que decimos, y nos estáis pidiendo transparencia, y nos estáis pidiendo, es decir, yo creo que, yo cree que no, no tiene lugar cuando se están hablando todo el rato de transparencia y demás, que cuando un cargo público, una persona elegida, que representa a los vecinos dice algo públicamente, hacéis vosotros y lo hacemos todos leyendo lo que dices en las actas o leyendo una

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

entrevista, o sacando un recorte de prensa, o poniendo una fotografía, o poniendo un video, yo creo que no tiene ningún tipo de, de lugar ese, ese comentario como si fuese una traición a las vocales vecinos, que pongamos aquí un video cuando están haciendo unas declaraciones a una televisión del barrio, creo que es bastante, bastante lógico decirlo. Con respecto a la, a la proposición, señalar que, que, que se nota, se nota que es, que es de urgencia, que ha sido elaborada deprisa y corriendo, y que no, yo desde mi punto de vista, creo que con lo que en general se suelen trabajar las proposiciones en este Pleno, es una proposición poco trabajada, es una proposición acelerada, y de urgencia, para yo creo que traer otros debates que no tienen nada que ver con lo que, con lo que aquí se está, se está hablando, porque pedir que lo que aquí estamos aprobando se haga, o se ejecute en un plazo de, de 6 meses, es poco menos que, que un disparate, es decir, hay que saber definir pues no es lo mismo construir un edificio, que hacer un acto, que ejecutar lo de la, lo de la gasolinera, yo creo que cada una de, cada de, cada una de ellas tiene un, tiene un, tiene un nivel distinto. Con respecto a lo que señalabas, que ya sabía yo que no te ibas a privar de hablar del Día del Libro, de la gasolinera, y añades lo de, lo de Conde de, de Peñalver, pues es que lo de la parcela es que simplemente no es violentar ningún acuerdo de, no es violentar ninguna acuerdo del Pleno. Cuando ya existe un proyecto de 2015, y lo que demuestra que es de 2015 es que se está ejecutando en 2016 y se está haciendo, es que estamos llevando adelante y proyecto previo a ese acuerdo de Pleno, y es, insisto como si hubiésemos aprobado que, que en el, hacer un huerto urbano en el solar de donde se ha hecho el polideportivo de Alcántara, y yo cada Pleno, después de aprobarlo, estuviese insistiendo que donde está mi huerto, que quiero plantar los tomates, que quiero hacerme asamblea del huerto, por favor el huerto que no está usted cumpliendo, y usted me dirá ya, pero es que ahí ya estaba aprobado un polideportivo y se está ejecutando un polideportivo, y, y se está inaugurando, y ya hay gente subida a las bicicletas y bañándose en la piscina, es decir, pues eso es lo que va a pasar dentro de 6 meses cuando se haga, se pidan esas responsabilidades políticas. Tendremos a cientos de personas participando en el, en el huerto, y ustedes seguirán pidiendo que esas personas se sienten en una esquina a estudiar porque eso tiene que ser una zona de biblioteca, para preparar los, los exámenes, no estará prohibido estudiar, habrá bancos, habrá zonas de sombra, habrá mesitas donde la gente pueda ir a estudiar al aire libre que yo creo que también puede estar, puede estar bien. Con respecto a la cuestión de, del Día del Libro, pues está bien la propuesta que trajisteis, pero es que es evidente que era infinitamente mejor la propuesta de poner un escenario con música, y que las librerías del barrio pusiesen mesas en la plaza de Manuel Becerra y que nos viese todo el mundo, que estar leyendo dentro de los centros culturales El Quijote, es decir, que no pasa nada, es decir, a veces hay gente que se junta y se organiza, en este caso los libreros de, del distrito, y piensan propuestas mejores no que el PSOE o que Ciudadanos o que el PP, o que nosotros, es decir, mejor que cualquiera, es decir, hay veces que hay propuestas mejores y peores, y esta era infinitamente mejor. Desde mi punto de vista, lo que se tenía que haber hecho desde los grupos políticos además de hacer nuestro acto, que luego se hizo en muchos casos a regañadientes, es saber que en ese espacio se nos iba a ver más y que los concejales representantes de cada uno de los grupos, hubiesen tenido la modestia en primer lado y la picardía en el segundo, de subirse al escenario, presentarse y leer El Quijote delante de 70, o 100, o 200 personas que estaban por allí pasando porque era la plaza de Manuel Becerra, a pesar de que llovía. Lo contrario es pues quedarnos aquí, que no iba a venir mucha gente por mucho que lo, que lo anunciásemos, y que no nos viese, y que no nos viese nadie, entonces yo creo que, que ahí hicimos bien en hacer caso también aunque cumplimos también, con el acuerdo de Pleno y se hicieron, repito, todos y cada uno de los actos, y los vocales de Ahora Madrid estuvieron leyendo. Y con respecto al cierre de, de Conde de Peñalver, pues ahí está, lo estamos pidiendo, lo estamos solicitando, y, y os animaría también a que, en la Comisión correspondiente, de, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Medio Ambiente, de Movilidad, vuestros concejales lo llevasen, es decir, que yo creo que es algo que también sería bastante sano para todos, es decir, estar viniendo a la Junta a pedir cosas que no son competencia de la Junta, lo que hace es burocratizar la toma de decisiones, tenéis concejales en todas las comisiones, yo estoy presionando para que esto suceda, que vuestro concejal, en este caso Antonio Miguel o quien corresponda del PSOE, vaya también a la comisión de Medio Ambiente y de Movilidad, y lo plantee como pregunta y, y hagamos entre todos fuerza y equipo para, para sacar adelante esta, esta propuesta que aprobó el Pleno, muchas gracias. Tiene la palabra el grupo Ciudadanos, no sé quién habla, Enrique,

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Señor Presidente Concejal. Bueno, yo quería contestar alguna cuestión que antes nos, nos sacó a relucir el Señor Don Eustaquio. Nosotros somos un partido lógicamente independiente, podemos estar en el centro izquierdo, centro derecha, con lo cual podemos pivotar hacia un sitio y hacia otro, igual que apoyamos aquí al gobierno de Dª Cristina Cifuentes en Madrid, también lo hacemos a la, a la Señora Dª Susana Díaz en Andalucía, y también apoyamos en su momento un proceso de investidura al Señor Pedro Sánchez, porque somos un partido de centro y lógicamente estamos en nuestro derecho de pivotar en un sentido o en otro. En cuanto a la necesidad, a nosotros no nos imponen una iniciativa del grupo, o sea, prácticamente yo creo que ha habido dos que han sido declaraciones institucionales, lo que hemos hecho desde este grupo de vocales vecinos de Salamanca es exportar nuestras iniciativas, no importar, sino importar, sobre todo todas las que son relativas a, a la cuestión de transparencia y de control de proposiciones, de inversiones, pues si les ha gustado al grupo, nos ha dicho, pues extiéndase. Otros vocales vecinos pues lo han asimilado. En cuanto a la cuestión de, yo no fomento la división de nadie, o sea eso ya cada grupo sabe lo que tiene dentro, ¿eh?, yo sé lo que tengo aquí, nosotros nos llevamos muy bien, somos uña y carne, ¿eh?, los, las cosas lo debatimos, y tanto ellas como yo pues, bueno, pues sugieren sus ideas, luego ya cada uno ya sabe lo que tiene en su casa y yo ahí ya no me voy a meter. En cuanto al tema de, de las fotografías, sí que me gustaría decir algo por darnos, no ha habido posibilidad a la réplica, y sí que es verdad que estuvieron allí en la primera asamblea. Yo no sé cuántas asambleas ha habido ahí en el solar, 7, 8, no sé, 24, no lo sé ya perdí la cuenta, yo estuve en la primera pues por su afán de conocer lógicamente, que se iba a hacer allí. Y el tema ahí no es tanto que se va a hacer sino, cómo se iba a hacer y quién lo iba a gestionar, entonces, es un poco el quid de la cuestión, es el, el nudo gordiano del tema, no es que se vaya a hacer un skate, o un cine de verano, o un tema de títeres, sino quién lo va a gestionar, entonces no nos convencía el tema de la gestión, la cogestión, que para mí, repito, por enésima vez, es autogestión encubierta. Si no que bueno, pues que la Junta Municipal pues, o el propio centro cultural pues fuera el que lo gestionara con participación de colectivos y asociaciones, perfecto, pero siempre que el timón, el timón de mando lo llevarse la Junta Municipal, o el centro cultural. Lo que sí me sorprende que ahora se rehabilita el tema este del solar, cuando la última noticia que teníamos, que como inversión financieramente sostenible se había desestimado porque faltaba concreción, yo lo que sí le pediría es que, que nos explique si es que se ha rehabilitado otra vez como inversión financiera, o lo ha metido dentro del presupuesto del distrito, o no lo sé, reequilibrio, yo o lo sé porque tantas modalidades. Porque, la última noticia que teníamos es que se había, se había desestimado por inconcreción. En cuanto ya, centrándome en la proposición del Partido Socialista, bueno pues le da un plazo de 6 meses para que la Junta ejecute la cuestión, eso es un requerimiento, o sea cuando alguien no cumple esto en el Derecho Civil lo tiene bien claro, obligación de hacer o dar quien no cumple, la autoridad administrativa o judicial dice, requerimiento para que haga.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Tienes que ir terminando Enrique, por favor.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, entonces yo creo que es un requerimiento, pero un requerimiento porque en el fondo no aprueba la gestión del, del Concejal, y si no aprueba la gestión, vuelvo a mi proposición anterior, es una reprobación, si no apruebas, reprobas, que no quieren pronunciar la palabra maldita, me parece perfecto, pero es una reprobación. Yo lo que sí, no sé qué pasará si dentro de 6 meses no cumplen, ojalá, de verdad, cumpliese, y si no pues cumpla con su palabra de exigir la responsabilidad política que entiendo que es un reprobación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Enrique, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Vale, muchas gracias, yo voy a decir una cosa, y después le pasaré la palabra al señor Plaza. La cosa que quiero decir es la siguiente, que si no se lo han dicho hasta ahora, yo creo que en el fondo le tendrían que agradecer que se lo digan. Y el problema fun, y es la siguiente, el problema fundamental que tiene Ahora Madrid, es que gobierna como si tuviese una mayoría absoluta sin tenerla, y lo que les está diciendo el Partido Socialista, es que dejen ya de gobernar, imponiendo o queriendo imponer sus posiciones, sin negociar. Se han pasado usted una año, se han pasado ustedes un año y medio ninguneando, tratando francamente mal Partido Socialista, y ellos han dicho basta ya, basta ya, seguramente tiene algo que ver con que ustedes son la gente y todos los demás somos la casta, ¿no?, entonces eso les, les cree, les hace creer que la legitimidad es solamente suya. Pero están profundamente equivocados. Ustedes son un gobierno en minoría, y si quieren aprobar cosas necesitan al Partido Socialista, y mientras no se den cuenta de eso, lo único que van a conseguir es seguir enfadándoles, porque esto que nos traen, es un toque de atención precisamente, para que hagan eso, que dejen de gobernar como si tuvieran mayoría absoluta.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, bueno, continuando un poco lo que dice mi Concejal, que estoy completamente de acuerdo con él, yo primero quería decirle al Señor Carmona que me parece que no deben de usarse imágenes de vocales vecinos, porque entre otras cosas, ni tienen el grado de exposición, ni de responsabilidad que de un Concejal, que se entreguen imágenes de un Concejal, bueno pues para mí no es lo más deseable pero puedo, me puede parecer razonable, no me parece nada razonable que un vocal vecino se le saque aquí y se le exponga públicamente porque no tiene el mismo grado de responsabilidad que usted, ¿eh? Eso tiene que ser usted consciente de ello, y si a partir de ahora si me resbaló en la calle o me caigo, o algo, tendré cuidado no filme usted, me traiga aquí, y me ponga en ridículo. Entonces también le digo que no, no me parece el símil que ha usado respecto al contrato de, respecto a lo de Alcántara, al, al polideportivo Alcántara. Cuando el Partido Popular sale de Alcántara, ya hay un contrato firmado para hacer el polideportivo, eso durante 10 años ha estado trabajando el Partido Popular, y lo ha logrado el Partido Popular, en cambio lo de la gasolinera, cuando usted ha llegado no había ningún contrato, eso lo ha hecho usted ex novo, lo ha mencionado dos veces, tengo que decirle, en ambas veces que no me parece bien ese simili. Por cierto Señor Carmona, ¿ha estudiado usted la carrera en un banco? No, usted ha estudiado la carrera en una biblioteca como los demás, no me parece bien que le diga ahora a lo jóvenes que estudien debajo de un pino, yo tuve que estudiar en una biblioteca pública igual que usted, ¿eh?, no me ha parecido bien lo que ha dicho. Por otro lado, al Señor Eustaquio tengo que decirle, Señor Jiménez Molero, es que usted me ha odio hace una hora cuando le digo que no está usted para dar clases

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de, de unión interna de ningún partido. Pues me reafirmo. Porque lo que estoy viendo aquí es que usted tiene una bicefalia espectacular, y unos enfrentamientos internos que es su problema, no es el mío, desde luego, pero es que les lleva a ustedes a adoptar posiciones la misma y la contraria en una hora, es que yo, o, o yo he perdido el norte, o ustedes han perdido el norte o aquí alguien ha perdido el norte porque es que tienen ustedes una especie de contradicción contra sigo mismo. O sea, por un lado, desde su punto de vista, desde el punto de vista del Señor Lorente, defiende las proposiciones que, como ha hecho el Señor Percival, ha traído aquí el PSOE, pero usted las niega, usted apoya al que deniega sus proposiciones. Señor Jimenez Molero, si tiene tanta identificación con Ahora Madrid, que intenta conseguir que el PSOE sea una sucursal de Ahora Madrid, desde luego va por buen, camino, pero a lo mejor tiene usted que cambiar ese partido, hay grandes antecedentes como por ejemplo el Señor Pablo (inaudible).

Sr. Concejal: Ves terminando, ves terminando por favor.

D. José Antonio Plaza Rivero: Total, de Carmona a Carmona y tira usted porque le toca y ya está.

Sr. Concejal: Tiene el turno ahora Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vamos a, a dividir el tiempo Eustaquio y yo.

Sr. Concejal: Ah bien, pues adelante. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Con permiso del Partido Popular que no tiene la exclusividad de que comparte la palabra, pues nosotros también la vamos a compartir, fíjese si nos llevamos bien. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros aprobamos lo que decidimos, no nos lleva del rosal nadie, nadie, nadie, nadie, nadie, nadie. Nadie. Es decir, ustedes quieren que reprobemos a una concejal que no queremos reprobar en este momento, ¿le ha quedado claro?, ¿le ha quedado claro suficientemente? Señores de Don Enrique, ¿le ha quedado muy claro? Pues eso es, ¿no le ha quedado claro? Parece que sí, ahora, porque usted habílmente le insisto, utilizaba con, con una astucia perversa, nuestras iniciativas para sacudir a este concejal, sí, sí, eso es lo que usted hacía. Y nosotros no estamos de acuerdo, y por cierto, Señor, a mí no me ordena como usted le ordenan, ¿vale? Yo no digo nada, yo, usted mire hacia el lado que quiera. Yo, nosotros decidimos democráticamente la posición y, y la defendemos la posición. Y no tenemos ningún problema, ninguno, lo que pasa es que a veces no coincidimos, y cuando no coincidimos votamos, y cuando votamos acatamos. ¿Comprenden? Eso que ustedes no hacen, que están sometidos a la dirección que les dice lo que tienen que hacer, lo quieren negar, pues niéguenlo, si niegan hasta la evidencia, que le vamos a hacer, son así.

D. Luis Segundo Lorente: Muy bien, ¿cuánto me queda?

Sr. Concejal: Un minuto y medio.

D. Luis Segundo Lorente: Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Hay que correr.

D. Luis Segundo Lorente: A ver, hombre, no creo que sea comparable lo que dijo el Señor Martínez Vidal en un Pleno, que era un video de un Pleno, que un video por la calle, cuando creo recordar, que cuando Guindalera TV donde participaba el portavoz de Ahora Madrid, les hizo esa entrevista, creo que ni eran vocales vecinos, creo recordar, en ese mes de esa asamblea, pero bueno, no creo que sea, no creo que sea comparable la situación. Respecto a lo que ha dicho, simplemente una cuestión, dice, lleva el logo a la comisión correspondiente que tiene el concejal. Si le cuento lo que opinaba nuestra Concejal de Cultura que teníamos que hacer respecto a la biblioteca, era montarles una manifestación. Creo que le estamos llevando por la vía más razonable, si, de urgencia, es una proposición de urgencia, no hemos tenido tanto tiempo para prepararla como otras, lo siento, y lo siento de verdad, es que yo creo que es prioritario cuando hay una falta de espacios culturales, yo lo siento pero es que le dije hasta el último dato del distrito, falta de espacios culturales, lo insisto, creo que eso es más prioritario que un huerto, respetando muchísimo a quien quiera un huerto, y no me parece pues que no, que estudien en un banco, oiga, no, para estudiar hay que estudiar en condiciones, no en un banco, no me parece de hecho, de recibo, decir esa frase y simplemente recuerdo, quien dice que el huerto de fina, sobre el huerto de diversidad no hay presentadas solicitud de financiación, y sobre las obras de acondicionamiento ha requerido una análisis más amplio el estudio de este uso y no se, es que ya me lo sé de memoria, y no se puede actuar con inmediatez, es el Director General de Hacienda, nadie del Partido Socialista. Gracias.

Sr. Concejal: Bueno, muchas gracias, a pesar de la vehemencia, no he dicho nada de lo que habéis dicho que he dicho, lo que comentaba es que en el espacio de la Guindalera, si, el solar, es que si la gente quiere sentarse a estudiar podrá hacerlo. Yo lo hacía, yo estuve en verano en los jardines de delante de la Facultad de, de Historia, aparte de hacer otras muchas cosas que no, que no lo voy a contar. Con respecto a lo que, a lo que señalabas Luis, yo creo que, y también Enrique, yo creo lo he explicado ya como 50 veces, es decir, el procedimiento de las inversiones financieramente sostenibles que tú al final de año presentas una serie de fichas, sobre lo que quieras hacer, entonces, sobre esa ficha, la Dirección General de Hacienda te da una opinión, la opinión que nos dieron es que ellos pensaban que esa inversión, sí era una inversión financieramente sostenible y va llevar aparejado un mínimo gasto de mantenimiento, que significa capítulo 2, con lo cual, no se puede ejecutar por esa vía. Es bien sencillo, se busca otra partida presupuestaria que no sea inversión financieramente sostenible, para hacer exactamente el mismo proyecto, es decir, es una cosa muy sencilla, es como cuando vas a sacar un tornillo y, que pasa siempre, y vas con un destornillador de estrella, anda, resulta que es plano, pues coges un destornillador plano y lo sacas, es una cosa super sencilla. Una herramienta u otra para hacer exactamente lo mismo, el objetivo estaba diseñado y prefijado antes de enero de 2016. Eso es una cosa que lo he repetido por activa y por pasiva lo que pasa es que claro, se trata de seguir repitiendo la mentira porque si no, no podemos estar todos los meses hablando de la, de la gasolinera sobre lo que decía Percival, es decir, yo lo que invito al Partido Socialista es que no nos enzarcemos en discutir por 120 metro cuadrados, decían los ... siempre que uno es tan grande como los enemigos que, que, que afrontan, ¿no?, es decir, que afrontar toda la oposición o una parte importantísima de la, de la oposición en torno a un solar de 120 metros cuadrados, pues sinceramente a mí me, me surgen bastante interrogantes, que se monte un buen debate, un buen pitote, una buena discusión, alianzas o no, votaciones en el Pleno, sobre los presupuestos participativos, sobre la ejecución presupuestaria, sobre si vamos a hacer un polideportivo, sobre si necesitamos un, una Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

equipación de otro tipo, pues me parece, me parece bien, pero sobre un solar de 120 metros cuadrados, creo que es que no tiene, no tiene ningún tipo de, no tiene ningún tipo de sentido. Y, y en ese, y en ese sentido, yo creo que, que lo que tenemos que, que intentar hacer es trabajarlos temas con, con cierta tranquilidad, es decir, que, que siempre suena como esa música de fondo, ¿no?, de, de las sospechas, y de, el cómo podría haber sido, y demás, es decir, en este, en este caso yo creo que no ha habido un caso en el que haya existido mayor nivel de transparencia. Lo que pasa es que nosotros damos los argumentos, y el siguiente Pleno y llevamos, y llevamos así yo creo recordar, desde febrero creo que fue la primera pregunta sobre el solar, llevamos prácticamente un año, Pleno tras Pleno volviendo al inicio, volviendo a preguntar lo mismo y volviendo al discutir lo mismo, yo veo una absoluta pérdida de tiempo, y no solo eso sino que el Partido Socialista ha anunciado que dentro de 6 meses, volveremos a chequear si se ha realizado esto, pues si ... o hacer una manifestación, que es una expresión totalmente democrática, yo os invitaría a que organizaseis una, una manifestación, en serio, porque yo creo que en algún momento, la gente que viene al Pleno, tiene el derecho de dejar de, de escuchar siempre los mismos argumentos que hemos repetido una y otra vez, en los últimos 8 o 9 meses, todos los grupos, porque es que, son 5 o 6 argumentos que se han repetido constantemente. Y solo una, un último, un último apunte, no puede ser que se pida transparencia, que se graben los Plenos, que todo sea emitido y que los vocales vecinos son los representantes públicos de los vecinos, y al día siguiente decir que sus declaraciones, que los vídeos, que lo que se declara públicamente no se puede poner cuando lo estamos haciendo, es una nota, es una referencia como cualquier otra. Y, y me molesta que digas que si te gravásemos cayéndote yo lo pondría aquí porque sabes perfectamente que no lo haría, porque lo que haría es ir a ayudarte a que te levantases José Antonio, lo que, ahí sí que voy a pedirte que, que lo, que lo retires por favor, que me molesta, me molesta muchísimo. Así que, si os parece, pasamos a la votación de, de este punto, iba a decir otra vez, pero bueno, es más amplio. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid votamos en, en contra. Pues, muchas gracias, pasaríamos a la siguiente moción.

(Se aprueba la moción, no se encuentra durante la votación D. Moisés Rubias)

MOCION DE URGENCIA Nº 2016/1207663 DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID
por razones de seguridad del vecindario proponiendo:

1. Instar a la Delegación del Gobierno y al Ministerio de Defensa, al desalojo inmediato del Hogar Social Madrid del inmueble ocupado en la calle Velázquez 107, para mantener la convivencia en valores democráticos en las calles del distrito.
2. Que este pleno municipal se pronuncie contra la presencia y actividad de este colectivo neonazi en el distrito, y se sume a la condena sin paliativos de las actividades fascistas, xenófobas y homófobas de este peligroso grupo.

Sr. Concejal: Muchas gracias, primero vamos a, a votar la, al urgencia, tiene que defenderla, es que tengo aquí mal el, el organigrama este, tiene que defenderla Ahora Madrid, la, en un minuto la, la urgencia, defenderla.

D. Iván Vázquez González: Nada, muy, muy rápido, como la ocupación es reciente, que apenas han pasado dos semanas, creemos que, que hay que actuar con la mayor urgencia posible para que este grupo no se instale definitivamente en el distrito. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, voy a pedir la posición de voto del Grupo ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

A favor.

Sr. Concejal: Y de Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues, tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid, para defender la, la propuesta, la moción.

D. Iván Vázquez González: Muchas gracias, buenas noches de nuevo. El pasado domingo 11 de diciembre, se hacía pública la noticia de que el colectivo neonazi Hogar Social Madrid, había ocupado días antes un palacete, propiedad del Ministerio de Defensa, en la calle Velázquez número 107. Este conocido grupo neonazi, viene operando en nuestra ciudad Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

desde año 2014 y han sido desalojados ya de 4 inmuebles en los Distritos de Tetuán, Chamberí y Chamartín. Su instalación en estos distritos ha ido acompañada de una campaña de odio y ataques violentos contra personas emigrantes, sin hogar, colectivos LGTBI, grupos y movimientos políticos de signo contrario, o directamente contra cualquier ciudadano que no comparta su idea, su ideario supremacista, racista y totalitario. Recientemente, este peligroso grupo, fue responsable del ataque con bengalas contra la mezquita de la M-30, acción por la cual, 14 de sus miembros están imputados por delitos de odio, y desordenes públicos. Por lo tanto, por razones de seguridad del vecindario, proponemos al Pleno instar que votemos todos los grupos políticos a favor de instar a la Delegación del Gobierno y al Ministerio de Defensa, al desalojo inmediato del Hogar Social Madrid, del inmueble ocupado en la calle Velázquez, número 107, para mantener la convivencia, el respeto y los valores democráticos en el distrito. También pediremos que este Pleno Municipal se pronuncie contra la presencia y actividad de este colectivo en nuestro distrito, y que condenemos sin paliativos las actividades fascistas, xenófobas, y racistas, de este peligroso colectivo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Presidente. Nosotros anticipo que, como no podía ser de otra manera vamos a votar a favor, pero sospecho que va a pasar como las otras proposiciones de lo del grupo de Azcona 21, de Democracia Nacional, o no sé cómo se llamaba ese otro grupo, Alianza Nacional, que yo creo que el método que vamos a utilizar no es el adecuado, o sea, yo creo que la otra vez también se estaba instando a la Delegación de Gobierno, y la Delegación de Gobierno no ha, no ha actuado, ahí yo creo que lo que habría que hacer es instar al propietario, al propietario que se mueva, al Ministerio de Defensa y que ejerza las acciones legales oportunas. También la Junta Municipal o el Ayuntamiento, dentro de nuestras competencias, pues a través de si se incumplen ordenanzas, si hay ruidos, si hay suciedad, si hay actividades extrañas, pues también sería nuestro ámbito. Y sobre todo pues la cuestión ya digo, de judicializarlo a través del Ministerio Fiscal como, que inste con delito de odio y en última instancia pues que el juez dictamine, ¿no? Quiero puntualizar una cosa que, igual que estamos por supuesto a favor de desalojar este tipo de grupos violentos, fascistas, xenófobos y tal, pues en nuestro caso, también condenaríamos cualquier otro grupo que en vez de odio racial fuera odio de clase, odio ideológico, pues lo metemos en el mismo saco, nos da igual porque nosotros pensamos que los extensos se tocan, o sea los extremos no están, la extrema derecha, la extrema izquierda, aquí la extrema izquierda. Al final es un círculo y la extrema derecha pues termina juntándose con la extrema izquierda. No se si ese criterio lo comparte aquí todo el mundo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis segundo Lorente: Si, nosotros vamos a hacer como las dos veces que hemos traído a este Pleno proposiciones relacionadas con la cuestión de, de Azcona 21, obviamente, sí ha habido una ocupación, la Delegación del Gobierno tiene que desalojar, si la ocupación ha sido irregular o ilegal, lo que no entiendo es como todavía la Delegación de Gobierno no ha movido ni un dedo, respecto a esta materia, y por supuesto yo creo que hay que condenar a todos los movimientos que utilicen la violencia, ya sea violencia física o violencia verbal, para, como forma de hacer política, o que legitimen eso como forma de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hacer política. Ya se llame Alianza Nacional, como se, como, el colectivo que ahora no caigo el nombre que ha ocupado en la calle Velázquez, o distrito 14, se llamen como se llamen, yo creo que todos los utilicen al violencia como forma de hacer política, no tienen que tener amparo de ningún responsable político, y por lo tanto, anda más, y vamos a votar a favor porque nos parece una iniciativa muy necesaria y espero que la Delegación del Gobierno actúe con inmediatez, porque este distrito no merece tener neonazis ocupando inmuebles. Nada más. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene ahora la palabra, a ver que esto está mal, el Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Muchas gracias. Imagínense ustedes que tras esta usurpación, uno de los grupos políticos aquí presentes se dedicase a aplaudir, a mandar twits, elogiando la usurpación que se acababa de producir, que e incluso fuesen al edificio usurpado para prestar su apoyo a los usurpadores, o que incluso, una vez desalojados esos usurpadores, se dedicasen a manifestarse en contra del desalojo que han sufrido estos usurpadores. Bueno, pues eso exactamente es lo que han hecho los concejales de Ahora Madrid. Lo han hecho con el Patio Maravillas, lo hicieron el mes pasado, y lo hacen también amparando a otros grupos ocupas como puedan ser los de la Dragona, en el, en la, en el cementerio de la Almudena, que no solamente no los desalojan, sino que encima, lo que hacen es quitar órdenes de desalojo para que no se vayan esos usurpadores de ese edificio que han usurpado, y permítame señalar varias, varios paralelismos entre esos grupos afines a Ahora Madrid y el grupo que se nos trae aquí para condenar, porque han condenado un edificio de nuestro distrito. Déjeme darles varios, varias, varias paralelismos, uno, son usurpadores. Dos, creen que hacen una labor social. Tres, utilizan la violencia, recuerdo que los usurpadores de la, de la Dragona, 4 han reunido que ser detenidos por violentar a la policía cuando se les acerco para identificarles. Pero es que hay más, y esto les va a encantar, caballeros, o, no tengan la menor duda. Ultras del Hogar Social Madrid, no somos nazis, somos socialistas. Así se definen, igual, igual que los, igual que los ocupas que ustedes defiende, no somos nazis, somos socialistas. Entonces, nosotros por supuesto que vamos a condenar esto, pero condenamos a todos, los usurpadores, no tenemos una doble vara de medir como tienen ustedes. Nosotros defendemos la propiedad privada en todos los ámbitos, defendemos la defensa de la ley en todos los ámbitos, nosotros no justificamos nunca el uso de la violencia, como sí que hacen ustedes, y desde luego, no justificamos nunca las usurpaciones de edificios, de edificios, como sí que hacen ustedes.

Sr. Concejal: Muchas gracias Percival. Voy a pedir un poquito de, de silencio. Eustaquio, por favor, Eustaquio, por favor, que le toca a, a Iván de Ahora Madrid, que ya hemos tenido cada uno nuestro turno, pues adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Bueno, voy a ser muy breve, la verdad es que celebro esta, esta condena sin paliativos del Partido Popular y a ver si se lo hacen llegar a la Delegación de Gobierno y tenemos suerte y los dos colectivos neonazis que hay en el distrito pues los dejamos de ver lo antes posible, y más teniendo en cuenta porque el Hogar Social Madrid, es propiedad, es un edificio de titularidad pública, por lo que entiendo que no podrán poner les excusas que ponáis otras veces de que el propietario tiene que denunciar, y denunciar, creo que se puede actuar ya. Y simplemente es mentir a que nosotros hayamos apoyado la violencia, no lo hemos hecho nunca, lo que sí que creemos es que no se puede poner en el mismo saco a diferentes colectivos que hasta el momento nadie les ha condenado por

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

utilizar la violencia, como es al Patio Maravillas o como es la Dragona, contra otros colectivos que sí que están condenados y que están en procesos de juicio por utilizar la violencia. Lo que me refiero a la violencia, luego podemos discutir sobre las ocupaciones y las usurpaciones, pero no se puede poner en la, en la misma vara de medir, colectivos investigados, condenados, que tienen a miembros de su organización en la cárcel con otros colectivos que te guastaran más o menos, pero que nadie les ha juzgado por ello. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gra, muchas gracias, si me vais a, a permitir que pare este rifirafe. Y, y pasaríamos a, a tomar la, a posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: a favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

(Se aprueba la moción por unanimidad)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2016.

Sr. Concejal: Muchas gracias, como en los Plenos anteriores, si os parece, hacemos conjuntas las tres, los tres puntos, entonces si me decís quien quiere tomar la palabra, pues José Antonio, adelante. ¿Alguien más? Y luego Luis. Vale, pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Don Eustaquio va intervenir primero o, vale. A ver, bueno, decía en otro Pleno, recuerdo nuestro decano y vocal vecino más antiguo, D. Eustaquio General Molero, que al final la política es el arte de, de manejar los dineros, ¿no?, que es la, la parte como en la economía doméstica, recuerdo que decía que es la parte más importante del hogar.

Sr. Concejal: Espera un segundo José Antonio porque se está acoplando, creo.

D. José Antonio Plaza: ¿Perdón? Si, bien, ¿sí?, ¿ya? Sí, bien, disculpe, decía que como citando al Señor Jiménez Molero, en otro Pleno decía que la parte de la economía doméstica es la parte central del hogar, ¿no?, es una parte muy importante de, de la gestión de cualquier político, de cualquier hogar, etcétera. Bien, pues, bueno pues vamos a ver que es lo que está pasando aquí porque yo, cada vez que voy a, a revisar los expedientes del mes, es que me llevo, voy de sorpresa en sorpresa, yo creo que cada vez se toca techo en mi capacidad de sorprenderme, y al mes siguiente sigo sorprendiéndome más. Como también mi concejal me da, me ha dado una colleja, me ha pedido que sea breve, pues voy a intentar hacerlo más rápido, pero podríamos estar hablando horas porque la verdad es que hay cosas que yo me quedo un poco sorprendido. Vamos a ver, a ver, tenemos una convalidación más de, de, por el mismo importe que el mes pasado de 175.000 euros más, 175.000, sumados a los anteriores, más los que vendrán. Bien, esto no es un reproche en sí mismo porque ya hemos quedado en que esto nos puede ocurrir a cualquier gestor de fondos públicos, nos puede ocurrir un problema en la gestión, en la convalidación, ¿de acuerdo?, pero es que a este paso, al Señor Sánchez Mato, y perdóname el chiste fácil, le vamos a recordar como convalidador, porque desde que están ustedes en el poder, se les ha disparado el tema de las convalidaciones, que no es el reproche que, que haya convalidaciones, sino que si ustedes piensan y yo les he creído cuando me dicen que la empresa esta Clece, les hizo una, una mala faena, y ha causado un, un, un deterioro al erario público, lo que sí les pediría, como madrileño, y como gestor público, que hombre, que le llamen la atención, que no digo ya que sería lo suyo que le pidieran responsabilidades a Clece, por esa, por ese, por ese desastre al erario público, sino por lo menos llamarle la atención y hombre, eso sí que me gustaría verle algún tipo de justificación al respecto. Está en su gestión y en su responsabilidad, ¿eh?, pero bueno, a mí me gustaría como madrileño ver que por lo menos a esa empresa se le ha reprochado, empresa que por otro lado, yo he trabajado con ellos y son gente bastante seria, pero bueno. A veces hacen cosas raras las empresas. Bueno, luego tengo otro, hay otro contrato aquí, 104/2016/5249, que está adjudicado a un arquitecto por valor de 847 euros. Me ha hecho gracia este contrato porque dice, por tratarse de un contrato menor, dice en la memoria donde se justifica la necesidad del proyecto, por tratarse de un contrato menor por un importe inferior a 1.000 euros IVA incluido, no es necesario solicitar tres ofertas. ¿Cómo sabía ya el Señor que iba a hacer la memoria justificativa, que, que iba a ser ya por un importe menor de 1.000 euros? Pues efectivamente llegan las 4, porque pide una y tres más, 4 ofertas, una de ochocientos, ochocientos y pico euros, y el resto pasan de mil, es decir que es curioso más, más que nada porque también dice, y siendo el año pasado de más de 2.000, este año va a ser de menos de 1.000, y lo dice antes de que lleguen las ofertas. O yo he tenido un enredo con las fechas, que creo que no. Además, es bastante curioso porque le piden las ofertas a

las 4 empresas, y esa que el la adjudicataria, contesta a la media hora, las demás contestan 5 días después. Una oferta bastante bien hecha y bastante trabajada, de varios folios, bastante estructurada, y la tenía lista, porque vamos, a la, a la media hora, es que no me entra en la cabeza que tenga esa pedazo de oferta hecha, seguro que hay algún tipo de explicación y que el Señor Don Jesús Arribas, ¿no?, o, o quien sea, nos lo podrá explicar. Que en esto, insisto, como el, el Pleno pasado, es una responsabilidad exclusivamente política la que estoy pidiendo, no, en ningún caso a, a ningún funcionario, ¿de acuerdo? Y bueno, luego hay otro también muy curioso, que este estaba escondido entre, muy bien escondido entre la relación de decretos, donde se aprueba el proyecto de obras de acondicionamiento exterior, es que esto lleva horas, como decía el Señor Jiménez Molero en su primera intervención, currarse esto lleva muchas horas, pero el Partido Popular también mete las horas que haga falta, aquí no se escapa nada, nada de lo que nos ponen delante. Entonces, dice, aprobado el proyecto de obras de acondicionamiento exterior de la zona libre de parcela ocupada anteriormente por una gasolinera, situada en la calle Cartagena 17, 91.376 euros. Bueno el proyecto de obras no lo hemos visto, es decir, yo entiendo que será probablemente un proyecto bastante voluminoso, pero hombre, entiendo que debería acompañar a este documento, que por otro lado es solamente la relación de decretos. Pero ya es mi sorpresa que he ido a verlo a la, aquí al solar de la gasolinera, y le vuelvo a leer, de acondicionamiento exterior de la zona libre de parcela. Perdone, no están haciendo ahora mismo en la parcela ningún trabajo en el exterior sino en el interior, están ahí unas máquinas sacando tierra a punta pala. Por cierto, desde el mismo día que le dije yo aquí que, que qué pasaba con aquello, de si iba a poner a hacer máquinas, pues se ve que me oyeron porque esa misma tarde parece ser que empezaron, Señor Carmona. Bueno, pues no es en el exterior, es en el interior, entonces yo no sé si tienen otro proyecto paralelo, si es este, que se han equivocado en el título o, claro, como no he podido ver el proyecto, me gustaría que si puede ser, la próxima vez, cuando pongan los expedientes, nos acompañen los proyectos, porque si no, no podemos ver nada, en cualquier caso se lo solicitaremos por escrito. Otro bastante curioso también, este ya bueno, es por, es que empieza a ser ya un deporte nacional en esta Junta, lo de, lo de dar contratos a amigos y conocidos, y, y me va a perdonar porque digo esto, ¿no? Se acuerda usted de aquello de Fernando Fernández Holgado, que era un señor que vino a hacer una, unas conferencias sobre la cárcel de, de mujeres de Ventas, y facturó a través de una empresa conservera, Conservas Sierra Norte, bien a partir de ahí, ha salido algún contrato más que la interventora llegaba a cifrar como media docena, yo ya es que me hago un lío porque aunque tengo los números, le puedo pasar una lista de números que ya no sé si son 4, son 6 o son 8, o ya no, no lo sé. Y claro, cuando aquí el Partido Popular, en uno de estos Plenos dice que no se puede facturar a través de una conservera y el Señor Fernández Holgado se retrotrae en varios de esos proyectos, varios de esos contratos, se retrotraen, se anulan, están ahí todos fotocopiados en esos contratos, y se vuelven a adjudicar a otras sociedades. Y esta vez, uno de ellos, el que ha tocado este, este mes, el anterior no, este mes, era, se le da a Jaicu Sociedad Cooperativa. Jaicu Sociedad Cooperativa, que acepta un presupuesto del Señor Fernández Holgado porque están por ahí colgados todos los correos, que presenta el Señor Fernández Holgado, y los acepta Fernández Holgado y Jaicu. Bien, pues Jaicu resulta que es una patrocinadora de un periódico digital que se llama Senda Norte, donde escribe el Señor Fernández Holgado, también, por cierto, vaya, una casualidad, y por tanto, me da por mirar quien es este señor que es el responsable de Jaicu, David José Pérez del Molino, y resulta que este señor, en Facebook, porque, porque por las redes sociales muere el pez, figura como miembro del 15-M, ¿vale?, en democracia ... ponía una foto allí, es okupa profesional porque lo dice él, okupa profesional, miembro de Ganemos Madrid, es un destacado miembro de Ganemos Madrid, curiosamente, miembro de la Plataforma antihipoteca, y de un grupo que se llama Bloquea la banca, oiga, pues Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esperemos que no bloquee cuando reciba la pasta, porque claro, cuando se den los 4.500 euritos del contrato, si se ha bloqueado la banca, pues no va a poder cobrar, así que, este es el tipo de cosas que se encuentra uno aquí, viendo la, la documentación que ustedes nos aportan. Y podríamos seguir, porque también pertenece a Patio Maravillas, en fin, sigue un señor que se llama Isidro López, también de Patio Maravillas, donde usted Pablo Carmona y Don Isidro López están en el Instituto para la democracia y el municipalismo, que colabora con Chamberí antifascista, bueno en fin, es, s todo una parafernalia importante lo que hay aquí. Y por cierto, que, que cuando digo lo de amigo no lo he dicho peyorativamente, es que usted, Don Pablo Carmona se licencia en la Universidad Complutense de Madrid en el año 1998, y se doctora en el año 2012, en el Departamento, si no recuerdo mal, de Historia Contemporánea, donde también se licencia en la Universidad Complutense en el año 99 el Señor Fernández Holgado, Fernández Holgado, y se doctora en 2011, es decir, que ahí le gano un poquito, fue un poquito más, más rápido que usted al hacer el doctorado, ¿eh?, también en el Departamento de Historia Contemporánea, y podemos seguir sacando coincidencias, porque también otros que les han pedido ustedes oferta para algunos concursos, pues son también gente de, de la Universidad Complutense de Madrid por supuesto, Don Santiago Vega Sombría, ¿eh?, que ha sido candidato de Izquierda Unida por Segovia, y Doctor en Historia Contemporánea, José Miguel Lorenzo Arribas también, especialidad en feminismo también en la Universidad Complutense, se doctora en el 2004, es decir, todos ustedes han coincidido en la universidad y durante muchos años, es que no me creo que no se conozcan ustedes. Por cierto, la interventora decía que no podía haber relación entre los, entre las personas que se les piden varias ofertas, no sé si esto tendrá algo que decir o no, no lo sé, pero que desde luego, vamos, yo a veces me siento casi como un periodista de investigación, más que como un vocal vecino de, del Ayuntamiento de Madrid. Y creo que no tengo ninguno más de momento, gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias José Antonio, tiene la palabra Luis, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Pues estoy por repetir otra vez, porque son los mismos que, que los que ha dicho José Antonio el 104/2016/05434, la gasolinera, vamos a, a resumirlo así, y efectivamente aquí pone, acondicionamiento exterior de la zona libre de parcela, y no estaba el resto del contrato cuando yo lo he ido a buscar esta mañana. Me han dicho que son trescientas y pico páginas, y que por eso no podían estar, entonces yo he pedido que aunque no fueran las trescientas y pico páginas porque no estamos para estos gastos de tóner, en la Junta, que sí me diesen al menos un pequeño resumen de saber que es exactamente la obra que se va a hacer, y aquí, en el, en el capítulo de las actuaciones que sí me han dado, claro, Don José Antonio no lo tiene así que le voy a informar, pone, ya veo en, en la primer párrafo, la palabra huertos, ¿esto es exterior o interior, esto es acondicionamiento exterior de la zona libre de parcela, o la excavación adicional de zona de huertos, qué es, exterior o interior? Entonces, sinceramente, tenía mis dudas porque esto yo lo he recibido un poquito antes del Pleno, que me lo ha traído mi compañera Teresa, yo me fui de la Junta no sabiendo exactamente a qué tipo de obra nos estábamos refiriendo, pero viendo esto, Señor Carmona, también como dice José Antonio Plaza, le voy a pedir el, el, las trescientas y pico páginas del contrato por escrito porque ya con este pequeño resumen, ya veo que muy exterior, las obras que se están haciendo no son. Y respecto a la, a la, al otro contrato, a la cuestión de la página web, el número de expediente 104/2015/06045, es el contrato, bueno, yo desconocía todo este trabajo de investigación que ha hecho José Antonio, lo que sí he visto y he preguntado porque yo de informática soy bastante nulo, es si de verdad una página web cuesta 4.500 euros, entonces bueno, pues he preguntado a diversas personas que sí entienden un poquito más, entonces si podía contestarme que es Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

lo que le van a poner a la página web para que sea tan caro, porque simplemente un pequeño búsquedas por Google de cuánto cuesta diseñar, promocionar una página web, me ha parecido un precio bastante, bastante, bastante caro, entonces si podría al menos decirme que es lo que se pretende hacer con la página web que justifique un precio de 4.500 euros, y respecto al otro tema pues, si cuando pueda, por favor, si hay alguna forma de poder ver las trescientas y pico páginas de contrato por escrito. Nada más, gracias.

Sr. Concejal: Bueno, voy a empezar por lo último de, has tenido en la mano el expediente, me están diciendo, que te lo han dado. (Inaudible).

D. Luis Segundo Lorente: Pero yo he estado una hora y media y a la una, yo he estado desde las 11 y media hasta la una, y a la una yo no lo tenía, entonces como yo tampoco he pedido en ese momento porque lo único que quería saber era de qué obras estamos hablando para saber de qué vengo aquí a decir, he pedido que me diesen al menos un pequeño resumen, y ya en el resumen pues ya he visto lo que he visto, entonces ahora, viendo esto pido el, el contrato, pero sí me parece que si hay un contrato y más de algo tan importante al menos algo que ha sido tan polémico en estos Plenos, lo menos es que cuando uno va a ver los expedientes esté el contrato entero. Nada más.

Sr. Concejal: El expediente se ha bajado, lo digo porque por la vehemencia, podría parecer que no damos los expedientes, es decir, todos los expedientes están a vuestra disposición, y de hecho, no solo el expediente sino que bueno, como se iba con prisa y demás, una funcionaria ha tenido a bien quedarse un rato más hoy, y hacerte una hoja de resumen del expediente, que yo creo que también es algo de agradecer que alguien deje su trabajo para hacer una hoja de resumen, cuando perfectamente podías haber venido en otro momento, es decir, lo que se os pasa es evidentemente el índice, y los decretos, y luego de ahí pues se piden los expedientes que correspondan y, y entenderéis que estoy en, en la necesidad de decir que eso se está haciendo así porque por lo que, por las dos intervenciones como que se deja entrever que los expedientes los tenemos metidos como en un ataúd y que nadie los puede, que nadie los puede ver, los expedientes se os da, el expediente, y si llegáis un poquito antes pues ya hay un funcionario en archivo que os lo puede, que os lo puede bajar y si no es este día otro, otro cualquiera. Con respecto a la, a la web y si conozco a, a historiadores, pues que te voy a decir José Antonio, me he dedicado 15 años a la investigación en el ámbito de la Historia, tengo un premio nacional de investigación en ese, en ese ámbito, en historia local de la ciudad de Alcalá de Henares, y no es que conozca a 3, es que conozco a cientos de, de historiadores con los que he coincidido en congresos y, y con, y con Fernando Hernández no es precisamente de los que más he coincidido, pero hay algunos que, que he coincidido más, pero sí que he coincidido con él en la facultad, con él y con otros muchos, y evidentemente, en el Departamento de, de Historia, de Historia Contemporánea donde yo creo que él es ahora profesor, verdad, pues mira, lo sabes tú mejor que yo. Con respecto a los contratos, bueno ya hemos ido hablando en alguna, en alguna ocasión los problemas que ha ido, que ha ido habiendo con ellos, fundamentalmente tiene que ver primero con la intervención, que los ha ido echando, echando para atrás, ¿no?, es decir que ahí hemos por lo menos tenido un buen dialogo, porque desde luego, aunque es un proyecto muy pequeño, sí que tenía su complejidad porque hay que comprar derechos, hay que elaborar la, la página web, es decir, una página web que precisamente por elaborarse a trompicones con la compra de derechos, la elaboración de contenidos y demás se va alargando en el tiempo, es decir, una, una página web que tiene que estar las personas que lo, que lo realizan en estos dos meses pues bastante, bastante atentos, y en

ese sentido, pues el, el contrato se ha ido sacando pues de esa, de esa manera, es decir, para que os hagáis una, una idea desde el primer momento en el que decidimos hacer la, la web, solo el permiso del IAM, de la Agencia de Informática del Ayuntamiento, que es algo que te enteras cuando quieras hacerlo, hemos tardado 8 meses en conseguir los permisos para levantar la web en el servidor y, y poder lanzar definitivamente el contrato porque sin ese paso del IAM no, no podíamos ni siquiera realizar el, realizar el contrato. Con respecto al arquitecto, a esta menor, la verdad es que no sé, no sé qué expediente es, he estado preguntando a Jesús y no sabemos, es decir, una factura de 800 euros pues no, ahora mismo no tengo en la cabeza cual, cual es, y el tema de la convalidación, cuando se manda sobre todo decías la justificación, cuando tú mandas una convalidación a Junta de Gobierno, la propia intervención de Junta de Gobierno, tienes que hacer una justificación de esa convalidación, y eso viene reflejado en el, en el expediente, es decir que en ese sentido se han seguido todos los trámites que tiene que llevar adelante una convalidación, lo que pasa es que como está asociada a un contrato complejo y no solo a un contrato complejo, sino que cuando se lanzó como ya te expliqué en anteriores ocasiones, han ido cambiando el sistema de, de contratación del Ayuntamiento, ya sabéis que ahora estamos afectados por la sentencia que tiene que ver con, con la implantación de la, de la normativa europea, con las cláusulas sociales, con el cambio de la licitación de este contrato, que antes era un contrato integrado, por decirlo así, con varios servicios y ahora se ha, se ha abierto a lotes o a contratos distintos, con lo cual, todo ese tipo de cambios nos afectó y es lo que ha hecho que se vaya alargando y se siga alargando la, la, la tramitación que normalmente un contrato de este tipo, tarda entre 8 y 10 meses en, en tramitarse, pues con ese, con ese alargamiento pues, pues más, ¿no?, entonces, mientras que no se produzca la adjudicación por el proceso ordinario, pues hay que, hay que ir convalidando. Entonces bueno, pues si os parece, pasamos a, al siguiente punto.

(Los puntos 14 y 15 se hacen conjuntamente con el 13, por ello no se leen)

- Punto 14.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**
- Punto 15.** **Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Preguntas

- Punto 16.** **Pregunta nº 2016/1181162, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué actuaciones tiene prevista la Junta Municipal del distrito con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en relación a la demolición del edificio de la calle Lagasca 46, para en el caso de que se vuelva a construir en el ahora solar, se obligue a reproducir a la empresa propietaria, a la empresa propietaria, la fachada tal y como era?**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaria: Esta pregunta guarda relación con el punto 18, que es la pregunta nº 2016/1181831, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué gestión ha realizado el Ayuntamiento en relación al inmueble de Lagasca, 46? Por lo que se van a responder de forma conjunta.

Sr. Concejal: Muy bien, pues, como quedamos tenéis los tres minutos cada uno de los grupos, y luego yo contestaré así que, Eustaquio creo que es, o Teresa, pues adelante Teresa. Son, son 3 minutos, con lo cual, si ahora gastas 1, pues luego tienes 2, o sea, eso no hay problema, vamos. De todas maneras os advierto que, que lo que he traído son los informes del Área para que tengáis, sigáis paso a paso lo que se ha hecho y así podáis, pues como es una cosa de Control de la Edificación, pues adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista, lamentamos primeramente la irreparable pérdida del trabajador que falleció en la obra de Lagasca 46 el pasado 8 de, de noviembre, así como las molestias ocasionadas a vecinos y comerciantes de las fincas colindantes. Hace 156 años, se produjo una ampliación urbanística que marcó un punto de inflexión en la capital, la configuración de lo que hoy conocemos como el Distrito de Salamanca, y que se remonta a mediados del siglo XIX. Se configuró como una de las zonas que surgían al amparo del ensanche de Madrid. Redactado por el ingeniero Carlos Mª de Castro, y aprobado por Real Decreto de 19 de julio de 1860. Cito a Rafael Gil Ruiz, historiador del Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, de la Universidad autónoma de Madrid, todo lo que a partir de ahora cito es de él; este ensanche como popularmente se llamó a partir de entonces, iba a suponer multiplicar por tres las dimensiones de la antigua ciudad, o lo que es lo mismo, pasar de ser una ciudad de 800 hectáreas de superficie, a otra más moderna y funcional, de 2.294 hectáreas. Así, a golpe de tiralíneas, surgió entre otros el Barrio de Salamanca, configurado como un barrio residencial. La importancia del Barrio de Salamanca ya fue notoria a los pocos años de comenzar las obras de construcción de las primeras edificaciones, el tipo de arquitectura, de viviendas, de portales, miradores y torreones, denotaba el carácter señorial y principal de la barriada, junto con el tipo de comercios, servicios e instalaciones e infraestructuras que allí cristalizaban. Pronto Madrid comenzó a mirarse en el Barrio de Salamanca, y cuando en la capital destacaba algo, también tenía resonancia en buena parte de las ciudades y pueblos de España, añade Gil. Pero la historia del distrito está viva, por ello incide Rafael Gil, sigue mostrando día, a día de hoy, el esplendor de antaño, gracias a las energías latentes que siempre promueven la renovación y modernización del distrito, para hacerlo más vivible y situarlo en el sitio que le corresponde, dentro de esta gran ciudad. Con estos antecedentes, el Partido Socialista, nos preguntamos por qué un edificio de un emblemático barrio tiene que acabar pasto de la demolición. Lagasca 46 debe ser el último derrumbe que se produzca en el distrito. ¿Por qué no se analiza antes de dar el permiso de rehabilitación del mal estado en el que se encuentra? O que se encontraba, en este caso. Los propietarios de Lagasca, esto es una pregunta, tenían una licencia de reestructuración puntual, ¿con estas licencias se puede acometer una obra de tal envergadura? Y le cito a una persona que se ha tenido que ir, que es Don Jaime Tarruel, por todos conocidos. Él es una de las personas que junto, bueno, a mí me ha, hemos estado viendo este tema desde el principio, preocupados pero, preocupados ya, una vez que era imposible que, que, que pudiera mantenerse la estructura y demás, por todas las cosa que, que ya hemos, que ya hemos estado viendo, que no se conservara la fachada. Está claro que la fachada tampoco se podía conservar debido a que bueno, que se empezaron a producir las primeras, bueno, indicios de que aquello se venía abajo, y, es verdad, ustedes lo acometieron muy bien, magníficamente bien, y no me dirijo tanto a usted como, como Concejal Presidente, sino Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

más bien al Área de Urbanismo, ¿no?, para que, para que trasladen esta, esta pregunta que nosotros hacemos. Que la fachada se pueda volver a reconstruir, que la fachada se quede igual es una de las prioridades por la que se hace esta pregunta, debido a que hoy se están tirando edificios, demoliendo edificios y construyendo bueno, pues como quiere el constructor y el arquitecto de, que tengan en ese momento, ¿no? Y con este edificio, concretamente pensamos que va a ocurrir así. Entonces nuestra pregunta es, nuestra pregunta era, hasta qué punto no puede volver a reconstruirse, o hasta qué punto no pueden obligarla, obligar, a ver, o instar al Área de Urbanismo que mantengan al propietario, obligarle a que mantenga esa fachada, como era inicial. Aquí tengo unas fotografías que no son de hace mucho, no es que la casa, ya desde un principio no está apuntalada como debiera en su momento, se supone que cuatro armaduras de madrera, no es lo mismo que una vigas metálicas y demás, pero bueno, aquí no es tan difícil de reproducir, y creo que tampoco no tan costoso, y así evitáramos que un edificio más desaparezca. Y con estas cuestiones que van desapareciendo, dice el Señor Tarruel, muchas obras han desaparecido, dice en las plagadas, en las calles Alcalá, Gran Vía, Mayor, dice un, y un.

Sr. Concejal: Teresa, tienes que acabar porque llevas ya 4 minutos.

Dª Mª Teresa López: Bueno, pues nada más, decirle esto, comentarles que, que este Señor Tarruel coincide en señalar que no, que la capital no trata bien su patrimonio histórico, dice, a diferencia de Barcelona, donde hace bandera de sus arquitectos, esto lo decía el otro día en el Mundo, en una publicación el pasado 12 de octubre, 12 de diciembre, perdón.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Teresa, pues tiene el turno, adelante Percival

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. A mi juicio este es el punto más importante del orden del día de hoy, alguien se preguntaba antes pues la referencia a Lagasca 46 a qué venia, pues déjeme explicarles a qué viene, y por qué creemos que es tan importante. Primero se ha dicho ya, falleció un trabajador en este edificio, eso es un hecho ... que, que, que no debemos olvidar, pero, pero hay muchas cuestiones más añadidas, que me gustaría que, este, en este punto del día, orden del día, fuésemos si se me permite lo menos políticos posible y lo más informativos posible porque hay, sobre todo en esa manzana y en esa zona, mucha intranquilidad sobre qué es lo que ha pasado y qué es lo, qué es lo que va a pasar a partir de ahora. Entonces déjenme darles algunos ejemplos de por qué digo esto. Primero, los vecinos, varios vecinos fueron desalojados intempestivamente, entiendo que durmieron fuera de sus casas dos o tres días, ahora nos lo podrá confirmar el Conejal, pero claro, que te saquen de tu casa nunca es agradable, sobre todo sabiendo que hay una grúa bailando por ahí, que se puede caer, caer encima de tu casa en cualquier momento. Segundo, los comerciantes, los comerciantes, esta es la época más importante del año para su facturación, y muchos de ellos, se les ha arruinado la temporada. Ya la obra de por sí, les había causado mucho perjuicio porque se había bloqueado la calle, y con lo cual, había mucho menos tráfico, y sus ventas habían bajado de manera sustancial, pero es que además, con toda esta tragedia que ha ocurrido, pues el desplome ha sido absoluto, total, por lo que, debemos poder darles respuestas de, en qué medida se va a normalizar entre comillas, la situación lo antes posible, cuando van a poder despejar la calle, que entiendo que sigue cortada, la, en el sentido, ahora sí que pasa el tráfico, digo la acera, que es la del edificio, en qué medida se va a poder circular a pie en esa, en esa acera. Después, quería también señalar el hecho de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que en un artículo que tenía por aquí y ahora no veo, varios vecinos y varios comerciantes se quejaban de que su interlocución con la Junta de Distrito había sido escasa, sí, aquí está, entonces, estoy seguro que el Concejal ahora nos lo va a negar, ellos dicen aquí, sin información municipal. Nos gustaría que nos aclarasen qué contactos han tenido con los vecinos, qué contactos han tenido con los comerciantes, y en qué, de qué manera están asegurando que haya información en su caso, con, con estos afectados. Y por último, la última pregunta, otra queja que se ha publicado y que se nos ha hecho llegar es la siguiente, después de que ocurra la tragedia el 8 de noviembre del fallecimiento del trabajador, hay una orden para que se derrumbe, se derruya el edificio, que la empresa privada no asume y que finalmente tiene que asumir el Ayuntamiento, la pregunta es, ¿Por qué se tarda más de dos semanas en ejecutar esa, esa orden? Hay personas del, del vecindario que creen que ese, ese, esa demolición se podría haber hecho mucho antes, evitando el susto que se produjo el veintitantos de noviembre.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, pues precisamente como la idea era ser lo menos político y lo más técnico posible, os he, os he pasado fotocopias de los, los informes de, de Control de la Edificación, que, que es un, bueno, pues el, el Departamento de, de Urbanismo que ha gestionado todo esto, y voy a empezar por el final, o sea, el, aunque no es competencia del distrito, el trato con los vecinos y con los comerciantes ha sido diario. Es decir, al día siguiente del derrumbamiento, la Directora General de Comercio estuvo visitando a los vecinos, yo estuve hablando con la persona del taller, con la, con María, que es la dueña de, del restaurante que está justo pegadito a, al, al edificio, al, al lugar donde se produjo el siniestro, con la tienda de, de trajes de caballeros, y no tanto yo, como el Coordinador y la Secretaria, que hemos ido prácticamente casa por casa, tanto Control de la Edificación, como Samur, como la Junta Municipal, y ha habido numerosas visitas y varias reuniones en la propia Junta de distrito con los vecinos que al estar tan cerca, bueno pues era más o menos fácil, y han llegado no pocos agradecimientos, por lo que me han comentado, en el sentido de que, como esa relación es muy técnica, pues han sido tanto Susana como Jesús los que han ido trasladando la información, ayudando, informando a, tanto a los vecinos como, como a los, como a los comerciantes. Lo que son los, los plazos técnicos, vienen fijados en el informe que os, que os he dado para no equivocarme un poco como, como ha sido la, la sucesión de los hechos, a día de hoy, la calle está abierta, las aceras están abiertas, salvo el tramo que corresponde a la zona que se ha, que se ha demolido, y ahora, como explica el informe, corresponde a la Comisión de, de Patrimonio el determinar si alguien solicita una nueva licencia de, de construcción, el, el ver cómo se va a reconstruir, y en su caso, ver si los elementos protegidos se tienen que, se tienen que reconstruir, y en cualquier caso, ese proyecto tiene que pasar por esa Comisión para ver si respeta las condiciones del entorno histórico, y se reconstruyen con la fidelidad que, que requiere el entorno de, el entorno de la calle, de la calle Lagasca. En cualquier caso, nosotros lo que hemos trasladado es que es evidente y es interés de la Junta Municipal que se reconstruya la fachada y todos los elementos protegidos con la máxima fidelidad para que se pierda pues lo menos posible en esa, en esa demolición. Lo que sucede cuando se decreta esa, esa demolición, es decir, lo primero, una vez que, que cae el, el edificio, que es la segunda, la primera vez, cuando muere el, cuando muere este, este trabajador, este, este obrero que estaba allí en ese, en ese momento, lo que, lo que sucede lo primero es que ese caso se judicializa, entonces, primero hay un precinto en el cual no puede entrar ningún técnico, ni ningún tipo de personal. Después de eso, ya, se puede empezar a hacer una valoración de cómo está el, el edificio, no solo eso sino que la propia Comisión de Patrimonio tiene que terminar cómo se, se hace esa, esa demolición, si es solo la parte interna, si se puede salvar la fachada, y entonces, todo ese tipo de trámites, pues llevan una

serie de días que son los que tú has señalado, de hecho, el día que se produjo el, el segundo derrumbamiento, al día siguiente, a las 9 de la mañana, empezaba el, el derribo, el derribo que lleva del desmontaje, 5 o 6 días después del plazo que tenía la empresa porque es la, la empresa constructora la que tiene que hacerse cargo de esa demolición. Cuando ellos en principio presentan el equipo técnico para hacerse cargo de esa, de esa demolición, luego, creo que es a los dos días o a los tres, en el informe está puesto la sucesión de hechos, como que renuncian a realizarlo, con lo cual, se tiene que iniciar un procedimiento de ejecución sustitutoria, es decir que son muchos pequeños procesos que se acontecen esas dos semanas, en esos 15 o 20 días, que son los que hacen que, que se demore. Y luego bueno, pues quien pudiese ver como es el proceso de desmontaje, que es harto complicado, al primera complicación según nos, nos señalaban los propios bomberos y el propio Departamento de Control de la Edificación, es que había una dificultad enorme para que los, tanto bomberos como Control de la Edificación pudiesen acceder al edificio a valorar qué estaba, qué estaba sucediendo, es decir, hubo que acceder o ver desde edificios colindantes, asomarse, porque no había seguridad de que se pudiese volver a, a caer, o sea que la situación como ya conté, era una situación totalmente, totalmente crítica, y luego traer las, la pluma, que sabéis que es un vehículo de, de alto tonela, de alto tonelaje, que tiene que tener un permiso especial, que hubo que hacer un dispositivo enorme en la entrada de O'Donnell para que pudiese ser acompañada hasta aquí, es decir, que es un proceso todo larguísimamente, y luego lo que sí, que en principio se calculó que el desmontaje del edificio iba a durar en torno a dos meses, y al final yo creo que se ha quedado en torno a 20 días, 15 días, porque ha ido mucho más rápido de lo que, de lo que se, de lo que se había, de lo que se había previsto. Ahí, la Junta realmente lo que ha estado un poco a las órdenes de lo que nos ha ido trasladando y la Dirección General de la Edificación, y lo que hemos hecho sobre todo, relaciones por decirlo así con vecinos y con, y con comerciantes, y desde luego, la situación que hay ahora es infinitamente mejor que la que, la que esperábamos, o sea, lo que se esperaba era un cierre de la calle por lo menos durante dos meses, un cierre, como lo habéis visto en el que solo había un acceso puntual para los coches que iban al taller y la acera contraria a, a lo de Lagasca 46, o sea un desastre, y ahora por lo menos se ha podido abrir al público, y hay cierta circulación peatonal, más o menos normalizada, y esperemos que, que se puede producir el retranqueo de, de la vaya pues lo, lo antes posible para recuperar la, la normalidad, y ahí sí que, lo que nos demandan los, los comerciantes es que en el caso de que haya una nueva obra, si se puede, porque eso de, depende de muchos elementos de, no solo técnicos sino también de, de seguridad, que la acera de los pares quede abierta para que el transito del comercio pueda, pueda seguir adelante. En ese plazo también y lamento extenderme, pero bueno, también por dar la, la información, el plazo en el los vecinos estuvieron fuera de, de sus casas fue también mucho más corto de lo que en principio se había previsto, creo que fueron 7 edificios, 5 de ellos volvieron en menos de, de una semana a sus casas, en 5 días, y dos, y los otros dos restantes, creo que.

Coordinador: El día 5, el día 5 ya estaban todos, el día 5 a las 8 ya estaba en su casa.

Sr. Concejal: Todo esto en gran medida porque si, bueno, creo que estuvisteis yendo, si visteis, se hizo un apuntalamiento de todos los edificios del entorno, porque había cierto riesgo de que pudiese afectar a, al resto de edificios porque evidentemente, habiéndose construido en el siglo XIX, de repente una fisura ahí, pues podía, afectaba desde a cosas de, cuestiones de aislamiento de los edificios colindantes, incluso a, a cosas de estabilidad de los propios edificios colindantes, entonces se apuntaló por si acaso, y al final pues en ese sentido no ha habido, no ha habido mayor problema. Percival, de todas maneras tenía todavía tiempo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Percival Peter Manglano: Una última pregunta. Si se va, si se va a reconstruir, cuándo, o sea qué plazo habría para, cuándo se empezaría a volver a reconstruir el edificio.

Sr. Concejal: No lo, tiempo no hay porque volver a pedir una nueva licencia, abrir un nuevo proyecto, tendría que volver a pasar por la Comisión de, de Patrimonio, que tendría que determinar. Eso es. Y luego por otro lado, que son datos que no tenemos y además tampoco se podrían dar, esta todo el proceso que sí parece señalado en el, en el informe de que hay un juzgado de instrucción, que tiene abiertas las diligencias correspondientes, y, imagino que la Inspección de Trabajo también, sobre lo que, lo que sucedió, al margen de los propios informes que, que puedan aportar los peritajes que seguro que ese juzgado pide al Ayuntamiento de Madrid, sobre lo que, lo que ha sucedido, vamos. Y lo que sí hemos, lo que sí hemos hecho es pues, como un método de precaución, otra obra que tiene la misma, la misma empresa en el distrito, pues hemos, hemos hecho una, una visita de inspección, pues para ver que, que esté todo en, todo en orden y ver bueno, pues que, que posible, pues si hubiese posibles problemas también. Y si os parece pasamos al, al punto 17.

D. Percival Peter Manglano: De orden. Si, si, si tuviese a bien, Señor Concejal, la pregunta 19, va a intervenir una persona del público, que se tendría que ir, si se pudiese adelantar y hacerla ahora, así se podría marchar.

Sr. Concejal: Por mí no hay, no hay ningún problema. No se si os parece bien a todos. Pues adelante.

(Se adelanta la contestación a la pregunta 19 para permitir la intervención al vecino y que se pueda ausentar del pleno dado lo avanzado de la hora)

Punto 19. Pregunta nº 2016/1181868 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuál es el estado de situación de las obras del Parque Breogán?

Secretaria: Interviene Juan José García.

Sr. Concejal: Muy bien, pues Juan José, bienvenido y buenas noches, adelante.

D. Juan José García: Hola, buenas noches y gracias. En primer, en primer lugar me presento, soy Juanjo y el problema que vengo a exponerles es uno que nos preocupa a los vecinos del Parque de las Avenidas, perteneciente a este Distrito de Salamanca. Los vecinos estamos preocupados desde hace ya dos meses por el estado del Parque Breogán, que lleva cerrado a causa de unas obras que se supone que deberían de haberse iniciado y que tras estos dos meses de vallas alrededor del parque ni siquiera tenemos noticias. Si sabemos que el parque ahora mismo está invadido por la suciedad, el abandono, podemos encontrar el material de las obras a disposición de cualquiera que quiera entrar en el parque y además a disposición de la gente que va y se cuela en el parque por ejemplo en los fines de semana como podremos ver este, el siguiente y cualquier otro hacer botellón y demás actividades, donde acaban los propios materiales de la obra, por ejemplo, un tubo destinado a conducir las aguas, pues encajado en una canasta de baloncesto por ejemplo, o los

bancos del parque esparcidos y tirados alrededor de este. De esta manera los vecinos estamos preocupados por el estado del parque, las obras no han empezado tras dos meses y queremos saber que van a hacer exactamente porque la incertidumbre es lo que más se cuece entre las calles del Parque de las Avenidas. Nos llegan informaciones, de jardineros, de gente de las obras, que nos dicen que esto se debe a que no se ha pagado a la contrata, que no se, por ejemplo se especula con que se va a hacer un campo de futbol en el parque, y los vecinos, además mayoritariamente, no queremos que se modifique el parque. Queremos que el parque sea arreglado como debe ser, pero lo que nos preocupa es que un parque con tantos años, décadas, de anterior a nuestra transición de historia, ahora debido a unas obras pueda derivarse su estado, que además ya lo está haciendo, ya se ha caído un árbol el cual han tenido que talar y retirar del parque. Porque no olvidemos que este parque está construido sobre un terreno muy inestable y ahora hay que tener cuidado a la hora de hacer esta obra. Por tanto, la preocupación de los vecinos es lo que quiero transmitir, no queremos que se modifique el parque, queremos que se arregle, y sobre todo la preocupación de por qué llevamos dos meses siendo privados del acceso al parque de nuestro barrio y, sin ninguna explicación, y además sin que se inicie ninguna obra. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, no sé si vosotros vais a añadir algo, Percival.

D. Percival Peter Manglano: Creo que sí.

Sr. Concejal: Pues adelante.

Dª Mª Carmen Hernández Díaz: Con permiso, puedo.

Sr. Concejal: Si, si claro.

Dª Mª Carmen Hernández Díaz: Bueno, muchas gracias Sr. Presidente. Señor Concejal, según nos indican los vecinos de la zona hace un tiempo que se colocaron unas vallas para ejecutar las obras de remodelación del parque Breogán, ubicado en el Parque de las Avenidas, barrio de guindalera. De acuerdo a las informaciones recibidas en este grupo municipal, hace ya más de dos meses que se están ocupando la vía pública sin haber dado comienzo los trabajos, con las consiguientes molestias para los vecinos, molestias que nos han trasladado con el fin de exponerlas en este Pleno. Según hemos podido comprobar la semana pasada solo había dos trabajadores presentes en la obra en labores de medición, sin ejecutar ningún trabajo, por lo que a este ritmo los vecinos prevén que las obras pueden estar finalizadas más o menos a finales de siglo, lo cual como pueden ustedes comprender generan bastante inquietud, bromas aparte. Prueba de esta inquietud es que varios vecinos han intentado derribar la valla ante la desinformación y preocupación que se está generando, para protestar por este atropello. La petición que queremos formularle señor Concejal es que cuide usted de los vecinos, que obligue usted a que la obra cumple los plazos y los requisitos de seguridad establecidos. Te recuerdo que la Junta tiene una responsabilidad de ir vigilando en estos temas y por tanto no pueden permanecer al margen del problema que se ha creado. Los vecinos les solicitamos que nos informe usted del estado actual de la obra, de los plazos previstos para su comienzo y finalización de, que le exigimos que vigilen que se cumpla la legislación para evitar riesgos y molestias

innecesarias a los ciudadanos, que los tienen ustedes bastantes enfadados con este asunto. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, eh, Carmen y a Juanjo también, eh, señalar que efectivamente yo cuando, cuando llegué al distrito fui al Parque, al Parque Breogán, y bueno, lo primero que hicieron fue enseñarme una foto de unas inundaciones terribles que cubren la mesa de ping-pong de allí de la zona y demás y eso viene derivado de, de un parque que está, que ha estado muy abandonado y que requiere de muchísima mejoras. Las obras han comenzado ya, por lo que sabemos también nos han dicho que la zona se tiene que acotar y cerrar entera porque lo que se van a acometer precisamente son los saneamientos que tienen que ver con los drenajes del propio parque y eso cubre toda la superficie que hace las franjas de toda la, la zona y que esas obras se van a realizar en tres fases que son las que creo que os acabamos de pasar en el documento. No son cambios sustanciales del parque sino que son mejoras significativas y muy importantes del parque, lo que tiene que ver con muros de retención, del nuevo sistema de saneamiento y drenaje para que no se produzcan estas inundaciones, las sendas deportivas, nuevas zonas deportivas, ejecución del nuevo camino de acceso a la caseta de jardineros, una nueva zona infantil, una, la ejecución de la pista de baloncesto, la instalación de una nueva valla de protección, eh, nuevas plantaciones de mejoras de las zonas ajardinadas. Esas ejecuciones seguirán en el parque en la avenida norte, en la avenida sur en el 2017 con un muro de retención también en forma de banco, zonas estanciales, sendas deportivas, eh, nuevas zonas deportivas, la ejecución de una nueva área canina, de la nueva zona infantil, las vallas de protección, rampas, escaleras, nuevas plantaciones y eso seguirá en el parque que ya se conoce propiamente como el de, el de Breogán con instalaciones, con instalaciones similares. Entonces, bueno, tenemos que tener en cuenta que cuando se hacen obras de calado y de mejoras que queremos que, que perduren, pues al ser obras de calado pues generan más, generan más molestias, por ejemplo todo el tema de saneamientos que no nos queda otra que acortar las zonas y generar todas las, las franjas que cubren el conjunto del parque sin que se pueda utilizar, lo contrario sería que se sigan produciendo inundaciones que por ejemplo afectan a las pistas deportivas o afectan a la propia usabilidad de, de la zona y de algún modo pues el compromiso es hacerlo lo más rápido que, que se pueda, pero, como veréis son un buen número de actuaciones que se van a ir viendo año tras año las mejoras en cada una de las, de las zonas y yo creo que el resultado pues va a ser, va a ser bastante bueno sobre todo en una zona que, que desde mi punto de vista, eh, tenía bastantes carencias en este, en este sentido y que vamos a ver como mejoran y lo podremos ver en pocos meses cuando acabe esta primera fase de 2016. No sé si queréis añadir algo tanto Juanjo como Carmen.

Dª Mª Carmen Hernández Díaz: No muchas gracias por la información y así se lo transmitiremos a los vecinos.

Sr. Concejal: Muchas gracias a vosotros y entonces ahora pasaríamos al 17.

(Se entrega copia del informe en el acto)

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 17. Pregunta nº 2016/1181804, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el restaurante Micota en la calle Castello 18 y qué medidas se van a tomar para que no vuelva a suceder un incendio?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Ainhoa para formular la pregunta. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Muchas gracias y buenas noches a los que todavía nos acompañan, son pocos pero se agradece. El pasado martes 29 de noviembre los vecinos del barrio de Recoletos vivimos un episodio que nos produjo además de la lógica preocupación malos recuerdos de lo que sucedió hace algunos años. El pasado martes en cuestión hubo un incendio en el restaurante Micota que está en la calle Castelló nº 18. Eh, eh, es un restaurante de especialidad en carne a la brasa y al parecer al no limpiar las chimeneas cuando deben hacerlo la acumulación de grasa provoca llamas y el consiguiente humo dañino para todos. Eh, pueden observar lo que allí aconteció para los que no eran conscientes de lo que pasó gracias a la fotografía que pude realizar el 29 de noviembre, ahí se observan como hay camiones de, varios camiones de bomberos, el SAMUR y la policía. Le pido Señor Concejal como representante de los vecinos porque así me lo han pedido, que nos informe primero por favor de lo que sucedió el 29 de noviembre, eh, a su vez que nos informe de si es consciente de las numerosas reclamaciones que hay presentadas por parte de los vecinos en la Junta y lo que para mí es más y para lo que todos nosotros es más importante es que nos dé por favor una solución a nosotros, vecinos, para que podamos estar tranquilos porque además cuando ya estábamos recuperándonos del susto, el pasado viernes a las diez de la noche vino otra unidad y los bomberos tuvieron que volver a ir al mismo lugar, a la calle Castelló nº 18, también puede realizar una fotografía y pueden observar como los bomberos estuvieron allí. Le agradecería por favor que nos diera las explicaciones. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Ainhoa, va a contestar el Coordinador. Adelante.

Coordinador: Buenas noches a todo el mundo, eh, hemos solicitado informe a la Agencia de Actividades porque se trata de una actividad y hemos solicitado igualmente informe al Área de Seguridad para ver la intervención que había realizado bomberos. Desde la Agencia de Actividades nos dicen que ese local tiene licencia de actividad y funcionamiento desde el año 95 con un aforo de 95 personas y que a día de emisión de informe que fue el 16 de diciembre no existe ningún tipo de expediente, ni de disciplina urbanística ni de procedimiento sancionador abierto del Restaurante Micota de la calle Castelló. Respecto a la parte de la intervención en cuanto al fuego que se originó. Bomberos lo que nos dice es que ha girado visita de inspección para comprobar las medidas que se han adoptado tras el incendio y lo que han comprobado es que ha habido una empresa instaladora que ha sustituido toda la instalación de extracción de humos, este es un aspecto que ha podido comprobar bomberos a través de determinados falsos techos pero como no han podido acceder a toda la variación de los extractores y de los conductos, eh, se ha reclamado que la empresa instaladora eh, firme, o sea, presente las condiciones de resistencia que, o sea que, a ver, un certificado respecto a la resistencia al fuego que exija la normativa de prevención de incendios, vale. Por tanto están a expensas de eso de que cumpla las condiciones vamos, entonces bomberos está a expensas de que le presenten ese informe, y eso es lo que nos ha informado bomberos. Y respecto a lo que has manifestado de que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

había reclamaciones en la Junta, ni por sugerencias y reclamaciones, ni reclamaciones en escrito, a día de hoy y las tenemos actualizadas, o sea la entrada prácticamente es cada día no he visto ninguna referencia a esta circunstancia. No tenemos constancia, vamos en la junta no hemos tenido comunicaciones.

Sr. Concejal: Si, probablemente me dice Susana que línea Madrid las remitirá a la Agencia de Actividades que es quien tiene la competencia sobre el local, si fuese una terraza nos vendría a nosotros. Si tienes alguna cosa más Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a vosotros y pasaríamos al siguiente punto.

Punto 20. **Pregunta nº2016/1181880, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué previsión tiene la Junta para arreglar la grieta situada en la calzada de la calle Doctor Esquerdo, en el carril de incorporación hacia la plaza de Manuel Becerra, a la altura de la calle Hermosilla?**

Sr. Concejal: Muy bien, pues no sé quién la va a formular, pues adelante.

D. Francisco José Cruz Mata: Muchas gracias. Preguntar si conocían la existencia de esta grieta, está situada efectivamente en la calle Doctor Esquerdo, en la incorporación de la Plaza Manuel Becerra a la altura de la calle Hermosilla, es un peligro para los motoristas y ciclistas ya que es lo suficientemente grande como para introducir una rueda de bicicleta o un motor y provocar un accidente de circulación. Entonces les ruego que nos informe de los planes que tiene de reparación por favor.

Sr. Concejal: La iba a contestar Jesús.

Coordinador: Buenas. Hemos, nos hemos remitido a la Dirección General de Obras de Espacio Público e Infraestructuras y nos han contestado que ya han dado traslado para que se proceda a la reparación del bache, supongo que próximamente pues veréis que está reparado, ¿vale? (Inaudible). No nos dan plazos, por eso os decía que próximamente lo veréis porque no nos lo dan, podemos consultárselo. No lo sé, me pongo en contacto con la Dirección General de Obras y os lo traslado, ¿vale?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, nada más pues pasaríamos al siguiente punto.

Punto 21. **Pregunta nº 2016/1181886, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuántas denuncias ha habido en el Distrito referente a los grafitis?**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra José Miguel, adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Muchas gracias señor Presidente. La pregunta es muy concisa y por esa concisión a lo mejor se tiene que restringir demasiado pero la orientación que se le quiere dar a ella es la, no tanto la denuncia en sí, si no los expedientes que se hayan podido abrir en esta cuestión y sobre todo el importe o los fondos que la propia Junta de distrito haya podido invertir para proceder a la limpieza de esos grafitis. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Contesta el Coordinador, adelante Jesús.

Coordinador: En primer lugar la competencia para la imposición de este tipo de sanciones recae sobre el Área de Gobierno de Medio Ambiente, sobre la Dirección General de Servicios de limpieza y residuos. Para que el Gobierno de medio ambiente, o sea para que la Dirección General de Medio Ambiente pueda interponer los sancionadores debe previamente, previamente denuncia de boletín de la Policía Municipal. De esta manera lo que nos informan es que desde el departamento se han iniciado este año 102 expedientes sancionadores en relación al artículo 17 que es el que hace referencia a los grafitis y nos informan que del Distrito de Salamanca no hay ningún expediente sancionador abierto. Esto no quiere decir que no puedan existir denuncias pero ellos no tienen constancia de las denuncias, lo que hemos hecho es solicitar al Área de Seguridad las denuncias que se han emitido a razón de este artículo 17 y eso no nos ha llegado la respuesta, en el momento que nos llegue os las trasladamos.

Sr. Concejal: Adelante José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Si, en el tiempo que me queda es efectivamente el artículo 17 de la ordenanza de limpieza la que proscribe, la realización de cualquier tipo de pintadas de este tipo a las que me estoy refiriendo y que el coste de esa limpieza la tendría que sufragar los propios autores de la misma. Pero me llama la atención de que no exista ni un solo expediente abierto en el distrito, porque es manifiesto y no se ya si disculparme porque me voy a referir a la gasolinera, pues resulta que la valla de la gasolinera tiene un graffiti enorme, dijo usted en el mes de julio que la valla se suprimiría en un plazo de dos meses y ya han pasado seis y la valla sigue donde está. Pero es cierto, y hay un twitter por ahí muy manifiesto, de una persona que se vanagloria precisamente de ser, vamos se llama Diego, tengo una foto aquí por si quiere verla, y me extraña que siendo tan manifiesta esa sanción como otras que pueda haber, es verdad que tiene que pillar in fraganti a los autores pero la Policía Municipal deberá tener constancia de un sinfín de grafitis que hay en el distrito y por eso no se extraña o que no se hayan limpiado porque sigan ahí no habiendo denuncia o simplemente pues porque no se dan con esos grafitis y con, perdón, y con los autores. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti José Miguel, si os parece pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 22. Pregunta nº 2016/1182029, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿cuál ha sido el criterio de selección de los dos asesores de los que dispone el Concejal del Distrito, labor que realizan habitualmente y los resultados obtenidos de su gestión?

Sr. Concejal: Gracias, muy bien. Bueno los criterios de selección son los que expliqué, yo creo hace dos plenos que me preguntó el Grupo Popular si no recuerdo mal y bueno pues la evaluación es la que hacemos colectivamente en el trabajo diario. Eh, por ahora todo el trabajo que se está haciendo es bastante positivo. Hay un muy buen seguimiento de todos los asuntos que, que se están trabajando y, y de hecho pues bueno, tenemos un montón de informes, y de trabajo a pie de campo por decirlo así que hacen tanto Ana como Rodrigo, que están siendo realmente muy útiles para, para el desarrollo de nuestra labor en la Junta. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Que mi pregunta era para que cual ha sido el criterio para seleccionar a estas dos personas, ya no solamente la evaluación en el trabajo diario, es decir, nosotros creemos que a la hora de cubrir los puestos de asesor se deben valorar a los funcionarios públicos que pueden aportar los conocimientos y experiencia necesarios para que la acción política pueda convertirse en una actividad práctica y solvente y no en meros discursos ideológicos que lastra nuestra ciudad. Entonces nuestra pregunta era bueno, realmente cual es el currículum o las cualificaciones para estos puestos de asesor, que experiencia relevante tienen estas personas, creemos que bueno, que eso también es importante y que tiene un impacto en el desempeño, no, que puedan ejecutar, porque bueno, a lo mejor estamos cubriendo puestos de asesor en el distrito, eh, para personas que son pues nombramientos políticos, ¿no? En el caso de Rodrigo Calvo por ser el número 4 de la candidatura de Pablo Carmona dentro de Ganemos, y Ana Encinas pues parece que es una persona que dedica mucho tiempo a temas de comunicación en la misma formación política. Eh, dentro del Distrito de Salamanca estamos pagando unos asesores, entendemos que su principal función y tarea debe de ser defender los intereses de los vecinos y realizar trabajos para la Junta de Distrito y para que las cosas vayan bien y se hagan rápido y los proyectos prosperen y que interaccionen con las áreas y muevan nuestros temas y no simplemente pues que estemos en el plano ideológico, pues es evidente que tenemos un déficit de gestión y que las cosas pues bueno, ni se ejecutan inversiones ni se avanza en muchos temas. Una parte de ese problema puede ser que es que estamos convirtiendo en puestos políticos lo que tal vez debieran de ser puestos de gestión, y en ese sentido creo que hay muchísimos funcionarios públicos que aportan esos conocimientos esa experiencia, y nos gustaría pues un poco entender cuál es el criterio de por qué se ha elegido a estas personas y que nos lo explicara.

Sr. Concejal: Si, el criterio como hace un mes hace exactamente la misma pregunta con la contratación de las ... por no repetir otra vez exactamente lo mismo que dije, es decir, la diferencia entre eventual y funcionario pues la podéis ver en vuestro propio grupo municipal. Vosotros tenéis eventuales que imagino que no todos serán funcionarios y luego tenéis una parte de vuestro grupo municipal que una la cubren funcionarios la otra la cubren pues otros tipos de profesionales. En este caso alguien que es especialista en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo como Rodrigo y alguien como un perfil más de gestión cultural y de comunicación como puede ser Ana. En cualquier caso es una designación que hace el Concejal, y que, pero que no es una cosa loca que me haya inventado yo, igual que el

Grupo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid tiene un montante de bastantes cientos de miles de euros para contratar personal para gastarlo en personal o en lo que considere, porque considera que es el personal de apoyo y asesoramiento que requiere para poder desarrollar su labor, decir que no es algo que se haya inventado Ahora Madrid o que se haya inventado este Concejal Presidente sino que es algo totalmente habitual en todas y cada una de las administraciones con cierta entidad y entiendo que tanto concejales como cualquier persona que haya participado en este, en este tipo de entidades pues lo ve con bastante normalidad, lo que si podemos decir es que desde Ahora Madrid se ha cumplido con el compromiso de rebajar ese número, ese número de eventuales, estamos ahora en torno a 40 o 45 eventuales menos que los que tenía Ana Botella y estamos desde luego muy lejos si comparamos la cifra con los eventuales que tuvo Alberto Ruiz Galardón que fue el momento en el que se disparó esa figura y que precisamente por disparar y abusar de esta figura empezó a haber este tipo de suspicacias. Es decir, que ese es un poco el criterio pues sobre el que se trabaja, sobre el que trabaja Ahora Madrid, sobre el que trabaja el Grupo Popular, Ciudadanos, el Grupo Socialista que tanto aquí como en la Comunidad de Madrid como en todos los demás órganos en los que participa, vosotros mismos los tenéis en vuestro grupo parlamentario de las Cortes pues personal de apoyo, técnico, político y que da una solvencia y una capacidad de trabajo mayor a, a los representantes públicos, algo muy habitual, ¿no? Si os parece pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 23. Pregunta nº 2016/1182033, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿cuál es la explicación de que camiones con matrícula italiana estén recogiendo la basura en el distrito de Salamanca?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el grupo Ciudadanos que no sé quién la formula, pues adelante.

(se reparten fotografías de los camiones referidos)

Dª Miren Polo de Lara Busca: Si puede repartir esto, eh, bueno pues no sé si los vecinos o alguien más de los grupos municipales se habrá dado cuenta de que la basura está siendo recogida por unos camiones que sorprendentemente son italianos. En el último Pleno pues compartimos un taxi, eh, una persona del PP, una persona del PSOE y yo, y yo fui la última que llegaba a mi casa en el taxi, y de repente le oigo al taxista que dice: "¡No me lo puedo creer!" Claro, nos había oído hablar del pleno, y dice, esta señora tiene que ver con el ayuntamiento. "Qué vergüenza, ese camión de basura que tenemos ahí delante tiene matrícula italiana, como puede el ayuntamiento estar recogiendo la basura y dando un servicio con un camión de matrícula italiana, y yo tengo que llevar un coche español, pagar una licencia, pagar el IBI, pagar el impuesto de circulación, etc., y ese camión que está ahí señora", me dice, "que paga, que impuestos paga, como el ayuntamiento da un servicio" y efectivamente, y digo pues bueno, voy a seguir este tema porque es sorprendente que tengamos camiones italianos para recoger la basura en el ayuntamiento, por qué un taxista tiene que tener un taxi, pagar un mogollón de impuestos para dar un servicio y el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/12/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ayuntamiento da un servicio con un camión italiano, así que decidí salir el sábado por la noche con mi coche y efectivamente vi que había tres camiones italianos y bueno pues lo seguí, les hice unas fotos y son de una empresa de alquiler que se llama "go-rent.it". Esto corresponde a una contrata que tiene valoriza y bueno, pues no sé, espero que alguien nos dé una explicación de si entiendo que esto debe ser algo temporal o a lo mejor porque además que los camiones en teoría pueden estar seis meses, eh, a lo mejor dentro de seis meses nos mandan otros camiones distintos y nos van a estar dando este servicio con camiones italianos. Desde luego el taxista estaba mosqueadísimo y con toda la razón del mundo, entonces, bueno, yo espero que alguien me explique porque esto es externalización, pero además encima a una empresa italiana. En fin, a ver que nos cuentan.

Sr. Concejal: Probablemente ese coche, ese taxi en el que iba y su motor fuese construido en Italia, las ruedas en Japón, la carrocería vete tú a saber dónde y en San Blas en alguna factoría española. Decir, que, vamos es lo que llaman el capitalismo global, que todo funciona así, de hecho si nos miramos las marcas de la ropa que llevamos alucinaríamos de donde pueden venir. Lo que he hecho es pasaros el informe del área en el que nos dicen que precisamente los camiones, por tener una flota de camiones antiguos de basura y con el nuevo contrato de recogida de basura eh, se van a implementar 109 unidades de las cuales 40 ya han sido suministradas y las 69 restantes llegan el 9 de enero de 2017, esto nos pasa algo similar como, eh, como pasaba con la, con los autobuses de la EMT, es decir, que este año con el presupuesto de inversión que hay hemos encargado tantísimos autobuses de la EMT, la construcción, que no hay carrocería en Europa que pudiese, no pudimos comprar más porque no había carrocería en Europa que fuese capaz de suministrar en un año más, más volumen. Algo similar pasa con esto, entonces hay un plazo temporal en el cual se alquilan esos camiones y como son camiones que son compactadores y bastante específicos pues en este caso solo los tenían en Italia que bueno, para un partido liberal como es Ciudadanos por la ley de la oferta y la demanda pues el único sitio donde había oferta era, era en Italia y ya nos hubiese gustado que fuesen españoles y si puede ser fabricados en Madrid y si puede ser fabricados en el Distrito de Salamanca, pero no era el caso por no ser polígono industrial.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Que digo que aquí no nos dice durante cuánto tiempo van a estar con estos camiones, dice que es un periodo transitorio y vamos no parece, tendrá que acotar entiendo por contrato cuánto tiempo y si no el Ayuntamiento tendrá que asegurar que esos camiones cumplen con todos los temas, o sea, yo mañana no puedo arrancar un negocio con unos coches de matrícula alemana, esos coches tienen que estar al cabo de seis meses matriculados en España, etc. Entonces entiendo que el Ayuntamiento es el primero que tiene que cumplir con todas las normativas y aquí desde luego no pone plazos, habla de un periodo transitorio, entonces bueno, simplemente comentarlo, que bueno, que una entiende que pueda haber un tema transitorio pero lo lógico es que esos camiones se matriculen en España o se paguen los impuestos que hay que pagar, o sea al final resulta que el Ayuntamiento está con coches extranjeros dando un servicio, no sé, no es muy serio, deben de mirarlo ustedes cuánto tiempo están estos camiones y dar un plazo.

Sr. Concejal: En principio como te decía los restantes 69 se entregan el 9 de enero y la, por pliegos la empresa está obligada a completar la flota en el primer año, en el primer año de contrato, en el primer año de contrato, lo que yo entiendo que lo grave de esto, que lo más grave de esto es que no trajesen los camiones y se dejase de recoger la basura, pero de todas maneras la matriculación lo podemos ver, a ver cómo se gestiona.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Que cumplan, que paguen los impuestos que deban de pagar.

(Se entrega copia del informe en el acto)

Sr. Concejal: Pues muchas gracias y nada pues con este punto acabaríamos el orden del día. Que tengáis una feliz Navidad y nos vemos a la vuelta.

Se levanta la sesión a las 23:30 horas.